



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL

ADOPCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE
DISCAPACIDAD: COMPARACIÓN ENTRE LO DECLARADO POR EL SERVICIO
NACIONAL DE MENORES Y SUS FUNDACIONES ACREDITADAS CON RESPECTO
A LO EXPRESADO POR LOS PADRES Y/O MADRES QUE HAN ADOPTADO NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD EN CHILE, REGIÓN
METROPOLITANA Y REGIÓN DE VALPARAÍSO.

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESORA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL
ESPECIALIDAD DE PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

JAVIERA MUÑOZ PÉREZ
ANDREA OSORIO ALARCÓN
VALENTINA SALAZAR RODRIGUEZ

MARZO DE 2021



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL

ADOPCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE
DISCAPACIDAD: COMPARACIÓN ENTRE LO DECLARADO POR SENAME Y SUS
FUNDACIONES ACREDITADAS CON RESPECTO A LO EXPRESADO POR LOS
PADRES Y/O MADRES QUE HAN ADOPTADO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
CON DISCAPACIDAD EN CHILE, REGIÓN METROPOLITANA Y REGIÓN DE
VALPARAÍSO.

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO Y TÍTULO DE PROFESORA EN EDUCACIÓN
DIFERENCIAL ESPECIALIDAD DE PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

AUTORAS:

JAVIERA MUÑOZ PÉREZ
ANDREA OSORIO ALARCÓN
VALENTINA SALAZAR RODRIGUEZ

PROFESORA GUÍA/PATROCINIO:
MARÍA ÁNGELA SOTERAS SALAZAR

PROFESOR COLABORADOR:
ERWIN RAMÓN FREI CONCHA

SANTIAGO DE CHILE, MARZO DE 2021

Autorizado para
Sibumce Digital

2021, Autoras Javiera Muñoz, Andrea Osorio y Valentina Salazar

Se autoriza la reproducción total o parcial de este material, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, siempre que se haga la referencia bibliográfica que acredite el presente trabajo y su autor.

Agradecimientos

Javiera Muñoz Perez:

En primer lugar, me gustaría agradecer a mi madre Carmen Pérez, por ser la principal impulsora de mis sueños, por apoyarme y aconsejarme por cada paso que doy, por enseñarme a perdonar. Gracias por creer en mí, en mis fortalezas y darme la confianza de que siempre puedo más, por darme los aprendizajes más significativos de mi vida: los valóricos; por enseñarme a pararme ante cada adversidad y ver las cosas bonitas de la vida. Quiero agradecer a mi padre Germán Muñoz, por apoyarme en cada decisión tomada, por ayudarme las veces en que lo necesite y por enseñarme a ser más fuerte.

Quiero agradecer a mi hermano Eleazar Muñoz, quien también fue un pilar fundamental durante estos cinco años que viví en la Región Metropolitana, gracias por tus enseñanzas, tu compañía e instarme a seguir y nunca bajar los brazos. A mi sobrina, tu amor y cariño incondicional hacia mí son una bomba de energía para mí, por todo lo que me has enseñado y las cosas hermosas que has aportado a mi vida.

Además, quiero agradecer a mi pareja Demian López, la ayuda y apoyo que me has brindado en este camino ha sido muy importante para mí, gracias por tus cariños, por tu paciencia, tus palabras de motivación, por creer en mí, por estar conmigo en los momentos y situaciones más difíciles. Y finalmente, tu compañía durante este largo camino en el cual estuviste conmigo desde el inicio hasta ahora.

Agradecer a mi familia en general, por motivarme a seguir en los momentos difíciles, por entregarme su amor infinito, por darme alegrías, por confiar en mí y alegrarse por mis logros; en especial a Rosa Pérez, por estar conmigo en los momentos más complejos que viví, por levantarme, por su cariño incondicional y por su amor puro.

También, agradezco a cada una de mis amigas que me entregó la Universidad, por hacer mi camino y vida universitaria más llevadero, por las largas conversaciones en los pastos

centrales, por las risas, por darme su contención y apoyo. Además, por entregarme sus aprendizajes, sus reflexiones, gracias por su lucha a una educación más inclusiva e igualitaria y por la lucha de vivir sin miedo y libres, y en último lugar por enseñarme a amarme a mí misma.

Por último, pero no menos importante agradecer a mis compañeras de tesis Andrea Osorio y Valentina Salazar, por culminar este proceso juntas, por no decaer en las dificultades que surgieron en este camino, por acompañarme y por la paciencia hacia mí. Gracias infinitas, por todo su cariño y lo más importante por preocuparse por los niños más abandonados de este sistema que a veces resulta ser tan cruel, las adoro.

Javiera Ignacia Muñoz Pérez

Andrea Osorio Alarcón:

Para finalizar esta etapa, en primer lugar, quiero agradecer a las dos grandes mujeres de mi vida: mi madre y mi hermana. Por el apoyo que me han entregado en veintitrés años y más aún en estos últimos cinco años. Por motivarme día a día a continuar en este camino que elegí desde el amor y la comprensión. Sin duda, son un pilar fundamental en mi vida. Ustedes me han hecho crecer no solo desde mi rol como docente, sino también como persona y mujer, espero en un futuro próximo poder retribuirles de alguna manera todo lo que han dado por mí.

A mi madre Nadia Alarcón por acompañarme y desvelarse conmigo las veces que fuera necesario, aun cuando el sueño te vencía y dormías en el sillón para estar conmigo. Te agradezco por permitirme vivir este proceso de manera plena, darme todo lo que hacía falta. Más allá de aquello, rompiste los esquemas familiares con los que venías, nos criaste desde el amor, no solo cumpliste con tu rol de madre, sino que también supliste el hecho de no tener un padre presente. Te doy las gracias por avanzar y cambiar los paradigmas conmigo, por querer avanzar hacia una sociedad más inclusiva y con menos prejuicios, por comprenderme y no juzgarme a pesar de que no siempre compartamos las mismas ideas.

A mi hermana Camila Osorio por permitirme llegar a este momento, sé que como hermana mayor te tocó vivir otras cosas, trabajar y ayudar a mi mamá en todo lo que se necesitará. En cierta medida es gracias a ti estoy aquí, terminando este camino. Gracias por la relación que hemos logrado construir a lo largo de los años, por la conexión y confianza que tenemos, confío plenamente en ti. Sin duda fuiste, eres y serás un gran apoyo en mi vida, ¿quién me ayudaría con las manualidades si tu no estuvieras?. Espero seguir creciendo a tu lado, como profesional, hermana y mujer.

Por otro lado, agradecer a mis sobrinos Elliot y Bruno, quienes día a día me llenan de energía y amor para continuar avanzando. Amo que me digan tía y corran a abrazarme cuando nos vemos, siempre serán un impulso positivo, aun cuando quiero descansar y ustedes no me lo permiten ya que quieren seguir jugando conmigo.

A mis amigas y compañeras de carrera. Sepan que las admiro a todas y cada una de ustedes, sin su compañía este camino hubiera sido aún más complejo. Agradecer por estar ahí siempre con una palabra de apoyo, con stickers, memes; por compartir su conocimiento y también aprender juntas. Deseo para ustedes lo mejor siempre, sean felices y amen lo que hacen, no dudo en que llegaremos lejos porque somos secas.

Finalmente, a mis compañeras de tesis, con quienes conformamos un grupo maravilloso, comunicándonos siempre desde la comprensión y dando lo mejor para sacar esto adelante. Fueron días, tardes y en ocasiones noches intensas pero aquí tenemos el resultado. Las quiero mucho.

Andrea Esperanza Osorio Alarcón

Valentina Salazar Rodríguez:

Ahora que termina el proceso y miro en retrospectiva me doy cuenta que hay muchas personas a quienes me gustaría agradecer. Siento que todas las personas que he conocido, en especial en mi época universitaria y últimos años de colegio han contribuido de una u otra manera a mi desarrollo personal y profesional.

Quiero dar especiales agradecimientos a toda mi familia, sobre todo a mi mamá María José y a mi abuelita Cecilia, ellas son las mujeres que han forjado mi carácter, me enseñaron los valores que hoy me caracterizan y por sobre todo han sido mi sostén emocional a lo largo de toda mi vida. Gracias a ambas por su amor, comprensión, apoyo, paciencia, palabras de aliento y en especial por creer en mí. Sin ustedes y su sacrificio yo no habría podido llegar acá, así que este logro no sólo es mío, sino que compartido. Las amo mucho.

Del resto de mi familia, me gustaría destacar a mi hermana Javiera. Con cosas tan simples como tu compañía, tu escucha activa, tus preguntas o tu interés por mí has logrado que en general mi vida sea más alegre y bonita. Gracias hermana por estar siempre para mí, por considerarme alguien admirable y darme el empuje a ser siempre mejor. Yo también te admiro mucho por todo lo que eres. Te amo.

Gracias a toda mi familia por acompañarme y apoyarme, por estar orgullosos de mí. Gracias a Pedro, mi papá, por estar siempre presente y apoyarme en todas mis decisiones, gracias Elizabeth, Ignacio, Cristóbal, Johana, Pedro, Henry, María José por estar conmigo y crecer junto a mí. No me alcanza para agradecerle a cada uno pero saben que los amo a todos.

Me gustaría también agradecer a mis primos pequeños, Diego, Renato, Alonso, Ainelén y Newén. Simplemente por ser ustedes, por alegrarme el día con sus sonrisas y sus aventuras, por ser parte de mi proceso de formación de alguna u otra forma. Los amo.

Agradecer también a mis amigas, por tener siempre la palabra y el consejo correcto para todos los momentos. A todas mis amigas y compañeras de la universidad. Tampoco me alcanza el

espacio para nombrarlas a todas, ustedes saben quiénes son y les agradezco por permitirme crecer junto a ustedes tanto personal como profesionalmente. Me encanta comparar quienes éramos en primer año de carrera con quienes somos ahora, ¡hemos aprendido tanto! No me cansaré de decir lo orgullosa que estoy de ustedes, todas grandes profesoras, mujeres y personas. Las admiro y amo mucho.

A mis amigas y compañeras de tesis Javiera y Andrea. Amigas, gracias por hacer de todo esto un proceso ameno. Gracias por incluirme en el grupo y confiar en mí. Gracias por ser tan comprensivas conmigo sobre todo este último tiempo. Siempre ha primado el respeto y el cariño entre nosotras, eso las convierte en excelentes personas. Estoy feliz de culminar esta etapa junto a dos grandes profesoras que admiro mucho, en especial por su entrega y vocación. ¡Las amo! Me gustaría mencionar dentro de este párrafo a nuestra amiga Paula, con quien comenzamos este proceso y por motivos adversos tuvo que continuar con otro camino. Amiga, me hubiese encantado terminar esto junto a ti también, pero el destino de alguna u otra forma siempre termina acomodando las cosas a tu favor. Sólo confía. Te quiero agradecer por ser mi amiga, mi confidente, mi compañera. Por estar conmigo en todos los momentos lindos y no tan lindos. Te amo amiga.

También, quiero dar las gracias a todos los profesores y profesoras con vocación que he conocido a lo largo de mi vida y formación académica. Ustedes fueron, son y serán mi inspiración principal.

Y para terminar, quiero dar las gracias a todos los niños y niñas (y adolescentes también) que han sido (o serán) mis estudiantes. Gracias por dejarme acompañarlos en sus procesos de aprendizaje. Gracias por los abrazos, las cartas, los dibujos, los besitos, los “te quiero”, las miradas cómplices y también por las situaciones en que me desafían. Sin duda alguna ustedes son mi motivación día a día.

Valentina Salazar Rodríguez.

Tabla de contenidos

Resumen.....	16
Abstract.....	17
Introducción.....	18
1.- Planteamiento del problema.....	21
1.1.- Pregunta de investigación.....	24
1.2.- Preguntas auxiliares.....	24
2.- Objetivos.....	25
2.1.- Objetivo general.....	25
2.2 Objetivos específicos.....	25
2.3.- Supuestos.....	25
3.- Marco referencial.....	26
1.- Adopción.....	26
1.1.- Normativa.....	26
1.2.- Procesos de adopción.....	28
1.2.1.- Familias de origen.....	28
1.2.2.- Susceptibilidad de adopción.....	29
1.2.3.- Evaluación de los solicitantes a la adopción.....	30
1.2.3.1.- SENAME.....	30
1.2.3.2.- Fundación Chilena de Adopción.....	32
1.2.3.3.- Fundación San José.....	34
1.2.3.4.- Fundación mi casa.....	35
1.2.4.- Orientación a las familias postulantes a la adopción.....	36
1.2.5.- Factores influyentes en la adopción.....	37
1.2.6.- Adopción internacional.....	39

1.3.- Discapacidad.....	40
1.3.1.- Visiones sobre la discapacidad.....	40
1.3.2.- Definición.....	41
1.3.3.- Derechos.....	42
1.3.4.- Estadísticas.....	43
1.3.5.- Niños, niñas y adolescentes con discapacidad institucionalizados.....	44
1.3.6.- Adopción de NNAcD.....	48
1.3.6.1.- Adopción de NNAcD en Ecuador.....	50
1.3.6.2.- Adopción de NNAcD en Venezuela.....	51
1.4.- Servicios postadoptivos.....	52
4.- Metodología.....	53
4.1.- Paradigma investigativo.....	53
4.2.- Enfoque de investigación.....	54
4.2.1 Método de Recolección de la Información.....	55
4.2.2. Método de Análisis de la Información.....	56
4.2.3. Sujetos en Estudio.....	57
4.2.4. Método de Rigor.....	59
4.2.5.- Macro Categoría de análisis.....	60
4.2.6.- Campo de estudio.....	61
4.2.7 Aspectos Éticos de la Investigación.....	62
5.- Análisis.....	63
5.1.- Análisis descriptivo.....	63
5.1.1.- Matrices descriptivas de categorías.....	63
5.1.2.- Macro categoría: Proceso.....	64
5.1.2.1.- Categoría: Etapas de adopción.....	64
5.1.2.1.1.- Subcategoría: proceso de postulación a la adopción.....	64
5.1.2.1.2.- Subcategoría: Etapa de evaluación de idoneidad....	65

5.1.2.1.3.- Subcategoría: Etapa pre adoptiva de acompañamiento y preparación.....	66
5.1.2.1.4.- Subcategoría: Etapa de selección o matching.....	67
5.1.2.1.5.- Subcategoría: Etapa de asignación.....	68
5.1.2.1.6.- Subcategoría: Etapa de encuentro.....	69
5.1.2.1.7.- Subcategoría: Etapa de acompañamiento y seguimiento post adoptivo.....	70
5.1.2.2.- Categoría: Requisitos.....	71
5.2.2.3.- Categoría: Orientación a la familia.....	72
5.1.2.4.- Categoría: Fortalezas del proceso.....	73
5.1.2.5.- Categoría: Debilidades del proceso.....	75
5.2.- Análisis interpretativo.....	78
5.2.1.- Macro categoría: Proceso.....	79
5.2.1.1.- Categoría: Etapas de adopción.....	79
5.2.1.2.- Categoría: Requisitos.....	86
5.2.1.3.- Categoría: Orientación a la familia.....	88
5.2.1.4.- Categoría: Fortalezas del proceso.....	90
5.2.1.5.- Categoría: Debilidades del proceso.....	92
6.-Conclusiones.....	95
7.-Sugerencias.....	102
Bibliografía.....	105
Anexos.....	109
Anexo N° 1: Pauta de las entrevistas realizada a los profesionales de las instituciones y a las familias adoptantes.....	109
Anexo N° 2: Modelo de consentimiento informado para entrevista instituciones.....	113
Anexo N° 3: Modelo de Consentimiento informado para entrevista a familias.....	115
Anexo N° 4: Transcripción de entrevista a funcionario SENAME.....	117
Anexo N° 5: Transcripción de entrevista a funcionaria FADOP.....	128

Anexo N° 6: Transcripción de entrevista familia 1.....	137
Anexo N° 7: Transcripción de entrevista familia 2.....	144
Anexo N° 8: Matriz de análisis de la información recopilada de las entrevistas a instituciones.....	150
Anexo N° 9: Matriz de análisis de las información recopilada de entrevistas a las familias.....	158

Tabla de infografías

Infografía N°1: Resumen características profesionales de las instituciones.....	58
Infografía N°2: Resumen características de las familias adoptantes.....	58
Infografía N°3: Resumen Categoría Etapas de Adopción.....	86
Infografía N°4: Resumen Categoría Requisitos.....	88
Infografía N°5: Resumen Categoría Orientación a la familia.....	90
Infografía N° 6: Resumen Categoría Fortalezas del proceso.....	92
Infografía N°7: Resumen Debilidades del proceso.....	94
Infografía N°8: Semejanzas entre las declaraciones de las instituciones de adopción y familias adoptantes.....	99
Infografía N°9: Diferencias entre las declaraciones de las instituciones de la adopción y familias adoptantes.	100

Resumen

La adopción tiene como principal objetivo dar un hogar y familia a un niño, niña o adolescente que no cuenta con los cuidados protectores necesarios. Considerando aquello, se define como una manera de restituir el derecho de tener una familia para aquellos menores que no cuentan con los recursos biológicos familiares, construyendo un vínculo con sus padres y/o madres adoptivos, quienes le brindarán, entre otras cosas; afecto y cuidados materiales. A raíz de aquello, el presente estudio surge en base a la necesidad de conocer acerca de los procesos y etapas de las familias en la adopción de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Para poder abordar lo anterior, se plantea como objetivo principal comparar los aspectos declarados por las instituciones y/o documentación oficial, con aquellos que surgen de la experiencia de las propias familias adoptantes en torno al proceso y etapas de la adopción de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

De esta manera, se plantean las principales temáticas relacionadas a la adopción tanto a nivel nacional como internacional para hacer posible la contextualización bibliográfica del estudio.

La presente investigación se enmarca bajo el paradigma de tipo interpretativo y el enfoque fenomenológico. Para recoger la información se utilizaron las técnicas de entrevista y análisis documental, finalizando en la triangulación de información que dará paso al análisis.

Por último, los resultados muestran lo siguiente: 1) Existen diferencias significativas en torno a las etapas del proceso de adopción respecto a lo declarado por las instituciones con lo experimentado por las familias. 2) No se evidencia orientación específica para los postulantes con apertura a la adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad. 3) En torno a las instituciones, es relevante potenciar la capacitación y conocimiento relativo a la diversidad, especialmente para fomentar las adopciones especiales.

PALABRAS CLAVE: Etapas de adopción, discapacidad, instituciones de adopción, familia y adopción.

Abstract

The primary aim of adoption is to give a home and family to a child or adolescent who does not have protective care. Considering that, it is defined as a way of restoring the right to have a family for those minors who do not have family biological resources, building a bond with them. Because of that, the present study arises based on the need to know about the processes and stages of families in the adoption of children and adolescents with disabilities.

To address the previous topic, the main objective is to compare the aspects declared by the institutions and/or official documentation, with those that arise from the experience of the adoptive families themselves regarding the process and stages of the adoption of children and adolescents with disabilities.

In this way, the main issues related to adoption are raised both nationally and internationally to make possible the bibliographic contextualization of the study.

The present investigation is framed under the interpretive paradigm and the phenomenological approach. To collect the information, interview techniques and documentary analysis were used. Ending in the triangulation of information that will give way to analysis.

Finally, the results show that: 1) There are significant differences regarding the stages of the adoption process concerning what is declared by the institutions with what is experienced by the families. 2) There is no specific guidance for applicants open to the adoption of children and adolescents with disabilities. 3) Regarding institutions, it is relevant to promote training and knowledge related to diversity, especially to promote special adoptions.

KEYWORDS: Stages of adoption, disability, adoption institutions, family, and adoption.

Introducción

La presente investigación tiene como foco principal comparar lo declarado por las instituciones chilenas encargadas de la adopción en cuanto a los procesos y etapas que vivencian las familias de niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) con discapacidad, en relación con lo expresado por las familias que han vivenciado el proceso adoptivo de NNA con discapacidad (en adelante NNACD).

La adopción es una respuesta a aquellos NNA que, por diversos motivos, no tienen presente los recursos biológicos familiares disponibles para su cuidado y bienestar. En este sentido, el Servicio Nacional de Menores (en adelante SENAME), como el organismo encargado de los procesos de adopción en Chile, vela por encontrar a dicho niño o niña, una familia idónea para desempeñar de manera legal los cuidados personales de este, los cuales sean capaz de brindar su afecto y cuidados materiales.

Por otro lado, existen personas que tienen la intención y motivación de ser padres y construir una familia en base a diversos motivos personales. Para poder cumplir dicho deseo, pueden postular para iniciar un proceso de adopción, el cual consta de distintas etapas. Dentro de las cuales se pueden mencionar las siguientes: Etapa de postulación, Etapa de evaluación de idoneidad, Etapa de acompañamiento y preparación, Etapa de selección o matching, Etapa de asignación, Etapa de encuentro y Etapa de acompañamiento y seguimiento post adoptivo. Cabe destacar que para que la adopción se pueda llevar a cabo, el NNA debe estar declarado susceptible de adopción por un tribunal.

Es importante considerar que el deseo por ser padres no es suficiente para completar el proceso de adopción en Chile, las instituciones a cargo de estos procesos deben evaluar a los postulantes en diversas áreas que aseguren su idoneidad para generar la vinculación.

Este documento se basa en el estudio de las etapas del proceso de adopción y sus principales fortalezas y debilidades, lo cual se llevará a cabo a través del análisis de las

declaraciones entregadas por los organismos a cargo de aquello, en contraparte con las experiencias vividas por familias que adoptaron a NNAcD.

Para dar respuesta a lo anterior, en primer lugar, se encuentra el capítulo I, en el que se aborda el planteamiento del problema a estudiar. En torno a esto se presentan antecedentes generales en relación a adopción y a la discapacidad, abordando información tanto a nivel nacional como internacional. Junto a eso, se encuentra la pregunta de investigación y sus respectivas preguntas auxiliares.

En segunda instancia, se expone el capítulo II, el cual hace referencia a los objetivos que orientarán la investigación, ya sea a nivel general como específico, siguiendo los lineamientos de las preguntas expuestas con anterioridad.

En el capítulo III se presenta una contextualización bibliográfica del estudio. En este sentido, se exponen áreas alusivas a la adopción, incorporando normativas a nivel nacional, implicancias de dicho proceso, orientación a las familias, instituciones encargadas de aquello, aspectos referidos a qué ocurre en lo internacional, entre otras. Otra área se relaciona directamente a la discapacidad, haciendo alusión a definiciones de aquello, visiones a lo largo de la historia en cuanto a la discapacidad, estadísticas a nivel nacional, institucionalización de NNAcD a nivel nacional e internacional. Finalmente, se identifica el área en torno a los servicios postadoptivos que ofrecen las instituciones encargadas de los procesos de adopción en nuestro país.

Dentro del capítulo IV se plantea un marco metodológico, en donde se describe el paradigma bajo el cual se rige la presente investigación, dando paso al enfoque predominante relacionado a lo anterior. En torno a esto, se describen dos métodos, uno de ellos referido a la recolección de información y el otro, alusivo al análisis de información. A su vez, se identifican los sujetos de estudio en torno a los cuales gira la investigación, el método de rigor utilizado, campo de estudio, la descripción de las categorías de análisis y los aspectos éticos del proyecto.

En el capítulo V se encuentran los análisis de la información recogida. En primer lugar, se expone un análisis de tipo descriptivo, para luego dar lugar al análisis interpretativo, en el cual se incluye la triangulación en torno a los antecedentes obtenidos a través de la lectura y entrevistas, en conjunto a la reflexión del equipo de trabajo, todo ello en relación a cada una de las categorías abordadas.

Por otro lado, dentro del capítulo VI es posible encontrar las conclusiones finales de la investigación dando respuesta a los objetivos del estudio.

Por último, se encuentra el capítulo de Anexos, dentro del cual es posible encontrar documentos tales como las pautas de entrevistas realizadas tanto a los profesionales pertenecientes a las instituciones como a las familias. En conjunto a aquello, se expone el modelo de consentimiento informado, la transcripción de entrevistas brindadas por los organismos y familias. También, se encontrará la matriz de análisis de las entrevistas.

1.- Planteamiento del problema

La adopción es un término amplio que refiere a una forma de hacer familia en torno a la construcción de un vínculo entre un niño, niña o adolescente que no tiene lazo de consanguinidad con sus padres y/o madres adoptivos. Es por tanto, un modo de restituir al menor su derecho de vivir en familia, sin ningún tipo de diferencia respecto de un hijo biológico, puesto que se le entrega la calidad legal de hijo o hija con todos los derechos que ello implica (Servicio Nacional de Menores como se citó en Arroyave, Délano, Délano & Bustos, s/a.).

A nivel internacional, la adopción de NNA se rige, entre otros documentos, por la Convención sobre los Derechos del niño, en ella se declaran una serie de aspectos a los cuales los Estados Partes se comprometen a cumplir, entre los cuales se destaca: la protección contra toda forma de discriminación, garantizar la seguridad y bienestar de los menores, asegurar la protección y cuidado en torno a los derechos y deberes legales de las personas responsables de los NNA que estipula la ley (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2005).

A su vez, se expresa la necesidad de un ambiente y núcleo familiar que permita un desarrollo pleno y armónico de la personalidad, todo ello en una atmósfera de felicidad, amor y comprensión (UNICEF, 2005). De acuerdo a esto, se deberá velar por que los procesos de adopción se realicen bajo el amparo de las leyes y normativas vigentes, en pos del bien superior del menor (UNICEF, 2005). Además, se considerará como una opción viable para el cuidado de los NNA la adopción internacional, en el caso que no se logre establecer un vínculo de adopción con una familia del país de origen, garantizando medidas de protección (UNICEF, 2005).

En nuestro país, la adopción se encuentra regulada por la ley n° 19.620, promulgada el 27 de julio de 1999. En ella se establece como principal objetivo el velar por el interés superior del adoptado y su derecho a vivir y desarrollarse en una familia que le brinde afecto y satisfaga sus necesidades (Ley N° 19.620, 1999). Según dicta la ley, el organismo a cargo de los procesos de adopción es SENAME, institución que se ocupa de regular y controlar la adopción en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, 11 meses” (SENAME, s/a). A su vez, se expresa que podrán intervenir en los programas de adopción los organismos acreditados ante dicha

institución, algunos de los cuales son Fundación Mi Casa, Fundación Chilena para la Adopción y Fundación San José (Ley N° 19.620, 1999). Las actividades que realizan estas instituciones comprenden el apoyo y la orientación a la familia de origen del menor, la recepción y el cuidado de éste, la evaluación técnica de los solicitantes y la preparación de estos como familia adoptiva (Ley N° 19.620, 1999).

Comprendiendo las implicaciones y dificultades a las cuales pueden verse enfrentados los niños y niñas en los procesos de adopción, es que pensamos directamente en qué ocurre con aquellos sujetos en situación de discapacidad.

En torno a esto, la Organización Mundial de la Salud define la discapacidad como:

Un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive (Organización Mundial de la Salud, s/a).

En este sentido, desde un modelo social, se postula que la discapacidad se genera en torno a las condiciones, estructuras, actividades, relaciones e interacciones que se generan dentro del contexto de una persona, en el cual se evidencian barreras, definiendo el estatus de discapacitado (Padilla, 2010).

A nivel mundial, la adopción de las personas con discapacidad se ve influenciada por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Naciones Unidas, en la cual se establece:

La vida en familia es un derecho para el desarrollo integral de la personalidad del niño o niña. En este sentido, el Estado velará por que se proporcione información, servicios y apoyos

requeridos a los menores y sus familias (Lombeida, 2019). Según este planteamiento, la adopción se vuelve un derecho para los niños, niñas y adolescentes que por diversos motivos no se encuentren siendo parte de un núcleo familiar. Esto, en la medida que el Estado se vuelva responsable de entregar las oportunidades que él o la menor requiere para construir junto a otras personas el vínculo emocional, relacional, social y legal y logre satisfacer sus necesidades para desarrollarse en los diferentes aspectos de su vida.

Por otra parte, en el año 2002 fue promulgada la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (Arroyave, et. al, s/a). A través de este documento, se busca de forma progresiva ir creando una sociedad más inclusiva en diferentes ámbitos, adoptando medidas legislativas, sociales, educativas, laborales, entre otros, teniendo como fin último el pleno desarrollo de las personas en situación de discapacidad (Arroyave, et. al, s/a). Es así como los centros de menores y organismos encargados del proceso de adopción a nivel internacional deben adscribirse al derecho a la no discriminación, sin embargo, a partir de la investigación bibliográfica realizada se deja entrever que las normativas existentes referentes a la adopción en Chile, no hacen alusión a la adopción de NNA con discapacidad que posiblemente vivencien el proceso, lo cual podría provocar un vacío legal que conlleve a la discriminación en dichas instituciones en torno a este grupo de la sociedad.

En Chile, existe un porcentaje de 5,8% de la población de NNA entre los 2 a 17 años que tienen alguna discapacidad, lo que corresponde a 229.904 personas (Servicio Nacional de la Discapacidad, 2015). Por otra parte, según el anuario estadístico de SENAME 2015, la cantidad de niños y niñas atendidos en situación de discapacidad es de 1.994, de los cuales el 98% se encuentran en el área de protección de derechos (Arroyave, et. al, s/a).

Considerando estos antecedentes, es que se hace necesario investigar en primer lugar acerca del proceso de adopción desde la perspectiva de etapas, plazos, documentación legal y otros, a partir del análisis de lo declarado formalmente por los organismos responsables de la adopción en Chile y en segundo lugar, es importante conocer la experiencia vivenciada por la

familia en el desarrollo del proceso adoptivo, comparando si lo expuesto por la normativa de las instituciones coincide con lo experimentado por los padres/madres adoptivos.

1.1.- Pregunta de investigación.

En torno a lo anteriormente expresado, surge la pregunta: ¿Cómo se condice lo declarado por SENAME y sus fundaciones acreditadas en torno al proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad con lo vivenciado por parte de los padres y/o madres que han experimentado dicho proceso en Chile, Región Metropolitana y Región de Valparaíso?

1.2.- Preguntas auxiliares.

- ¿Cómo se desarrolla el proceso y etapas de las familias en la adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad según funcionarios y/o documentación de SENAME y sus fundaciones acreditadas?
- ¿Cómo es el proceso y etapas de las familias en la adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en base a la propia experiencia de padres y/o madres que han vivenciado dicho proceso?
- ¿Cuáles son las similitudes y/o diferencias, con respecto al proceso y etapas de adopción, entre lo declarado por SENAME y sus fundaciones acreditadas y lo expresado por padres y/o madres que han vivenciado dicho proceso?

2.- Objetivos

2.1.- Objetivo general

- Comparar lo declarado por SENAME y sus fundaciones acreditadas con respecto a lo expresado por los padres y/o madres que han adoptado a niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en Chile, Región Metropolitana y Región de Valparaíso.

2.2.- Objetivos específicos

- Describir cómo se desarrolla el proceso y etapas de las familias en la adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad según funcionarios y/o documentación de SENAME y sus fundaciones acreditadas.
- Describir sobre el proceso y etapas de las familias en la adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en base a la propia experiencia de padres y/o madres que han vivenciado dicho proceso.
- Establecer semejanzas y diferencias entre lo declarado por SENAME y sus fundaciones acreditadas en cuanto al proceso de las familias en la adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad con lo vivenciado por parte de los padres y/o madres que han experimentado dicho proceso.

2.3.- Supuestos

Existen discordancias entre lo declarado por SENAME y sus fundaciones acreditadas y las experiencias vividas por las familias que han cursado el proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

3.- Marco referencial

1.- Adopción

1.1.- Normativa

Dentro de la historia de adopción en Chile, la primera ley que se encuentra referida al tema es la N° 5.343, promulgada el 06 de enero de 1934, definiendo la adopción como: un acto jurídico destinado a crear, entre adoptante y adoptado, los derechos y obligaciones que establece la presente ley (Arroyave, et. al, s/a). Esto sólo procederá cuando ofrezca ventajas para el adoptado (Arroyave, et. al, s/a)

Luego, en el año 1943 se promulga la Ley N° 7.613, la cual concebía la adopción como un acto privado. Su principal objetivo era entregar derechos hereditarios y otras ventajas económicas a los adoptados, quienes podían ser menores o mayores de edad. Cabe destacar, que en ninguna de las dos leyes se refiere a la discapacidad (Arroyave, et. al, s/a).

Posteriormente, el 26 de julio de 1999 fue promulgada la ley actual n°19.620, la cual rige las normas sobre la adopción de menores. Dentro de esta, se establece el apoyo y orientación a la familia de origen del menor, recepción y cuidados de éste, evaluación técnica de los solicitantes y su preparación como familia adoptiva (Ley N° 19620, 1999).

Dicha normativa vela por los derechos de los niños y niñas al momento de ser adoptados, considerando sus opiniones e intereses, teniendo en cuenta sus edades y madurez (Arroyave, et. al, s/a). En este sentido, se necesitará explícitamente del consentimiento del NNA ante el juez para realizar la adopción, y en caso de negarse, el juez deberá dejar constancia de las razones (Arroyave, et. al, s/a).

En este sentido, en la normativa se expresan 3 causas por la que los niños y niñas pueden ser adoptados según la ley:

A. “El menor cuyos padres no se encuentran capacitados o en condiciones de hacerse cargo responsablemente de él y que expresen su voluntad de entregarlo en adopción ante el juez competente (Ley N° 19620, 1999).

B. El menor que sea descendiente consanguíneo de uno de los adoptantes (Ley N° 19620, 1999).

C. El menor que haya sido declarado susceptible de ser adoptado por resolución judicial del tribunal competente” (Ley N° 19620, 1999).

En relación a este último punto, para que el tribunal judicial declare al niño o niña susceptible de ser adoptado, debe ser bajo alguna de estas condiciones:

- Por la inhabilidad física o moral del padre, madre o cuidador (Ley N° 19620, 1999).

- El desamparo del niño/a en los plazos legales, si es menor de un año, el plazo es de 30 días y si es mayor a un año, el plazo es de dos meses (Ley N° 19620, 1999).

- Por abandono del niño, siendo entregado a una institución pública o privada de protección de menores (Ley N° 19620, 1999).

- Si el padre o madre no se encuentra en las condiciones necesarias para el cuidado del niño o niña y hace entrega de forma voluntaria de él o ella, para su adopción (Ley N° 19620, 1999).

Es por esto, que todos aquellos niños declarados susceptibles de ser adoptados quedarán a cargo del Servicio Nacional de Menores y los organismos acreditados ante éste. Además, este procedimiento podrá realizarse antes de que el niño o niña nazca, siendo separado de su familia por orden judicial (Ley N° 19620, 1999).

Según la ley, es necesario evaluar la idoneidad de quienes adoptan, pues este proceso significa mucho estrés emocional para los padres y niños en su adaptación (SENAME, s/a).

De esta forma, quienes pueden adoptar son:

“cónyuges chilenos o extranjeros, con residencia permanente en el país, que tengan dos o más años de matrimonio, que hayan sido evaluados como física, mental, psicológica y moralmente idóneos por alguna de las instituciones acreditadas, que sean mayores de

veinticinco años y menores de sesenta, y con veinte años o más de diferencia de edad con el menor adoptado”. (Ley N° 19620, 1999, p. 10)

También se considerarán a personas solteras, divorciadas o viudas, bajo las mismas condiciones nombradas anteriormente, solo en caso de que no existan cónyuges (Ley N° 19620, 1999).

De manera general y como se ha mencionado anteriormente, los encargados de este proceso son SENAME y organismos acreditados: Fundación Chilena de la Adopción, Fundación Mi Casa y Fundación San José para la Adopción (Arroyave, et. al, s/a). Estos 3 organismos deben cumplir con la ley, velando siempre por los derechos de los niños y niñas, siendo SENAME quien asegurará que estas fundaciones cumplan con ello (Arroyave, et. al, s/a).

1.2.- Proceso de adopción

1.2.1.- Familias de origen.

Es importante comprender que siempre se busca, en primer lugar, que los niños y niñas vuelvan con sus familias de origen, si es que estas se encuentran en las condiciones necesarias para hacerse cargo del cuidado de ellos (Arroyave, et. al, s/a). Para esto, se agotan todas las instancias que permitan lograr este cometido, pues esto favorece la desinstitutionalización, resguardando el derecho de vivir en familia (Arroyave, et. al, s/a). Es por esto que, con el objetivo de apoyar y orientar a las familias de origen, SENAME crea un subprograma para entregarles ayuda psicosocial y judicial, llamado Apoyo y Orientación (Arroyave, et. al, s/a).

Aquellos individuos que reciben apoyo por parte del subprograma Apoyo y Orientación familia de origen son:

- “Padres, madres o familiares que han manifestado sentimientos ambivalentes en relación con el embarazo, el rol parental o el futuro del niño o niña” (Arroyave, et. al, s/a, p. 24).
- “Aquéllos que no han podido asumir de manera responsable sus roles parentales y que por ello se hayan vulnerado gravemente los derechos del niño o niña, y como

consecuencia de lo anterior éste ha sido institucionalizado en la red SENAME” (Arroyave, et. al, s/a, p. 24).

- “Aquéllos que han manifestado la intención de entregar a su hijo o hija en adopción” (Arroyave, et. al, s/a, p. 24).

Además, SENAME divide este subprograma en 3 etapas:

1. “Etapa de acogida e información general del subprograma: se les entrega información y orientación a los usuarios, implicancias legales de la adopción y objetivos del programa. Además, se les entrega contención en caso de ser necesario” (Arroyave, et. al, s/a, p. 24).

2. “Etapa de intervención para el discernimiento: comprende el diagnóstico del caso, el acompañamiento en el proceso de discernimiento y toma de decisión” (Arroyave, et. al, s/a, p. 24).

3. “Etapa de seguimiento post discernimiento a la madre (o padre) que ha decidido entregar en adopción a su hijo o hija con el debido asesoramiento” (Arroyave, et. al, s/a, p.24).

1.2.2.- Susceptibilidad de adopción.

Del mismo modo, SENAME crea otro subprograma brindando apoyo biopsicosocial y jurídico para determinar la susceptibilidad de adopción de los NNA, buscando su integración a una familia adoptiva y dando acompañamiento al menor antes y después de finalizar el proceso (Arroyave, et. al, s/a). Este subprograma se denomina Recepción y Cuidado del Niño y se divide en 3 etapas:

1. Estudio de la condición de adoptabilidad del niño o niña: Tanto a la familia de origen como a las características personales del niño o niña, que indican que por su interés superior es factible y recomendable que se incorpore a una familia adoptiva. (Arroyave, et. al, s/a).

2. Inicio del procedimiento previo de adopción: se solicita al Tribunal de Familia competente el inicio de éste, una vez efectuado el trabajo con la familia de origen, si éste ha resultado sin éxito para la reunificación (Arroyave, et. al, s/a).

3. Tramitación y seguimiento del procedimiento previo a la adopción y de la adopción propiamente tal (Arroyave, et. al, s/a).

Por otra parte, los documentos necesarios para comenzar el proceso de susceptibilidad de adopción del NNA son:

- Informe psicológico: es una evaluación que entrega una apreciación clínica respecto de la evolución del niño o niña en las áreas psicomotora o cognitiva en relación a su grupo etario, así como del desarrollo de las áreas afectiva-emocional y social (Arroyave, et. al, s/a).
- Pruebas específicas en caso de que existan dudas en cuanto al desarrollo cognitivo y/o capacidades socio-afectivas, entregando recomendaciones a quienes quedarán a cargo del menor en base a los resultados (Arroyave, et. al, s/a).

Es importante mencionar que el tiempo máximo de estadía de un niño o niña en alguna residencia es de 12 meses, sin embargo, suele ocurrir que muchos niños y niñas permanecen más tiempo en SENAME o en las fundaciones mencionadas anteriormente (Arroyave, et. al, s/a). En este sentido, se vuelve necesario que estos procesos se agilicen al máximo, de forma que todos los niños y niñas desarrollen su infancia de la forma más armoniosa posible, y así evitar posibles traumas que se desencadenen cuando los menores se encuentran en instituciones de adopción, alejados de sus familias.

1.2.3.- Evaluación de los solicitantes a la adopción.

1.2.3.1.- SENAME.

El presente organismo entrega un servicio gratuito a las personas que se encuentren interesadas en adoptar, ya que es un organismo público (SENAME, s/a). Pero aun así, los únicos servicios que deben ser pagados por las personas interesadas en la adopción son los realizados por profesionales que ejercen como privados tales como: las evaluaciones psicológicas, la cual tiene un valor de 7 UF y la evaluación social con un valor de 6 UF (SENAME, s/a).

A las personas interesadas en adoptar se les pregunta sus expectativas sobre su futuro hijo o hija, en términos generales (SENAME, s/a). Es de esta forma que resulta relevante tener

en consideración que los niños y niñas que serán adoptados por una familia no se pueden elegir (SENAME, s/a).

A su vez, se crea el subprograma de Evaluación de los solicitantes y su preparación como familia adoptiva (Arroyave, et. al, s/a). Este consta de 7 etapas:

1. Proceso de postulación a la adopción: Los solicitantes se reúnen a través de un taller o entrevista con el organismo seleccionado, donde se hará entrega de la información necesaria sobre todo el proceso de adopción (Arroyave, et. al, s/a).

2. Etapa de Evaluación de Idoneidad: En esta etapa se evalúa a las familias adoptivas para que cumplan con todos los requisitos necesarios para completar este proceso, con el fin de garantizar un contexto de protección y estabilidad para el niño o niña (Arroyave, et. al, s/a).

3. Etapa pre adoptiva de acompañamiento y preparación: esta etapa prepara, orienta y realiza contención a los solicitantes declarados idóneos. Se les prepara en todos los aspectos necesarios para una adopción exitosa con el fin de asegurar el bienestar del niño o niña adoptado (Arroyave, et. al, s/a).

4. Etapa de selección o matching: En esta etapa se selecciona la familia adecuada para el niño o niña, según los requerimientos y características de éste. Además, se establecen las consideraciones sobre criterios como problemas de salud, retraso en algún área, problemas de conducta, entre otros (Arroyave, et. al, s/a).

5. Etapa de Asignación: Se da a conocer a la familia seleccionada, todos los datos y antecedentes sobre el niño o niña (Arroyave, et. al, s/a).

6. Etapa de Encuentro: En esta etapa ocurre el primer encuentro entre el niño o niña y la familia. Esto se irá dando de manera gradual dependiendo de la adaptación de ambos. Esta etapa finaliza con el egreso del menor con la resolución de cuidado personal provisorio (Arroyave, et. al, s/a).

7. Etapa de acompañamiento y seguimiento post adoptivo: Apoyo a las familias adoptivas todo el tiempo que se requiera, mientras dura el proceso de adaptación como también un seguimiento post adoptivo (Arroyave, et. al, s/a).

Según los registros de SENAME, el número de solicitantes de este programa, entre los años 2010 y 2017, promedia 1.105 solicitudes anuales (Arroyave, et. al, s/a).

Si los interesados en la adopción que han sido evaluados por los profesionales y la Unidad de adopción resultan no ser aptos para esto, serán derivados a un proceso de reevaluación en el cual serán acompañados y orientados por profesionales y técnicos especializados. En el caso de volver a ser rechazados serán informados de las razones por parte de la Unidad de adopción correspondiente (Arroyave et al., s/a).

1.2.3.2 Fundación chilena de la adopción (FADOP).

En la presente fundación, el proceso de adopción se extiende, en promedio, por tres meses. En relación a lo cual se establece una serie de aportes económicos que se calcula en base a la realidad económica de cada familia que desea iniciar y llevar a cabo este proceso (FADOP, s/a). Esto se refleja en diversos aspectos, por ejemplo, el taller inicial tiene un costo de \$15.000, posteriormente, en la evaluación el monto del aporte corresponde a un ingreso bruto familiar (FADOP, s/a). En este sentido, se expresa que el 30% de este aporte se entrega al inicio de la evaluación y sólo aquellos postulantes declarados idóneos, aportan el 70% restante (FADOP, s/a). Finalmente, si los padres deciden realizar la tramitación legal de la adopción, se solicitará un aporte de \$700.000, el cual debe ser entregado al momento de iniciar el proceso legal de la adopción propiamente tal (FADOP, s/a).

Se pueden apreciar dentro de esta fundación etapas para el proceso de adopción, las cuales son:

1. Taller Inicial: Se explica cómo realizar la postulación, cuáles serán las implicancias y desafíos de la adopción. Este taller inicial tiene dos sesiones en total (FADOP, s/a).
2. Primera Entrevista: En esta se explicita el por qué querer adoptar. Se hace una entrega y se revisa la documentación que será solicitada por la fundación. Si se cumplen con los requisitos pueden realizar las dos evaluaciones que se requieren (FADOP, s/a).

3. Evaluación Psicosocial: Esta corresponde a la evaluación psicológica y social, para así tener conocimiento de la idoneidad de las personas interesadas en adoptar (FADOP, s/a).

4. Reunión Técnica (Interna): En esta instancia se hace entrega de la información y resultado de las evaluaciones y estudios psicosociales realizados por el equipo profesional de la fundación. Este equipo aprueba, condiciona o rechaza la postulación de las personas interesadas (FADOP, s/a).

5. Devolución Resultados: Consta de una reunión con la Directora Ejecutiva en la que se hace entrega del resultado de la evaluación psicosocial (FADOP, s/a).

6. Taller Pre-Adoptivo: Se hace una preparación para la Adopción de las personas declaradas idóneas para adoptar. Son 4 sesiones, con la participación de 6 matrimonios o personas solteras (FADOP, s/a).

7. Idoneidad: Luego de realizar y aprobar el taller anterior, se realiza una certificación, para ingresar los antecedentes al Registro Nacional de Postulantes (FADOP, s/a).

8. Enlace y Vinculación Asistida: Este proceso corresponde al acercamiento entre un niño o niña el cual se encuentra susceptible de ser adoptado y sus posibles padres. Esta se hace de manera progresiva. En esta etapa se le solicita al tribunal de familia el cuidado personal del niño o niña, para así obtener todos los beneficios legales y provisionales (FADOP, s/a).

9. Tramitación Legal de la Adopción: Posterior a dos meses aproximadamente, que el niño o niña fue integrado a la familia, se hace una presentación de cómo ha sido la adaptación del niño/a a su nueva familia. La sentencia dictada por el tribunal es la que dará el origen al estado de “hijo” o “hija” (FADOP, s/a).

10. Acompañamiento y Post Adopción: Luego de que el niño o niña llega a su grupo familiar, se debe realizar un acompañamiento y seguimiento de dos años, a través de visitas al domicilio y entrevistas. Posterior al término de esta instancia se ofrece a la familia un acompañamiento para toda la vida del niño/a y asimismo cuando la familia lo requiera. (FADOP, s/a).

1.2.3.3 Fundación San José.

En el proceso de adopción de esta institución se encuentra una serie de pasos, los cuales son:

- Realizar una inscripción a través de la web a una charla informativa, la cual es gratuita y se lleva a cabo cada dos meses (Fundación San José, s/a).
- Hacer la inscripción del taller llamado “Acercándonos a la Adopción”, en el cual se entrega información relevante, para que los matrimonios reflexionen si desean ser padres adoptivos. Éste consta de 3 sesiones y tiene un valor de \$50.000 por pareja (Fundación San José, s/a).
- Los matrimonios que tengan los requerimientos y requisitos establecidos por la fundación y que hayan sido partícipes de los talleres, tienen que hacer una ficha de postulación y hacer entrega de esta misma, en conjunto con otros documentos solicitados (Fundación San José, s/a).
- Luego de entregar los documentos, la asistente social hará una entrevista a la pareja interesada (Fundación San José, s/a).
- Posteriormente, empieza la etapa de evaluación psico-social. Una vez terminado, el matrimonio se incorpora al taller pre-adoptivo “Preparándonos para la adopción” (Fundación San José, s/a).
- Si luego de este proceso el matrimonio es declarado idóneo para ser padres, se inicia la etapa de espera, preparación y acompañamiento, donde se incorporan al Ciclo de Foros donde se profundiza temas relacionados con la adopción (Fundación San José, s/a).

Todo el proceso completo de adopción tendrá un costo de acuerdo al ingreso bruto familiar. Será dividido en dos etapas de pago. El primero será el 40% del ingreso bruto familiar al iniciar la evaluación; el segundo pago será del 60% del ingreso bruto familiar, luego de la declaración de idoneidad (Fundación San José, s/a).

1.2.3.4 Fundación Mi Casa.

El presente organismo contempla un ciclo de 11 talleres en relación al proceso de preparación por el que deben pasar las familias para la posterior adopción (Fundación mi Casa, s/a). En ellos se entregan herramientas de crianza y se lleva a cabo una sensibilización parental, todo ello a través de la reflexión en torno a los propios recursos de las familias y las necesidades de su futuro hijo o hija (Fundación mi Casa, s/a).

El principal objetivo del proceso de adopción y los talleres que éste comparte es crear una relación regular de padres e hijos, dando un paso más allá de la filiación legal (Fundación mi Casa, s/a). Todo ello en base al tiempo y las responsabilidades que cada persona debe asumir (Fundación mi Casa, s/a).

Las familias que postulan al Programa de Adopción de la presente fundación deben realizar un aporte solidario obligatorio con la finalidad de costear los servicios profesionales de quienes atienden de manera integral a las familias postulantes y a los menores (Fundación mi Casa, s/a). El dinero es destinado principalmente a psicoterapeutas infantiles, psicólogos, trabajadores sociales, abogados, entre otros (Fundación mi Casa, s/a).

Las etapas que plantea Fundación mi Casa, por las cuales deben pasar las familias postulantes al proceso de adopción son las siguientes:

1.-Evaluación de idoneidad: según los requisitos planteados en la Ley 19.620 (Fundación mi Casa, s/a).

2.-Preparación para la adopción: los postulantes se someten a 11 talleres, uno cada mes, cuya duración es de tres horas cada jornada (Fundación mi Casa, s/a).

3.-Proceso de Adopción: Se refiere al momento en el que el niño ya se encuentra inserto en la familia adoptiva y se relaciona directamente con la tramitación legal y acompañamiento psicosocial (Fundación mi Casa, s/a).

De manera general, el proceso de adopción para las familias adoptivas idealmente debería tomar un tiempo máximo de 8 meses, sin embargo, el proceso suele superarlo, sin contar lo que demora que las familias sean declaradas idóneas para la adopción (Arroyave, et. al, s/a).

Por otra parte, cabe mencionar que aquellas personas trabajadoras, que tengan la tuición de un menor de 18 años y mayor de 6 meses, por derecho pueden acceder a un postnatal parental de 3 meses establecido en el artículo 197 bis del Código del Trabajo (Arroyave, et. al, s/a). Si el niño/a es menor de 6 meses puede solicitar un permiso a través de una declaración jurada y un certificado del tribunal a cargo del proceso, contando con un postnatal de 3 meses y un postnatal parental de otros tres meses más (Arroyave, et. al, s/a). Cabe mencionar, que no se considera la extensión del postnatal en caso de ser NNACD (Arroyave, et. al, s/a).

1.2.4.- Orientación a las familias postulantes a la adopción.

SENAME (2018) define acompañamiento como un proceso longitudinal que involucra a los postulantes a la adopción, y consta de una fase preadoptiva y otra postadoptiva. En la primera fase, la institución realiza acciones tales como acoger, informar, sensibilizar, asesorar, contener y preparar a quienes desean adoptar, desde la etapa de postulación, para de esta manera puedan desenvolver y potenciar competencias de cuidado en la fase de postulación y espera sobre un posible enlace con un NNA (SENAME, 2018).

Con respecto a la orientación que se les debe entregar a las familias declaradas idóneas se plantea la mantención constante de contacto, acogiendo su ansiedad a lo largo del proceso, especialmente respecto a la espera que éste conlleva (SENAME, 2018). A su vez, se contribuye de manera directa en la preparación como familia adoptiva a través de una serie de talleres (SENAME, 2018).

Las personas postulantes a la adopción deben participar en un ciclo de talleres Pre adoptivos que tiene como fin el desarrollo de una parentalidad positiva (SENAME, 2018). A su vez, se profundiza en diversas temáticas específicas de la adopción, permitiendo de esta manera un mejor enfrentamiento a los desafíos y tareas que implica la formación de una nueva familia (SENAME, 2018).

En dichos talleres se toman en consideración temas que fueron abordados tanto en la reunión informativa como en el taller de sensibilización, los cuales se enfocan en dos partes importantes, en primer lugar, a los niños/as que son adoptados, sus necesidades, intereses y lo que puede provocar la institucionalización (SENAME, 2018). En segundo lugar, las personas que desean adoptar y su camino para tomar dicha decisión, los temores que genera el proceso y las capacidades que deben ser potenciadas para desempeñar una parentalidad efectiva (SENAME, 2018).

Cuando se habla de adopciones especiales, es decir, cuando las familias se encuentran esperando la asignación de un niño mayor, hermanos o alguna situación especial de salud o discapacidad, desde la institución se aborda y trabaja con la familia los requerimientos y características particulares del NNA, así como las necesarias habilidades de manejo y contención ante los desafíos que implica una adopción especial (SENAME, 2018).

Por otro lado, con el fin de que el niño o niña se familiarice con su nuevo grupo familiar, SENAME (2018) señala que se vuelve importante elaborar un material de apoyo que prepare al niño en su proceso de integración familiar, tal como puede ser la confección de álbumes fotográficos, videos u otros.

Finalmente, en la fase post adoptiva, la cual se inicia a partir del enlace, considera instancias de apoyo, acompañamiento, orientación, asesoría e intervenciones terapéuticas para la nueva familia (SENAME, 2018).

1.2.5.- Factores influyentes en la adopción.

Cabe mencionar que los niños y niñas que pueden ser adoptados, vienen de contextos difíciles donde normalmente han vivido experiencias traumáticas, por lo que al momento de decidir su integración a una nueva familia se debe tener en consideración las diferentes características de cada uno, como por ejemplo, su edad, si tiene hermanos/as, salud, etc (SENAME, s/a).

En relación a lo anteriormente mencionado, Berástegui (2012), plantea que existen algunos factores relevantes dentro de las adopciones, los cuales se relacionan directamente con los retos de la adopción, ellos se detallan a continuación:

- **Edad:** a nivel general, se cree que mientras más joven se adopte al niño o niña, existirán mayores posibilidades de que la adopción tenga éxito, mientras que cuando más tiempo transcurra desde su nacimiento, el riesgo de inadaptación crece exponencialmente (McKay, Ross y Goldberg como se citó en Berástegui, (2012). En este sentido, se plantea que la edad y riesgo de fracaso adoptivo se relacionan directamente con la historia previa del menor y la acumulación de experiencias adversas (McKay, et. al como se citó en Berástegui, 2012).
- **Diferencia racial:** con respecto a este aspecto, se ha demostrado un nivel de adaptación bueno y equiparable al resto de las adopciones (Brodzinsky como se citó en Berástegui, 2012). En muchos países no se puede elegir la raza del menor, en base a la no discriminación (Brodzinsky como se citó en Berástegui, 2012).
- **Adopción múltiple:** referida al hecho de adoptar a dos o más hermanos biológicos juntos (Berástegui, 2012).
- **Enfermedad crónica o discapacidad:** se plantea que las adopciones de niños con necesidades especiales son más exitosas en términos de adaptación familiar y del menor, especialmente aquellos menores con discapacidad intelectual (Rosenthal y Groze como se citó en Berástegui, 2012).

Se destaca la relevancia de los factores mencionados, sin embargo, los aspectos influyentes van mucho más allá de lo postulado, pues tiene relación con las propias características del niño, niña o adolescente, así como de la familia adoptante, de los contextos provenientes, entre otras cosas. Todo ello, debe ser considerado en los procesos de adopción con el fin de potenciar el establecimiento de lazos afectivos.

A su vez, se expresa que las expectativas parentales son un claro predictor en torno a la adaptación familiar y del menor, en este sentido, los menores índices de satisfacción de las

adopciones especiales tienen que ver con la falta de claridad en las expectativas de las familias (Berástegui, 2012).

También, se han visualizado expectativas respecto a la salud del niño o niña susceptible a adopción. Según un estudio de SENAME en el año 2006, de los postulantes idóneos, 94,4% de ellos esperaban un hijo o hija que no posea alteraciones de salud (Arroyave et al., s/a). Por lo cual se visualiza, la poca motivación de las familias por adoptar NNA que tengan alguna alteración de salud o discapacidad (Arroyave et al., s/a). Es probable que en Chile aún exista cierto estigma en cuanto a las características físicas de los niños/as del SENAME, pudiendo provocar situaciones de discriminación por parte de los posibles padres adoptantes hacia los NNA. Esto, sumado a la escasa información disponible en temas como la diversidad y el abordaje de esta dentro del núcleo familiar.

Sumado a lo anterior, en torno a las posibles familias adoptantes, se expresa que “la mayoría prefería niños o niñas entre los 1,2 y 4,7 meses de edad, mientras que la edad máxima para sus expectativas era de 72 meses (6 años)” (Arroyave et al., s/a, p. 81). En este aspecto, es posible que las familias adoptantes prefieran niños/as menores debido a que el proceso de crear lazos e incluir a los menores exitosamente en el grupo familiar es más simple a una edad temprana. Por otro lado, los niños con mayor edad provienen de un contexto de institucionalización prolongado o en el que ya se establecieron lazos afectivos a nivel familiar con otras personas adultas, sumado a que su experiencia de vida probablemente generaría sentimientos de abandono o similares. Todo esto podría derivar en que el proceso de adaptación familiar sea más complejo.

1.2.6.- Adopción internacional.

La ley de adopción regula la posibilidad de llevar a cabo procesos de adopción de manera internacional, es decir, personas extranjeras o chilenas que residan en el extranjero que estén interesadas en realizar este proceso (Arroyave, et. al, s/a). Esto se dará en el caso de que no existan familias residentes en Chile, que puedan adoptar y/o si el juez estima que lo mejor es la adopción internacional (Arroyave, et. al, s/a). Cabe mencionar, que se prioriza la residencia más

que la nacionalidad de la familia adoptante, como también la adopción por un matrimonio que por una persona soltera (Arroyave, et. al, s/a).

Por otra parte, los niños y niñas postulados a la adopción internacional por SENAME son:

- Niños/as con promedio de edad de 7 años (SENAME, s/a).
- Grupos de hermanos (SENAME, s/a).
- Niños/as menores de 5 años de edad con problemas de salud física o integrantes de un grupo de hermanos (SENAME, s/a).
- Víctimas de graves vulneraciones de derechos (SENAME, s/a).
- Víctimas de abandono progresivo y prolongado tiempo de institucionalización (SENAME, s/a).
- Niños/as con trastornos en el ámbito conductual y socioafectivo (con o sin tratamiento farmacológico) (SENAME, s/a).
- Niños/as con trastornos del apego (SENAME, s/a).
- Niños/as con antecedentes mórbidos familiares como limitaciones intelectuales, trastornos psiquiátricos o de personalidad, consumo de drogas y/o alcohol, entre otros (SENAME, s/a).

1.3.- Discapacidad

1.3.1.- Visiones sobre la discapacidad.

Desde la antigüedad hasta el siglo XIX, primó un modelo que asocia la discapacidad con conceptos como inferioridad y anormalidad, en este sentido, se considera a la persona en situación de discapacidad como un objeto de lástima, destinatario de limosnas (Lombeida, 2019). Posteriormente y desde un modelo médico, se considera a la persona como un paciente, quien para lograr su rehabilitación requiere de atención especializada, relevando su rol pasivo (Lombeida, 2019).

Luego, con el surgimiento del modelo social, en la década de los años 90, se comienza a comprender la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos, con lo cual se comienza

a valorar a la persona y no su discapacidad (Lombeida, 2019). Desde este modelo se incorpora la interacción entre discapacidad y entorno (Lombeida, 2019).

A su vez, se puede observar un cambio de visión y concepción, dándole especial importancia a las necesidades de los niños y niñas:

“Cabe destacar que en los últimos años se ha ido generando una toma de conciencia respecto de la adopción desde una perspectiva de derechos, centrando el proceso en la necesidad de familia de un NNA en función de su Interés Superior. Dicha perspectiva ha generado cambios en los perfiles de los adoptantes, quienes están cada vez más en sintonía con las necesidades del NNA. Sin embargo, queda mucho por avanzar” (Arroyave et al., s/a p. 48).

Se puede apreciar, que cada vez se da más prioridad al niño o niña; esto porque se ha hecho un cambio en la percepción sobre la adopción. Sin embargo, se hace necesario un trabajo mucho más arduo, en el sentido de educar a todas las personas en la diversidad, tener en la educación o cultura un enfoque mucho más diverso, para que de esta forma se desarrollen aprendizajes y una verdadera inclusión, ya que así, las personas idóneas para la adopción tendrán mucha más información y estarán más preparados para recibir un NNACD.

1.3.2.- Definición.

La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad reconoce la discapacidad como:

“...es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” (Lombeida, 2019, p.30).

Es de gran relevancia que se reconozca la existencia de barreras desde el entorno, que dificultan el desarrollo de la vida de forma plena, pues la discapacidad ya no se centra totalmente en la persona, sino que también se comprende que el problema viene principalmente de la sociedad, en la cual no se recibe educación de calidad en torno a la diversidad, sino que, su foco se encuentra en la homogeneización y competitividad.

Sin embargo, a pesar de estos avances en la forma de concebir la discapacidad, aún se utilizan una serie de terminologías que no concuerdan con una visión inclusiva y social respecto a la discapacidad tales como: “deficiencia”, lo cual no favorece la inclusión, sino que fomenta un modelo médico-clínico y un concepto de integración.

1.3.3.- Derechos.

Según la convención de las Naciones Unidas todos los Estados Parte deben velar por los derechos de todos los niños y niñas (Arroyave, et. al, s/a). Es por esto que las personas en situación de discapacidad tienen derecho a dar su opinión libremente, bajo las mismas condiciones que cualquier otro niño/a, recibiendo la asistencia que requiera para ejercer ese derecho (Arroyave, et. al, s/a).

Por otra parte, según la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en las Naciones Unidas y según la ley chilena n° 20.422 plantean que existe el derecho de preservar la identidad de las niñas y niños en situación de discapacidad (Arroyave, et. al, s/a). En ese sentido, la identidad es necesaria para formar la personalidad, y para esto es fundamental que la persona esté en conocimiento de su origen familiar y cultural (Arroyave, et. al, s/a).

A su vez, en la convención mencionada anteriormente, se plantean los siguientes derechos:

- Derecho a la salud: sin discriminación por motivos de discapacidad, orientado fundamentalmente a la detección e intervención en el tratamiento de la discapacidad, ello para prevenir y reducir la aparición de nuevas discapacidades (Lombeida, 2019).

- Derecho a la educación: a través de un sistema inclusivo a todos los niveles, facilitando el acceso a modos de comunicación alternativos, realizando ajustes y capacitando a profesionales en torno a la discapacidad (Lombeida, 2019).
- Derecho a alimentación y vivienda: en torno a un nivel de vida adecuado para las personas en situación de discapacidad y sus familias, con acceso a la red pública de protección social, además, se plantea que las familias en situación de pobreza, deben tener asistencia del Estado en torno a los gastos relacionados a la discapacidad (Lombeida, 2019).
- Derecho al acceso a la justicia, libertad y seguridad: en igualdad de condiciones y mediante ajustes de procedimientos adecuados a las características de la discapacidad. (Lombeida, 2019).

1.3.4.- Estadísticas.

El Servicio Nacional de la Discapacidad (de ahora en adelante SENADIS), plantea que existe un total de 2.836.818 personas desde los 2 años en adelante que se encuentran en situación de discapacidad en Chile. Este total corresponde al 16,7% de la población de 2 años y más, del país al año 2015 (SENADIS, 2015). A su vez, la cantidad de niños y niñas atendidos en los centros del SENAME que se encuentran en situación de discapacidad asciende a 1.994 personas (Arroyave et al., s/a).

En torno a esto, se expresa que es obligación de todos los Estados Parte, llevar las estadísticas y la recopilación de datos para la creación de políticas públicas en favor a las personas en situación de discapacidad (Arroyave, et. al, s/a). En este sentido, SENADIS señala no tener la información requerida en cuanto a la cantidad de niños y niñas con discapacidad que son adoptados anualmente ni cuántos están en el proceso de adopción (Arroyave, et. al, s/a). Es preocupante que SENADIS no maneje esta información tan importante, pues es este el principal organismo que debe velar por los derechos de las personas en situación de discapacidad, entre lo que se incluye tener un catastro de las estadísticas nacionales.

1.3.5.- NNAcD institucionalizados.

De manera general, SENAME plantea que sus bases informáticas no poseen necesariamente la información relativa a NNAcD y/o con enfermedades crónicas que se encuentran al interior de sus centros y residencias, ya que este no sería un parámetro obligatorio de completar en sus archivos (Arroyave et al., s/a). Sin embargo, es de suma relevancia y preocupación la escasa información con la que cuenta la institución en torno a los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, pues si no se tienen cifras claras y específicas respecto a esto, podría haber desconocimiento respecto a cuáles y cuántos son los especialistas y profesionales con los que se deben contar para resguardar los derechos de este grupo minoritario en sus residencias. Todo, ello podría derivar en segregación y discriminación.

Pese a lo anterior, existe un total de 122 NNAcD de entre 0 a 5 años registrados en las bases de la institución, de las cuales, las principales discapacidades hacen alusión a retos múltiples, deficiencia intelectual y deficiencia física (Arroyave et al., s/a).

Un porcentaje cercano al 35% de los NNAcD, se encuentran institucionalizados más de cinco años (Arroyave et al., s/a). Esta situación podría dar cuenta que para este grupo específico de la población, la institucionalización pasa a ser una medida permanente, generando a su vez, un impacto negativo en su desarrollo (Arroyave et al., s/a).

Pese a lo anterior, se agrega que no hay una cuenta aproximada de cuánto tiempo puede estar institucionalizado un menor.

“En lugar de tomarse como excepcionales, los períodos de internación no tienen un plazo determinado, o en el mejor de los casos, duplican o triplican el necesario. Esta situación se agrava para los niños menores de tres años, niños y niñas con discapacidad.” (Arroyave et al., s/a, p. 54).

En base a lo anterior, se plantea que la institucionalización de las personas con discapacidad en centros residenciales podría extenderse durante toda la vida (Arroyave et al., s/a). “Esta realidad testimonia un doble abandono, familiar y social- político-institucional, y los

daños irreversibles a la condición de persona que acompañan la institucionalización de NNAcD, que en muchos casos perduran hasta el final de sus días en esas instituciones” (Arroyave et al., s/a, p. 54). De esto, se devela la existencia de un abandono hacia las personas en situación de discapacidad que están institucionalizadas y que viven la mayoría de su vida en residencias.

Disability Rights International, ha dado cuenta de que los niños y niñas con discapacidad tienen un mayor riesgo en su integridad, salud y desarrollo en comparación de aquellos que viven en el seno de una familia (Arroyave et al., s/a). A su vez, se presentan casos en los cuales estos niños y niñas han vivido negligencia y maltrato en las instituciones (Arroyave et al., s/a).

Se ha podido apreciar que los niños y niñas alrededor de los 3 años de edad aproximadamente, debido a la escasa estimulación dentro de la institución y la falta de apego, ven afectado su desarrollo generando un desfase de alrededor de 4 meses de vida, siendo estos los más susceptibles a perder el cuidado parental (Arroyave et al., s/a). También se puede apreciar que “los niños con discapacidad que necesitan rehabilitación se ven aún más menoscabados, ya que no cuentan muchas veces con dicho apoyo, lo que repercute en un adecuado desarrollo.” (Arroyave et al., s/a, p. 56). Sumado a lo anterior, dentro de las residencias no hay profesionales idóneos para abordar a los niños y niñas con discapacidad, por lo que no hay una adecuación a sus necesidades y derechos, dejándose de lado también, la atención de la rehabilitación (Arroyave et al., s/a).

Se ha podido observar una clara diferencia entre los niños institucionalizados sin discapacidad y con discapacidad. En este sentido, se expone la dificultad que tienen las instituciones para integrar a niños y niñas con discapacidad, lo que los lleva a una doble segregación: están institucionalizados y a la vez segregados de sus pares “sin discapacidad” (Arroyave et al., s/a).

A su vez es importante hacer alusión a que el 55% de los NNAcD registrados, se encuentran en residencias y centros especializados para niños con discapacidad pertenecientes al SENAME (Arroyave et al., s/a). Un aspecto poco favorable hace alusión a la privación en

torno a interactuar con otros niños sin discapacidad, potenciando así, su segregación (Arroyave et al., s/a).

En torno a esto, es que el departamento de protección de derechos del SENAME, incorpora en su interior cuidados alternativos tales como (SENAME, s/a):

Residencias para Niños/as Vulnerados, con Discapacidad Discreta (RDD)

Atiende a niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años, 11 meses y 29 días, con discapacidad mental discreta o moderada, en situación de vulneración grave de derechos (SENAME, s/a).

Su principal objetivo es asegurar las condiciones fundamentales de cuidado, participación, provisión y buen trato de cada uno de los niños, niñas y adolescentes ingresados para favorecer sus condiciones de desarrollo, potenciar la autonomía e integración social, educativa y laboral (SENAME, s/a).

Residencias para Niños/as Vulnerados, con Discapacidad Grave (RDG)

Atiende a niños, niñas y adolescentes de entre 0 a 17 años 11 meses y 29 días, con discapacidad severa o profunda y alta dependencia que han sido vulnerados (SENAME, s/a).

Su objetivo es contribuir a la protección y restitución de sus derechos, todo ello mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo estándares mínimos de calidad (SENAME, s/a).

Residencias de Alta Dependencia con programa adosado (RAD – PER)

Atiende a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, 11 meses y 29 días con condición de discapacidad intelectual, sensorial o física profunda en situación de vulneración grave de derechos (SENAME, s/a).

Su principal objetivo es contribuir a la protección y restitución de los derechos de los menores, mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo estándares mínimos de calidad (SENAME, s/a).

Residencia de protección para niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, con discapacidades severas o profundas y situación de alta dependencia (RDS-PRE-PRD)

Atiende a niños, niñas y adolescentes de entre 0 a 17 años 11 meses y 29 días (SENAME, s/a).

Su objetivo es contribuir a garantizar el ejercicio de sus derechos (SENAME, s/a).

Además, dentro de sus programas ambulatorios, podemos encontrar (SENAME, s/a):

Protección Ambulatoria Discapacidad (PAD)

Cuyo objetivo es aportar a resolver situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad asociada, fortaleciendo su desarrollo integral a través de prestaciones de la red universal y especial (SENAME, s/a).

De manera general, es posible mencionar que las residencias en las que se encuentren los menores, deberán realizar un proceso de acompañamiento con el niño, niña o adolescente, con el fin de realizar un cierre del proceso y fortalecimiento de sus recursos personales. En este proceso se debe involucrar a todos los agentes de apoyo con los que se ha trabajado tales como: escuela, consultorio, cuidadores del recinto, entre otros; todo ello para traspasar la responsabilidad del menor a la familia adoptiva (SENAME, s/a).

Cada niño, niña o adolescente deberá contar con un plan de intervención individual, en él se deben plasmar las acciones en los ámbitos: educativo, recreativo, salud, estimulación, participación, entre otros; además, se debe incorporar acciones para reforzar sus capacidades de aprendizaje. Todo ello con el fin de lograr una mayor independencia (SENAME, s/a).

Tal como se desprende de lo mencionado anteriormente, según la información recogida, las fundaciones investigadas no hacen alusión a programas de atención especializados para niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, invisibilizando a este grupo minoritario de la población.

En la literatura consultada, (Arroyave et al., s/a), se menciona que existen centros que no son dependientes de SENAME, en los cuales se encuentran más de 400 niños, niñas y adolescentes, en dichos “organismos coayudantes”, no hay una regulación, ni supervisión por parte del SENAME. Se puede ver cómo en estos centros hay poca fiscalización por parte del Estado, siendo esta una de las posibles causas que provocan los hechos de maltrato o violencia dentro del SENAME.

1.3.6.- Adopción de NNAcD.

SENADIS explica que no existe ningún programa específico que fomente la adopción de NNAcD (Arroyave, et. al, s/a). Sin embargo, hay niños/as denominados de atención prioritaria, a quienes se les prioriza el encuentro con una familia adoptiva, pues presentan alguna condición que dificulta su adopción (Arroyave, et. al, s/a). En este sentido, se vuelve necesaria la creación de un programa que fomente la adopción de NNAcD, pues ésta, en muchas ocasiones se dificulta debido a que los padres adoptivos no se encuentran preparados para recibir un niño en situación de discapacidad.

En relación a lo anterior, es necesario comprender lo siguiente:

“El número de NNA ingresados en el programa de adopción el año 2015 fue de 1.138. Las causas de susceptibilidad de adopción iniciadas a nivel nacional fueron 600. Los enlaces realizados ese año fueron 510, de ellos, el número total de adopciones de niños con discapacidad fue de sólo un proceso, lo que corresponde a un 0,2% de los enlaces realizados en el año 2015”(Arroyave, et. al, s/a, p.47).

Estas cifras pudieron haber variado desde ese tiempo a la fecha, sin embargo, es preocupante la baja y/o casi nula cantidad de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad que son adoptados en Chile, y que, aun teniendo esta información en cuenta, no se hayan desarrollado programas enfocados especialmente en promover la adopción de ellos/as.

Por otro lado, se plantea que las adopciones “especiales” implican retos diferentes y un aumento del estrés familiar con respecto a la adopción de niños, niñas o adolescentes sin la condición de discapacidad, pese a lo cual la mayoría de las adopciones especiales tienden a funcionar bien (Wind y Cols como se citó en Berástegui, 2012).

Las familias que adoptan voluntariamente a NNAcD en general, han tenido experiencias previas con menores de similares características en su familia o el trabajo, lo que permite que sus expectativas sean más cercanas a la realidad del menor, ello les permite reaccionar de mejor manera ante dificultades (Triseliotis como se citó en Berástegui, 2012).

Entre los principales retos que incluye la crianza de un NNAcD se encuentra la adaptación inicial, proceso de vinculación, comunicación sobre los orígenes, construcción de identidad, integración social, entre otras (Berástegui, 2012). A su vez, se plantea que no es sólo el diagnóstico asociado al menor, sino que son variados los factores que influenciarán la relación adecuada del enlace en el contexto familiar y social (Berástegui, 2012).

Sumado a lo anterior, se identifica que la mayoría de los matrimonios idóneos de adoptar se refieren a los NNAcD como personas con “capacidades diferentes” que tienen que ser incluidas en la sociedad (Arroyave et al., s/a). El modelo predominante es médico respecto al posible tratamiento y/o corrección de la discapacidad (Arroyave et al., s/a). Entre las principales representaciones que se hace este grupo de personas idóneas se destacan ideas tales como: “no pueden valerse por sí mismos”, “requieren de una atención exclusiva y constante de sus cuidadores”, “difícilmente pueden llegar a ser autovalentes”, entre otras (Arroyave et al., s/a). De manera general, estos matrimonios refieren que en el proceso de adopción no se abordó la temática de discapacidad, incluso desconociendo que existían niños en esta situación susceptibles de ser adoptados (Arroyave et al., s/a).

Por último, según los datos recaudados en Chile, se señala que desde el año 2007 al 2016 la cantidad de niños y niñas de 0 a 5 años con discapacidad que egresaron del SENAME o sus asociados por un proceso de adopción, fue de 12. Pese a esto, existe un grupo de menores adoptados que no fueron registrados con discapacidad, sino que con enfermedades crónicas (Arroyave et al., s/a). Esto llama la atención, pues pese a que se encuentran algunos datos en torno a la adopción e institucionalización de NNAcD, esta información no es del todo completa tal como se puede desprender de la información anterior, por lo que es necesario y fundamental unificar criterios en torno a la inscripción y registro de las personas en situación de discapacidad que se encuentren dentro de las residencias del SENAME o sus derivados tales como las fundaciones.

1.3.6.1.- Adopción NNAcD en Ecuador.

Al igual que en Chile, la adopción en Ecuador puede llevarse a cabo a través de dos modos: nacional, focalizada en personas cuyos adoptantes y el adoptado tienen domicilio en el país e internacional, relacionada a aquellas situaciones en las cuales el adoptante tenga domicilio en otro país con el que Ecuador tenga convenio de adopción o candidatos extranjeros con domicilio en Ecuador por un tiempo inferior a tres años (Lombeida, 2019).

A su vez, se plantea como requisito que la adopción podrá llevarse a cabo sólo con parejas de distinto sexo, ello en concordancia con la constitución del país que plantea el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer (Lombeida, 2019).

El proceso de adopción tiene dos fases:

- Fase administrativa: desarrollada por el reglamento del programa de adopciones y modelo de gestión de la Dirección de adopciones y esclarecimiento legal, se relaciona fundamentalmente a los procesos por los cuales pasan los niños, niñas o adolescentes y aquellos que vivencian los solicitantes a la adopción (Lombeida,

2019). Todo ello a través de evaluaciones psicológicas, entrevistas sociales, referencias, entre otras (Lombeida, 2019).

→ Fase judicial: se inicia una vez concluida la fase administrativa, se liga principalmente al aspecto legal involucrado en la adopción en base a las normas del Código orgánico general de proceso (Lombeida, 2019).

En conjunto a lo anterior, se determina que, durante los dos años subsiguientes a la adopción, los adoptantes nacionales recibirán orientación y quedarán sujetos al control de la unidad técnica de adopciones, todo ello para fortalecer los vínculos familiares y asegurar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Lombeida, 2019).

1.3.6.2.- Adopción NNAcD en Venezuela.

Es necesario destacar que, en Venezuela, existe el modelo denominado matricentrismo, el cual está basado en:

“la satisfacción de la mujer, quien conforma la pareja original y no puede por medio de ésta satisfacer sus necesidades, las que direcciona hacia el hijo, donde: ...sólo en él hallarán cumplimiento las necesidades de seguridad, de afecto sólido y prolongado, económicas, de protección, de reconocimiento y aceptación, de dignidad y consideración, de comunicación e intercambio (Moreno como se citó en Albarrán y Pérez, 2012, p.13)”.

En este sentido, se hace referencia también a que el vínculo entre madre-hija es más fuerte que el de madre-hijo, pues el primero sirve como “reproductor de los patrones culturales, generación de una nueva familia, repitiendo y perpetuando los hilos maternos, los afectos, los patrones, mujer-sin-hombre, mujer-sin-esposo” (Albarrán y Pérez, 2012, p.14). Además, el hijo pasa a ser la figura masculina de la casa en sustitución del padre, sin embargo, esto sería la única satisfacción de la madre (Albarrán y Pérez, 2012).

Por otra parte, la comunidad venezolana comprende la adopción como una compra de niños/as sin padres, lo cual se contradice con lo estipulado en la normativa del país, en ella se expresa que la familia adoptiva debe contener las condiciones adecuadas para así cumplir con los derechos de los niños y niñas (Albarrán y Pérez, 2012). Ciertamente existe un proceso por el que deben pasar los postulantes a padres para poder adoptar, en este se da prioridad a sus expectativas con respecto al niño/a que desean en su familia, con el fin de satisfacer a los adoptantes (Albarrán y Pérez, 2012). En este sentido, también se dan situaciones donde los hijos adoptivos que desarrollan alguna discapacidad son expulsados del núcleo familiar o son atendidos por obligación (Albarrán y Pérez, 2012). En este proceso no se vela por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pues como se ha mencionado anteriormente, se privilegian las expectativas y deseos de los padres adoptantes por sobre las necesidades de los menores. En relación a esto, destaca que en muchas ocasiones los NNACD son discriminados por la sociedad venezolana, incluyendo los posibles padres adoptantes, lo cual deriva en un excesivo tiempo de institucionalización y una agravación de sus discapacidades.

Desde la realidad venezolana se plantea que los procesos de adopción que ocurren en lo internacional, son procesos rápidos y efectivos, en los cuales se suele crear un vínculo sin importar edad, raza, discapacidad y otras características, potenciando de esta manera la protección, atención y desarrollo integral (Albarrán y Pérez, 2012).

1.4.- Servicios postadoptivos

El papel de los servicios postadoptivos es crítico en las adopciones relacionadas a la discapacidad. De esta manera, las necesidades de apoyo que no son cubiertas se asocian a una peor percepción de la calidad de la relación entre padres e hijos y, por ende, una percepción negativa del impacto de la adopción (Reilly y Platz como se citó en Berástegui, 2012).

En relación a esto, SENAME crea el subprograma de Búsqueda de orígenes cuyo objetivo principal es dar apoyo a todas aquellas personas que fueron adoptadas y que están en búsqueda de sus orígenes, es decir, su historia de vida, haciendo valer su derecho de identidad (Arroyave, et. al, s/a). Los sujetos de atención son: las personas adoptadas mayores de edad, los adoptantes, y los ascendientes y descendientes de éstas. (Arroyave, et. al, s/a).

4.- Metodología

4.1.- Paradigma investigativo

La presente investigación se enmarca bajo el paradigma de tipo interpretativo. Bajo este enfoque investigativo, se busca el desarrollo de conceptos que ayuden a comprender diversos fenómenos sociales en medios naturales, dando importancia a las intenciones, experiencias y opiniones (Martínez, 2013). De igual manera se plantea que este tipo de paradigma es menos preciso, pues depende de la forma en la que se concibe el conocimiento (Martínez, 2013).

El enfoque interpretativo supone un doble proceso de interpretación. Por un lado, implica la manera en que los sujetos interpretan la realidad que ellos construyen socialmente en los diversos contextos en los cuales se desenvuelven. Por otro lado, se refiere al modo en que los investigadores, en este caso de tipo social, intentan comprender cómo los sujetos construyen socialmente esas realidades (Vain, 2012).

“Bajo el presente paradigma es inaceptable desligar pensamiento de la realidad y se tiene la convicción sobre una realidad modelada y construida por los pensamientos, en donde se investigará de acuerdo a como se forme parte de esa realidad y desde la perspectiva y posibilidad para conocerla” (Ramírez, Arcila, Buriticá y Castrillón, 2004, p.52).

Considerando lo anterior, se plantea que la investigación es de tipo interpretativa pues se busca comparar lo declarado por SENAME y sus instituciones acreditadas con respecto al proceso y etapas de adopción, con lo manifestado según la vivencia de las familias adoptantes durante dicho proceso. Todo ello será realizado de forma directa a través de conversaciones que develen experiencias, intenciones y opiniones acerca de la temática a abordar. A su vez, se interpretará la información recogida en cuanto a las semejanzas y diferencias que se encuentren en las declaraciones de funcionarios y funcionarias de las instituciones a cargo de los procesos de adopción mencionadas con anterioridad, así como de las familias.

4.2.- Enfoque de investigación

La investigación se basa en el enfoque fenomenológico, definido como un estudio de los fenómenos experimentados, vividos y percibidos por las personas (Frei, s/a, diapositiva 3). En otras palabras, refiere al estudio de las experiencias en torno a cómo se viven por las propias personas (Trejo, 2012). Por otro lado, se busca comprender la construcción de significados de los individuos, sin teorías relacionadas a sus causales, en este sentido, se agrega que tiene directa relación con la experimentación consciente de una realidad (Frei, s/a, diapositiva 2).

En relación a lo anterior, se plantea que la información recogida por las investigadoras puede provenir de acciones tales como: observaciones, descripciones de situaciones, interacciones, comportamientos, entre otros; utilizando instrumentos como la entrevista y revisión de documentos (Frei, s/a, diapositiva 6).

Considerando todo lo expuesto, se eligió el enfoque fenomenológico pues permitirá tener una visión más completa en torno a la temática a abordar, investigando los procesos de adopción desde la experiencia de las personas, ya sea funcionarios de centros del SENAME y sus fundaciones acreditadas y familias que han vivenciado dicho proceso.

En conjunto a lo anterior, esta investigación se basará en la descripción de las diversas experiencias y vivencias recogidas a través de entrevistas, planteando a su vez una reflexión respecto a aquello.

4.2.1 Método de Recolección de la Información.

Para recoger la información necesaria, en torno, a la presente investigación se utilizarán dos técnicas, la primera de ellas refiere a la entrevista, específicamente aquella de tipo semiestructurada, la segunda de ellas hace alusión a un análisis documental. Ambas se describen a continuación.

La entrevista se define como una conversación que se propone con un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico para recabar datos de manera más completa y profunda, brindando la oportunidad de aclarar dudas durante el proceso mediante el cual se lleva a cabo, asegurando respuestas más útiles para el fin de la investigación (Díaz, Torruco, Martínez, y Varela, 2013).

Las entrevistas semi estructuradas se caracterizan por sus preguntas, ellas pueden ajustarse y adaptarse a los entrevistados, brindando la posibilidad de motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos, es por ello que posee un mayor grado de flexibilidad que aquellas de tipo estructuradas (Díaz et al., 2013).

Este instrumento es atingente a la investigación planteada pues permite obtener información respecto a los procesos de adopción que se viven en Chile, desde la perspectiva de funcionarios del SENAME, fundaciones acreditadas y familias que han vivenciado este proceso. Todo ello basado en la subjetividad de la realidad planteada por el enfoque interpretativo.

Para lograr lo anteriormente planteado, se elaborarán pautas de entrevistas que guían la conversación generada con los entrevistados, en base a aquello se incorporan o abandonan elementos en torno a las necesidades y situaciones que surgen a lo largo del proceso (Ver anexo N° 1).

En segundo lugar, en esta investigación, se utilizará el análisis de tipo documental el cual hace alusión al estudio de documentos en sus diversos formatos, ya sea audiovisual, electrónico, papel, entre otros (Corral, 2015). En este sentido, se agrega que el análisis se realiza en torno al contenido del documento, con respecto al mensaje que entrega, la temática abordada, visiones que se entregan respecto a aquello, entre otros aspectos (Corral, 2015).

Desde otra perspectiva, se define esta técnica como una forma de investigación que tiene como objetivo la captación, evaluación, selección y síntesis de los diversos mensajes que tiene un determinado documento, a partir de aquello, se analizan significados en relación a una problemática detectada (Elinor y Molina, 2004).

Se utilizará el análisis documental, ya que este método de recolección de información permite investigar a mayor profundidad sobre la temática a abordar, adquiriendo conocimientos respecto a aquello y por ende obteniendo mayores herramientas para la construcción de entrevistas. A su vez, este tipo de análisis dará la opción de revisar diversos documentos relacionados a la adopción, tales como la Ley de Adopción 19.620, normativas técnicas planteadas por las instituciones a cargo de la adopción y análisis jurídicos de otros investigadores. Será en base a esto, que se podrá comparar lo investigado bibliográficamente con la realidad vivenciada por funcionarios de SENAME, sus fundaciones acreditadas y las familias que han pasado por el proceso de adopción.

4.2.3. Método de Análisis de la Información.

En el marco de esta investigación se utilizará el método de análisis de contenido. Bautista (2011), lo define como un análisis de los diferentes datos que fueron recolectados durante el proceso de la investigación e indagación, los cuales han sido registrados y anotados para de esta manera permitir su estudio.

Mediante este método, es posible realizar inferencias con respecto al contenido de un determinado tipo de texto, todo ello mediante la identificación sistemática y específica de las características dentro de él, marcadores, palabras utilizadas, entre otros (Guix, 2008).

Este método tiene como objetivo principal, determinar los códigos usados en el mensaje emitido, su contenido visible como también su contenido oculto y finalmente en el contexto en el que expresa (Guix, 2008).

Por lo tanto, la presente investigación tendrá como método el análisis de información, relacionando los datos obtenidos con el análisis realizado, para finalmente obtener conclusiones que reflejen los frutos del estudio.

El proceso de análisis comenzará con la realización de una serie de entrevistas tanto a los organismos a cargo de la adopción en Chile como a las familias que han experimentado dicho proceso.

Esto dará paso a la transcripción textual de lo expresado por los entrevistados, finalizando en una sistematización de la información.

Para lograr lo anterior, los enunciados se enmarcarán dentro una matriz de análisis compuesta por macro categorías, categorías y subcategorías (Ver en anexo N° 8 y anexo N° 9). Ellas consisten en la descripción del proceso y etapas de adopción, tanto de lo planteado por las instituciones, como lo ligado a la experiencia de las familias.

Esto último se conseguirá en base a la consulta de la bibliografía fundamental para la investigación, específicamente de la documentación ofrecida por SENAME, así como a través de la identificación de cuáles son exactamente los procesos y características de las etapas que interesa estudiar.

Posteriormente, se efectuará un análisis que tiene como objetivo describir cada una de las categorías presentes para finalmente elaborar un análisis que interpretará la información, contrastando lo expresado por las instituciones, familias y la bibliografía consultada.

4.2.4. Sujetos en Estudio.

El presente proyecto se basará principalmente en dos sujetos de estudio.

Por un lado, se identifican trabajadores que se encuentran desarrollando actualmente cargos administrativos en relación a la adopción en los centros de SENAME y fundaciones acreditadas, siendo este un requisito obligatorio, pues se busca obtener información acerca de cómo se desarrolla el proceso y etapas de las familias en la adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad.

A continuación, se presenta una tabla resumen que señala características de dichos profesionales.

Infografía N° 1: Resumen características profesionales de las instituciones.



Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, están las familias que han decidido adoptar a niños, niñas y adolescentes con discapacidad provenientes de SENAME o sus fundaciones asociadas entre los años 2014 y 2020, y que hayan dado su consentimiento para participar del estudio. Todo ello con el fin de conocer desde su perspectiva cómo se desarrollan los procesos y etapas de adopción, para compararlo con lo declarado por las instituciones. A continuación se presenta una tabla resumen que señala características de las familias entrevistadas.

Infografía N°2: Resumen características de familias adoptantes.



Fuente: elaboración propia.

4.2.4. Método de Rigor.

Dentro del marco de esta investigación se utilizará el método de rigor llamado “triangulación”.

La triangulación permite dentro de la investigación poder ratificar los hallazgos encontrados, y por otra parte brindar la opción de que se realice una perspectiva mucho más amplia en cuanto a la interpretación del fenómeno que se estudia (Okuda y Gómez, 2005). De esta manera el estudio puede ser beneficiado dando la opción de que se hagan planteamientos nuevos (Okuda y Gómez, 2005).

En este documento se llevará a cabo una triangulación de datos, la cual hace referencia a la “utilización de diferentes estrategias y fuentes de información sobre una recogida de datos que permite contrastar la información recabada” (Aguilar y Barroso, 2015, p.74). Específicamente, la triangulación de datos es en el ámbito personal, es decir, “hay diferentes muestras de sujetos” (Aguilar y Barroso, 2015, p.74). Los sujetos mencionados, entregan diferente información respecto a cómo se desarrollan los procesos de adopción de NNAcD en Chile, según sus experiencias.

La triangulación de datos elegida, se realizó basándose en información teórica, la cual se encontró en diversos artículos y fuentes con diferentes autores y enfoques, además se añade a la teoría lo recabado a través de entrevistas a trabajadores de SENAME y sus fundaciones acreditadas encargados de los procesos adoptivos junto a familias que han experimentado el proceso de adopción de NNAcD, sumado a esto se incorporan las percepciones de las investigadoras. Se usará la triangulación de datos ya que permite relacionar lo teórico con lo práctico y al mismo tiempo, contrastarlo en pos de determinar las similitudes y diferencias en cuanto a lo declarado por las instituciones y las experiencias de las familias. Por ende, este tipo de triangulación permite llegar a una conclusión limpia acerca del punto medio entre lo que dice la teoría y lo que ocurre en la realidad.

4.2.5.- Macro Categoría de análisis.

En la presente investigación se realizará un análisis a partir de una macro categoría, la que a su vez contiene una serie de categorías y subcategorías. Todas las que serán definidas a continuación:

- **Proceso:** hace alusión a los pasos y/o etapas que la institución establece como necesarios para llevar a cabo la adopción.

1. Etapas de adopción: la presente categoría hace referencia a las fases y/o acciones que tienen lugar en el transcurso del proceso de adopción. A continuación, se detallan las subcategorías relativas a las etapas del proceso de adopción. Cabe destacar que éstas últimas corresponden a categorías de carácter emergente.

- Proceso de postulación a la adopción: es la primera etapa del proceso de adopción, en la que los solicitantes se reúnen con el organismo que seleccionaron, el cual hace entrega de la información necesaria (Arroyave, et. al, s/a).
- Etapa de Evaluación de Idoneidad: en esta etapa se evalúa a las familias adoptivas con el fin de determinar que cumplan con todos los requisitos necesarios para completar este proceso (Arroyave, et. al, s/a).
- Etapa pre adoptiva de acompañamiento y preparación: esta etapa prepara, orienta y realiza contención a los solicitantes declarados idóneos (Arroyave, et. al, s/a).
- Etapa de selección o matching: En esta etapa se selecciona la familia adecuada para el niño o niña, según los requerimientos y características de éste. Además, se establecen las consideraciones sobre criterios como problemas de salud, retraso en algún área, problemas de conducta, entre otros (Arroyave, et. al, s/a).
- Etapa de Asignación: Se da a conocer a la familia seleccionada, todos los datos y antecedentes sobre el niño o niña (Arroyave, et. al, s/a).

- Etapa de Encuentro: En esta etapa ocurre el primer encuentro entre el niño o niña y la familia. Se concluye con el egreso del menor y la resolución de cuidado personal provisorio (Arroyave, et. al, s/a).
- Etapa de acompañamiento y seguimiento post adoptivo: En esta última etapa, se entrega apoyo a las familias adoptivas todo el tiempo que se requiera, mientras dura el proceso de adaptación como también un seguimiento post adoptivo (Arroyave, et. al, s/a).

2. **Requisitos:** se refiere a los documentos, acciones y/o condiciones necesarias que establece la ley para poder llevar a cabo el proceso de adopción.
3. **Orientación a la familia:** hace referencia al apoyo e información que se entrega por parte de las instituciones a las familias, en cuanto al proceso de adopción, especialmente en torno a la discapacidad.
4. **Fortalezas del proceso:** se refiere a aquellos aspectos dentro del proceso adoptivo, que funcionan correctamente y consiguen un resultado fructífero que beneficia a todos los implicados.
5. **Debilidades del proceso:** Esta última categoría hace referencia a todos aquellos aspectos que las instituciones y familias identifican podrían mejorar a lo largo del proceso y/o etapas de adopción, con el fin de obtener mejores resultados que beneficien a todos los implicados.

4.2.6.- Campo de estudio.

Esta investigación se encuentra basada en dos campos de estudio diferentes.

El primero de ellos hace referencia al organismo encargado de los procesos de adopción a nivel nacional: SENAME y una de sus fundaciones acreditadas: Fundación Chilena para la Adopción, dentro de las cuales, según el contexto actual, se realizarán entrevistas vía plataformas digitales.

Por otra parte, en cuanto a las familias que han experimentado el proceso de adopción de NNAcD, el campo de estudio se situará en sus hogares, dentro de lo cual, accederemos a entrevistas de manera virtual.

Todo el campo de estudio con el cual se trabajará en esta investigación, se encuentra dentro de la región Metropolitana, en la provincia de Santiago, Chile.

4.2.7 Aspectos Éticos de la Investigación

Los aspectos éticos que seguimos en esta investigación son los siguientes:

- Mantención del anonimato de los entrevistados, es decir, todos aquellos datos de identificación de la persona son confidenciales.
- Compromiso con las personas entrevistadas, que la información entregada es de uso exclusivamente investigativo.
- Las personas involucradas en la presente investigación firmarán un consentimiento informado que ratifique su voluntad de participación (ver en anexo N° 2 y anexo N° 3)
- Se darán a conocer los objetivos de la investigación antes de las entrevistas, con el fin de que los participantes se encuentren informados.

5.- Análisis

El análisis de esta investigación se desarrolla de acuerdo a dos instancias importantes.

La primera, de acuerdo a un análisis descriptivo. Lo que en ese espacio se busca es expresar y explicar de manera fiel lo que los sujetos expresaron, durante la entrevista semiestructurada. Cabe destacar, que todas las entrevistas realizadas, se organizaron en matrices descriptivas que ayudaron a realizar un análisis más exhaustivo, levantando categorías de análisis en base a la misma división de información obtenida.

La segunda, es de tipo interpretativo, donde se puede evidenciar la triangulación de la información obtenida, tanto en los recursos bibliográficos, entrevistas realizadas, sumado a las percepciones de las autoras.

A continuación, se muestran los apartados que responden a una investigación de tipo cualitativa, los cuales son acordes a nuestros objetivos de la investigación.

5.1.- Análisis descriptivo.

5.1.1.- Matrices descriptivas de categorías.

En relación a lo mencionado anteriormente, es necesario destacar que al final de la presente investigación se podrá encontrar las matrices completas en Anexos (ver en Anexo N° 8 y anexo n° 9), compuestas con las unidades de análisis referidas a la macro categoría, las categorías y subcategorías de análisis, tanto de lo expresado por las instituciones, como lo declarado por las familias. A continuación, se da paso al análisis de tipo descriptivo.

5.1.2.- Macro categoría: Proceso.

5.1.2.1.- Categoría: Etapas de adopción.

5.1.2.1.1.- Subcategoría: proceso de postulación a la adopción.

Los entrevistados pertenecientes a las instituciones a cargo de la adopción, señalaron respecto a la presente categoría que se refiere principalmente a la etapa inicial de adopción, en la cual los postulantes eligen la institución en la que desean llevar a cabo el proceso adoptivo, recibiendo información y acudiendo a una serie de talleres introductorios e informativos. Además, agregan que, una vez finalizados los ciclos de talleres, si los postulantes desean seguir el proceso, deben solicitar una entrevista.

“...Los adultos lo que hacen es elegir un lugar donde iniciar este proceso...” (Institución 2, 2020)

“...las familias asisten a unas charlas informativas que realizamos mensualmente (...) miramos los aspectos legales, los aspectos técnicos también, hablamos acerca de las necesidades de los niños y niñas que eventualmente estarían “disponibles para ser adoptados...” (Institución 1, 2020)

“Posteriormente, (...) solicitan una entrevista al mes siguiente con una profesional de la unidad que hace una entrevista (...) respecto del proyecto de adopción que la familia presenta, y ahí se constatan aspectos legales, se les solicitan una serie de documentos o copias de documentos, y si se cumplen los requisitos legales, posteriormente se les pasa a evaluación de idoneidad...” (Institución 1, 2020)

En relación a lo expresado por las familias entrevistadas, se hace alusión a la elección de la institución en la cual desean adoptar y la colaboración de otros organismos en dicho proceso.

“...Con SENAME (...) los que hicieron el trabajo fue el Fae Pro de Puente Alto...” (Familia 1, 2020)

“...En SENAME ...” (Familia 2, 2021)

5.1.2.1.2.- Subcategoría: Etapa de evaluación de idoneidad.

Respecto a la evaluación de idoneidad, las instituciones entrevistadas refirieron que durante esta etapa los postulantes son evaluados desde aspectos psicológicos, sociales, morales, materiales, entre otros, para determinar si están en condiciones de continuar avanzando en el proceso de adopción. A su vez, se trabajan aspectos relacionados a las expectativas de las futuras familias, especialmente dando a conocer cuál es la realidad de las características de los NNA susceptibles de ser adoptados, incluyendo en esta instancia a aquellos menores con necesidades especiales de adopción tales como: niños mayores de 3 años, hermanos, necesidades de salud y discapacidad.

“...La evaluación de idoneidad, es una evaluación que se realiza por parte de una psicóloga o psicólogo y una trabajadora o trabajador social (...), está realizada por evaluadores externos...” (Institución 1, 2020)

“... Las expectativas son elementos que se trabajan en la evaluación de idoneidad, es una evaluación formativa en la cual se les va contando a los postulantes respecto a la realidad de los niños que son declarados susceptibles de ser adoptados...” (Institución 2, 2020)

“...las personas pueden ser rechazadas por tener contraindicaciones para la adopción, aceptadas declaradas idóneas, o enviadas a una terapia cuando hay algunos aspectos a trabajar como el duelo por la infertilidad (...) u otras cuestiones que tengan que ver exclusivamente con el tema de la adopción...” (Institución 2, 2020)

“... si sale declarado idóneo, ahí pasa a formar parte del listado nacional (...) y queda en condición de ser padre...” (Institución 2, 2020)

Por otro lado, desde la experiencia de las familias que han vivenciado el proceso de adopción, se plantea que en esa etapa participaron de diversas sesiones de evaluación, tanto en lo psicológico como en lo social, involucrando al núcleo familiar de los postulantes y personas cercanas a éstos. A su vez, expresaron que se les solicitó la elaboración de un portafolio con antecedentes relevantes a nivel personal, familiar, social, económico, laboral, entre otros.

“...Nos hicieron hacer una carpeta de toda nuestra vida (...) en la carpeta iban incluidas fotos de nuestras familias, de la familia del (...), de mi familia, de nosotros como pareja, fotos con la (...) y relatar muchas cosas, (...) era nuestra biografía, la relación con nuestros papás, de nuestros trabajos, ultra detallado, todo, informes sociales también...” (Familia 1, 2020)

“...la evaluación psicológica es en conjunto, como familia, de forma separada, después relacionan lo que dijo el uno con el otro, hacen test como para ver que uno efectivamente es lo que uno está diciendo, citan las familias también en la parte social...” (Familia 1, 2020)

“...en cuanto a la idoneidad a nosotros nos evaluaron económicamente y psicológicamente, fueron esas dos tareas más una visita de una asistente social en casa y una entrevista con mucha gente que nos conocía...” (Familia 2, 2021)

5.1.2.1.3.- Subcategoría: Etapa pre adoptiva de acompañamiento y preparación.

Según la información brindada por los entrevistados de las instituciones de adopción, esta etapa se caracteriza por comenzar luego de que es declarada la idoneidad de los postulantes. Posteriormente, se asigna un profesional de la institución que acompañará a la futura familia en su proceso preadoptivo. Además, se les invita a una serie de talleres de preparación para la adopción.

“...una familia que ya ingresa al registro de familias idóneas (...) se le asigna un profesional de la unidad que (...) está encargado (...) a hacer el acompañamiento preadoptivo...” (Institución 1, 2020)

“...se les invitan a talleres preadoptivos...” (Institución 1, 2020)

Las familias entrevistadas señalaron que fueron acompañados por la institución a través de entrevistas y visitas domiciliarias.

“...empezamos entrevistas con SENAME, fueron alrededor de cuatro, cinco entrevistas y también vinieron dos veces a nuestra casa como de sorpresa, para confirmar que en nuestra casa estábamos bien, que estaban las condiciones básicas para que la (...) pudiese estar en la familia...” (Familia 1, 2020)

5.1.2.1.4.- Subcategoría: Etapa de selección o matching.

Durante esta etapa, las instituciones construyen un perfil de acuerdo a las características, habilidades y necesidades de cada uno de los NNA declarados susceptibles de ser adoptados. A su vez, se cruza dicho perfil, con las expectativas y las habilidades de las familias postulantes que se encuentran dentro del listado nacional.

“...los profesionales a cargo construyen un perfil de necesidades de los niños y niñas, y a partir de ese perfil de necesidades, van al registro o van al área de familias, a ver o a pesquisar cuales serían potencialmente las familias que podrían adoptar a esos niños...” (Institución 1, 2020)

Desde la perspectiva de las familias, esta etapa consiste en una relación entre las características y necesidades del NNA con los antecedentes recopilados de la familia que develan sus habilidades y características principales, lo cual podría permitir una adopción exitosa.

“...ella recién vino con nosotros cuando tenía 6 años simplemente porque una persona en particular se dedicó a ver su carpeta. Ella vio nombres y dijo estas personas llevan hace rato y nos llamó y nos dijo ¿ustedes quieren adoptar? pero por supuesto eso hemos estado haciendo...” (Familia 2, 2021)

“...nosotros nos apuramos lo más posible porque jamás nos imaginamos que una pareja como la de ustedes se iba a presentar para (...), entonces pensamos que no existe ninguna otra pareja en el mundo que pueda ser mejor para la niña porque saben la Lengua de Señas...” (Familia 2, 2021)

5.1.2.1.5.- Subcategoría: Etapa de asignación.

Con respecto a la presente etapa de asignación, las instituciones entrevistadas señalan que una vez que se encuentre la familia adecuada para el NNA, viene un largo camino de tramitaciones en diversos aspectos. Es en esta etapa en la cual se le informa a la familia las características del NNA asignado.

“...cuando las familias “tienen una asignación” o hay un niño, mejor dicho, que se le asigna una familia, viene un camino lento...” (Institución 1, 2020)

Para las familias entrevistadas, la etapa de asignación consiste en conocer los antecedentes del menor, a través de la institución en la cual decidieron llevar a cabo el proceso. Sin embargo, se obtiene a través de las entrevistas que las familias no necesariamente conocieron todos los antecedentes del adoptante a este punto del proceso, por lo que se expone que esta información no es del todo clara y genera confusiones. Posteriormente se asiste a una audiencia en la que se da a conocer al juez los datos recopilados tanto del NNA como de dicha familia, finalizando con la sentencia judicial acerca de si el niño o niña será adoptado.

“..SENAME se contacta con el tribunal (...) y ahí hay que esperar que tribunales te llame a una audiencia para presentar todos los antecedentes que ellos han recolectado (...) Entonces son las tres, está SENAME, FAE y nosotros y ahí (...) presentan todo, todos los informes, los leen en audiencia larga, (...) leen los informes finales, los avances y está la curadora Ad- Litem, y ella es finalmente la que le dice al juez (...) la decisión que debería tomar, y decidieron inmediatamente que sí, que la (...) se iba en adopción con nosotros...” (Familia 1, 2020)

“...después de haber vivido todo (...), nosotros tengamos que enterarnos de ciertas cosas (al juez)
“Si es que no me quedo atrás, la mitad de estas cosas que usted me acaba de decir nosotros no
teníamos idea, ni idea (...) esto es en contra del procedimiento de SENAME, en que nunca fueron
absolutamente claros, nunca fueron absolutamente transparentes y si no es por el proceso y la
intervención de algunos profesionales, dudo que yo hubiese estado aquí” ...” (Familia 2, 2021)

5.1.2.1.6.- Subcategoría: Etapa de encuentro.

Esta etapa se refiere al primer encuentro entre el niño o niña y la familia. En torno a aquello, los entrevistados señalan que se concluye con el egreso del menor de la residencia de cuidado en la que se encuentre y la resolución de cuidado personal provisorio.

“...Posteriormente, cuando ya el niño egresa del proyecto de cuidado alternativo, que puede ser una residencia o una familia de acogida, se tramita la adopción...” (Institución 1, 2020)

Lo declarado por las familias indica que esta etapa se caracteriza por las primeras instancias de reunión de ambas partes. Señalan que en primer lugar se organizan encuentros virtuales, para luego dar paso a una serie de encuentros personales que continúan en actividades tales como jugar con el NNA a adoptar para culminar en la recepción del niño o niña en su nuevo hogar familiar. Desde otra perspectiva, las familias señalan que esta es una etapa extensa dado que se debe esperar la notificación del juez a los distintos organismos públicos para hacer efectivo el cambio de identidad del NNA adoptado.

“...nosotros empezamos a vivir una serie de encuentros, que eso fue lo primero, encuentros virtuales con la niña, luego estos encuentros virtuales se transformaron en encuentros personales que fueron 4 o 5 y luego ya salíamos a jugar con la niña...” (Familia 2, 2021)

“...La carta gantt (...) decía que nosotros una semana después, dos semanas después teníamos que hacer, recibirla en casa para que la niña se quedara con nosotros...” (Familia 2, 2021)

“...Una vez (...) que el juez decide que si se va en adopción (...) hay que esperar después que el juez notifique a todo el mundo, desde los centros de salud hasta SENAME a FAE, a educación,

a registro civil (...) para hacer el cambio de identidad (...) la inscripción a la libreta, todo el proceso legal que implica eso. Y eso ahí se cierra el proceso final, la inscripción en la libreta de matrimonio, el nuevo rut y todo eso...” (Familia 1, 2020)

“...el proceso de adopción (...) tiene que haber durado (...) como ocho meses más o menos...” (Familia 1, 2020)

5.1.2.1.7.- Subcategoría: Etapa de acompañamiento y seguimiento post adoptivo

De acuerdo a lo expresado por los entrevistados, las instituciones se encargan de realizar un acompañamiento, a través de un programa llamado Orientación y Acompañamiento, el cual tiene una duración de cuatro años desde que la nueva familia se conforma, dejando abierta la oportunidad de continuar con las orientaciones.

“...Hay un acompañamiento post adoptivo de cuatro años que es por norma técnica, es decir, desde que un niño llega a su casa, es acompañado por un programa específico, que se llama Orientación y Acompañamiento...” (Institución 2, 2020)

“...hasta los cuatro años (...) de manera fija, y después queda la posibilidad de recurrir a orientaciones...” (Institución 2, 2020)

Desde la perspectiva de las familias, la presente etapa se relaciona principalmente con visitas domiciliarias una vez completado el proceso de adopción, visitas de la familia a la institución en la que llevaron a cabo dicho proceso y llamadas telefónicas. Pese a lo anterior, se señala que el seguimiento es por un tiempo reducido, sin volver a tener noticias del organismo.

...Nos evaluaron en esa casa en Valparaíso, nos visitaron una vez y nosotros tuvimos que ir a la institución como en tres ocasiones... (Familia 2, 2021)

...Luego acá, los profesionales del SENAME de la zona nos visitaron en una oportunidad más, más unos dos llamados por dudas y ahí nunca más supimos de SENAME, casi seis años ya... (Familia 2, 2021)

5.1.2.2.- Categoría: Requisitos.

Continuando con los requisitos para hacer efectiva la adopción, desde las instituciones se señaló que a nivel general dichos requerimientos se rigen por la Ley de Adopción n° 19.620. La normativa menciona algunos parámetros como, por ejemplo, tener un mínimo de 25 años de diferencia con el menor a adoptar, tener residencia en Chile, estar casado hace más de dos años, entre otros.

“...los requisitos son los establecidos en la ley...” (Institución 2, 2020)

“...Tener 25 años de diferencia...” (Institución 2, 2020)

“...tener mínimo 25 años y máximo 60 años...” (Institución 2, 2020)

“...tener residencia en Chile...” (Institución 2, 2020)

“...en el caso de los matrimonios, estar casados por más de dos años o tener certificado de infertilidad, lo que los exime del tiempo de dos años de estar casados...” (Institución 2, 2020)

En el caso de las familias, se hace referencia a completar formularios y documentos, mencionando a su vez, dentro de los requisitos legales que les fueron explicados por la institución aquellos relativos a la diferencia de edad del NNA y la familia que desea adoptar.

“...nos pidieron una serie de documentos que teníamos que llenar, algunos formularios, cuadrábamos en el tema de la edad también. Yo tengo en este minuto 54 años, la (...) tiene 51 y el promedio de nuestras edades no tenía que ser superior a tantos años en diferencia con la niña, entonces estábamos cuadrando como por dos años...” (Familia 2, 2021)

5.2.2.3.- Categoría: Orientación a la familia.

Tal como se mencionó anteriormente, la orientación y el acompañamiento a las familias se realiza a lo largo de todo el proceso de adopción a través de diversos talleres. En cuanto a aquellos casos con necesidades especiales, se manifiesta que existen instancias específicas, tales como talleres destinados a aquellas familias con la apertura de adoptar a un NNA en una situación especial. Así mismo, se hace énfasis en los aspectos psicológicos, especialmente en la etapa formativa o preformativa. Finalmente, se espera que esa familia tenga un mejor y mayor acompañamiento psicosocial, tanto a lo largo del proceso como una vez finalizada la adopción.

“...nosotros hacemos siempre un taller que se llama “de niños menores” o el “de niño con necesidades especiales”, cuando vamos a enlazar un matrimonio o una postulante soltera o soltero, con ese niño...” (Institución 2, 2020)

“...lo que se ve es (...) el desarrollo del niño y si hay una patología, viene una pediatra (...), y les explica qué significa, cuáles son los alcances, cuál es la mejor manera, es una preparación en función de las necesidades de ese hijo en específico...” (Institución 2, 2020)

“...hay recomendaciones (...) se enfatiza más la parte psicológica, (...) también la parte formativa-preformativa...” (Institución 1, 2020)

“...nuestros esfuerzos están dirigidos a que ojalá esa familia pueda tener un mejor acompañamiento psicosocial...” (Institución 1, 2020)

La experiencia de las familias en cuanto a la orientación y acompañamiento recibido se basa principalmente en una serie de reuniones finales para guiar los últimos pasos del proceso de adopción. Por otro lado, se expresa que, en la orientación recibida, existe un escaso conocimiento y preocupación por parte de las instituciones respecto a la temática de la discapacidad.

“...esas últimas reuniones con SENAME no eran evaluativas, eran más informativas para guiarnos en el proceso final de adopción, cómo hacer el portafolio, dónde y cuándo teníamos que entregarlo, dónde teníamos que dirigirnos después para finalizar el proceso legal, fechas para mandar los documentos, esas reuniones fueron como tres o cuatro...” (Familia 1, 2020)

“...Fue así, no tenían idea de nada, no manejan nada. Ellos son un ente que se preocupan de tomar niños y no existe un cuidado, no existe una atención correcta, no existe una preocupación de la discapacidad, tiene que haber un par de personas que los visitan para ayudarlos en algunas cosas, pero no existe más...” (Familia 2, 2021)

5.1.2.4.- Categoría: Fortalezas del proceso.

En esta categoría las instituciones indicaron de manera general aspectos positivos de la adopción. En primer lugar, haciendo alusión al bajo porcentaje de fracaso adoptivo en nuestro país, relacionando este aspecto a la evaluación de idoneidad realizada por las instituciones. Por otro lado, refirieron como un factor positivo la normativa actual que regula dichos procesos, resguardando el bien superior del NNA. También, se destacó el bajo tiempo de espera de los menores, señalando que son las familias quienes vivencian el proceso más largo. Finalmente se expresa que mediante la adopción es posible cambiar la realidad a la cual están destinados muchos NNA, especialmente respecto a la institucionalización y las precariedades que ello conlleva.

“...Chile tiene un bajo porcentaje de fracaso adoptivo, es decir, entre un 1,5% y un 1,8% (...) y nosotros pensamos que también tiene que ver con el estándar de la evaluación de idoneidad que se hace...” (Institución 2, 2020)

“...nosotros tenemos un marco regulatorio bien estricto en Chile, no es una mala ley, tiene sus falencias por supuesto, pero está resguardado el interés superior del niño...” (Institución 2, 2020)

“...el sistema, una vez que un matrimonio es declarado idóneo o (...) un hogar monoparental es declarado idóneo, no esperan los niños, esperan los adultos, se trata justamente de que los niños esperen lo menos posible...” (Institución 2, 2020)

“...la adopción tiene muchas fortalezas (...) ha permitido cambiar la trayectoria de niños y niñas que quizás estaban condenados a una trayectoria de vivir en una institución o de estar en un contexto no muy favorecedor para el desarrollo de sus potencialidades...” (Institución 1, 2020)

Con respecto a lo mencionado por parte de las familias, se hace alusión al parcial acompañamiento y orientación recibido a lo largo del proceso, incluyendo la etapa de seguimiento postadoptivo. Indican también que las charlas informativas iniciales se caracterizan por ser claras y precisas. Desde otra perspectiva, se destaca el uso de un lenguaje cercano a la realidad de las familias, facilitando la comprensión de diversos aspectos a lo largo de las evaluaciones y tiempo de espera. Finalmente, y en relación a SENAME, las familias valoran el hecho de que esta institución se hace responsable de la mayoría de los costos asociados al proceso adoptivo.

“...que realmente si te acompañan, están en el proceso, (...) nos acompañaron bastante y nos orientaron con quien teníamos que ir, nos llamaban y nos decían que cómo estábamos, que nos vamos a contactar con tal persona que los va a llamar, entonces sí hubo una orientación y un seguimiento...” (Familia 1, 2020)

“...aparte del acompañamiento, los procesos de SENAME están super claros, no hay espacio a dudas, en general están bien aterrizados en el lenguaje que ocupa uno que no trabaja en el área...” (Familia 1, 2020)

“...suple todas las necesidades administrativas que en otros lugares quizás tendría que hacerlo uno como contratar a un abogado o que se yo, en este caso no, SENAME suple todo y en general aparte de la evaluación que uno paga que es la psicológica y la social es costo cero para las familias...” (Familia 1, 2020)

“...Las charlas que se les brinda a las personas al inicio son bastante claras, bastante reales y si yo creo que esas serían las fortalezas...” (familia 2, 2021)

5.1.2.5.- Categoría: Debilidades del proceso.

Algunos aspectos a mejorar dentro del proceso de adopción según los entrevistados de las instituciones son aquellos relacionados con la ley de adopción 19.620. Especialmente, en el sentido del orden de prelación, ya que se privilegia conformar familias con matrimonios constituidos legalmente y no necesariamente con personas solteras, viudas o separadas.

Por otro lado, la ley también establece la necesidad de entregar una nueva identidad al NNA adoptado, lo que podría generar vulneración del derecho del niño a conocer sus orígenes y dificultando a su vez, algunos procesos administrativos que tienen relación con el cambio de RUT. Finalmente, las instituciones declaran que hace falta mayor sensibilización a las familias con respecto al tema de las adopciones especiales, en las que se incluye a los NNAcD, ligado a lo cual, se comenta que muchas veces no se tienen los recursos necesarios para llevar a cabo este tipo de acompañamiento.

“...hay un tema pendiente (...) en la ley de adopción y que es el tema del orden de legislación, (...) esta ley privilegia una mirada más heteronormativa de la familia, privilegia los matrimonios constituidos legalmente; matrimonios chilenos, después matrimonios extranjeros, después solteros, viudos o separados...” (Institución 2, 2020)

“...Por el lado de las familias creo que hay que cambiar el orden de prelación, creo que hay que cambiar la percepción que se tiene desde el punto de vista de la familia porque (...) no hay ninguna relación con que una familia de determinada estructura sea mejor o peor que una familia con otra estructura...” (Institución 1, 2020)

“..parte de los derechos de los niños tienen que ver con los orígenes, ahora ahí la ley lamentablemente no nos ayuda mucho porque la ley válida el cambio de nombre, de rut, de

apellido de los niños y se adquiere una nueva identidad por así decirlo, pero la entidad biológica, la identidad simbólica sigue ahí presente...” (Institución 1, 2020)

“...falta sensibilizar, o todavía nos falta mayor apertura respecto a las necesidades especiales de los niños (...) porque en general son niños que quedan en el sistema, que no son adoptados, que son adoptados muy tarde, muchas veces se tienen que ir al extranjero, siguiendo el orden de prelación...” (Institución 2, 2020)

“...el rol del Estado es fundamental porque si nosotros queremos promover adopciones de niños y niñas con escasas posibilidades en la actualidad de ser adoptados, la restitución del derecho no pasa solamente por la restitución al derecho de vivir en familia porque las familias van a requerir una serie de apoyos que hoy día no están...” (Institución 1, 2020)

Por otra parte, las familias comentan que el tiempo de espera podría ser menor, y que en relación a esto evidenciaron fallas a nivel administrativo, especialmente en cuanto a la redacción y plazos de entrega de informes psicológicos y sociales elaborados por las instituciones. A su vez, se develan falencias e irregularidades en torno a los organismos acreditados ante SENAME y por ende, su falta de supervisión al respecto. Finalmente se expresa la falta de profesionales para atender a la diversidad, especialmente en lo que respecta a los NNA con discapacidad auditiva.

“...el tiempo, (...) la sensación que le queda a uno es que hay muchos procesos que podrían haberse hecho mucho más rápido (...) a pesar del acompañamiento que es muy bueno es bien estancado...” (Familia 1, 2020)

“...los filtros de SENAME no son muy buenos porque cuando hacen los informes psicológicos y sociales el asistente social o la psicóloga hacen el informe y se va a corrección, (...) son como cinco o seis correcciones que se hacen, y nosotros cuando recibimos el informe final después de todas esas correcciones estaba con muchos errores...” (Familia 1, 2020)

“...la institución María Acoge hace bien su trabajo de buscarle padres “cuidadores personales” a los niños, pero no adopción, no se desvelan y no dan ni un solo paso ni un centímetro en que un niño se les vaya en adopción, porque el día que se les vaya todos los niños en adopción María Acoge ¿con qué subsiste?, entonces nosotros nos dimos cuenta y esa es la parte fea del sistema, en que ellos nos tramitaron, nos tramitaron...” (Familia 2, 2021)

“...Lo otro negativo es que no hay profesionales para atender niños sordos...” (Familia 2, 2021)

5.2.- Análisis interpretativo.

El análisis se define como “estudio detallado de algo, especialmente de una obra o de un escrito” (Real Academia Española, s/a, definición 2). Por otra parte, la interpretación se define como “explicar o declarar el sentido de algo, y principalmente el de un texto” (RAE, s/a, definición 1). Es por esto que, en el marco de la presente investigación se entiende por análisis interpretativo, dar explicación a un estudio detallado.

A continuación, se muestra el análisis interpretativo de la presente investigación en torno al objetivo central de esta, el cual es, comparar lo declarado por SENAME y sus fundaciones acreditadas con respecto a lo expresado por los padres y/o madres que han adoptado a niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad.

En este sentido, se relacionarán las categorías desarrolladas anteriormente con la información teórica recabada previamente a través de diferentes fuentes bibliográficas y entrevistas.

A su vez, se expondrán ideas propias e interpretaciones del grupo de investigadoras, especialmente como educadoras diferenciales con especialidad en problemas de audición y lenguaje, todo ello estará estrechamente relacionado con las temáticas expuestas, con el fin de triangular la información y posteriormente emitir conclusiones.

Por lo tanto, para comprender de manera ordenada la edificación de dicha información, se hace imprescindible establecer un orden de análisis, el cual se basa en la interpretación de la información categoría por categoría; haciendo referencia a la información relatada por los sujetos de las entrevistas aplicadas en esta investigación.

Finalmente, luego del análisis de cada categoría, es posible encontrar una tabla comparativa que permitirá una mejor comprensión.

5.2.1.- Macro categoría: Proceso.

5.2.1.1.- Categoría: Etapas de adopción.

De acuerdo a las subcategorías descritas en el capítulo anterior, es posible determinar que, según la triangulación de la información recogida de las entrevistas a profesionales y a las familias, como de la documentación revisada, hay etapas en las que se evidencia concordancia, otras en las que las partes concuerdan parcialmente y una en que no concuerdan.

Las subcategorías correspondientes a las etapas del proceso de adopción que concuerdan son: etapa de postulación a la adopción, etapa evaluación de idoneidad, etapa preadoptiva de acompañamiento y preparación y etapa de selección o matching.

Por otro lado, aquellas categorías que corresponden a etapa de asignación y etapa de encuentro, concuerdan parcialmente, es decir, existen elementos descritos tanto por las instituciones como familias y bibliografía que coinciden. Pese a lo cual, se evidencian diferencias respecto a determinados aspectos declarados.

Por último, la información entregada por las distintas partes y la documentación revisada acerca de la etapa de acompañamiento y seguimiento postadoptivo, no son concordantes.

A raíz de la información obtenida, se da paso a la interpretación y análisis, apuntando a los aspectos más relevantes mencionados en cada una de las subcategorías explicitadas en el apartado anterior. En torno a aquello, se iniciará comentando los aspectos positivos encontrados en las etapas.

De manera general, se evidencia un amplio nivel de compromiso por parte de los organismos a cargo de la adopción en Chile respecto a la formación de vínculos de manera responsable y segura, es decir, que los postulantes a la adopción se encuentren con todas las condiciones, habilidades y características necesarias para enfrentar este proceso de manera exitosa.

En relación a aquello, la evaluación que se lleva a cabo por parte de las instituciones se conforma como un proceso exhaustivo, en el que los profesionales del área psicológica y social estudian detalladamente a los postulantes y sus núcleos cercanos, tanto a nivel familiar como social. Es por este motivo, que es posible relacionar el bajo porcentaje de fracasos adoptivos a la calidad del proceso de evaluación de idoneidad con que actúan las instituciones de adopción.

Ligado a lo anterior, se evidencia que el compromiso no solo se establece con los NNA susceptibles de adopción, sino también con las familias que desean llevar a cabo este proceso. Es por eso, que cuando las personas postulantes son rechazadas debido a la presencia de aspectos a trabajar en torno a su preparación para la adopción, se les brinda la oportunidad de asistir a terapia o talleres que puedan solucionar dichos aspectos y de esta forma, evaluar nuevamente su continuidad en el proceso.

Como se ha expuesto a lo largo del presente documento, el proceso de adopción comienza con el interés y deseo por parte de una determinada familia en torno a incorporar un nuevo integrante a su núcleo, en este caso, un hijo y/o hija. Es así como el proceso no se da por finalizado sino hasta el seguimiento post adoptivo, el cual puede extender su duración hasta los 18 años del NNA adoptado. Es por eso que toma especial relevancia el apoyo, orientación y acompañamiento que realizan las instituciones a lo largo de cada una de las etapas que componen este camino para los postulantes, pues esto tiene una directa relación con el éxito de la adopción.

En razón de la relevancia que tiene la orientación para las familias que desean continuar con las etapas de la vinculación, es importante que las instituciones aseguren que las familias cuenten con la información, herramientas y estrategias necesarias para continuar con su proceso de manera satisfactoria.

Las instituciones a cargo de la elaboración del perfil de las familias y niños realizan un cruce entre las necesidades del menor con las habilidades y características de los postulantes, de manera que puedan suplir los requerimientos del NNA. Pese a aquello, para garantizar una

adecuada vinculación se torna importante que el proceso del primer encuentro entre familia y NNA se desarrolle de manera gradual, cuidando la adaptación y la comodidad de ambas partes y avanzando en los encuentros que se generen de acuerdo a las necesidades emergentes de las partes involucradas.

Es por esto que, se vuelve relevante destacar la flexibilidad que se debe generar entre la institución, familia y el NNA, todo ello comprendiendo que la adaptación y conocimiento entre los integrantes de la familia y el niño o niña, es algo variable tanto en tiempo como en cercanía y confianza, aspectos fundamentales en la construcción de vínculos para la nueva familia en formación.

A continuación, se presentan las dificultades detectadas en las subcategorías que componen el proceso de adopción y que por lo tanto, entorpecen el procedimiento y generan cierta discordancia respecto a las vivencia de las familias.

La Convención Internacional sobre los Derechos de los niños y niñas expresa que, desde su nacimiento, el NNA tendrá derecho a un nombre (Arroyave, et. al, s/a). Sin embargo, en la actual legislación chilena sobre adopción se les pide e impone a las familias adoptantes que, una vez dictaminada la sentencia de adopción del juez, el cambio de nombre de su hijo o hija.

En ese sentido, la situación es preocupante puesto que el nombre es uno de los aspectos de la identidad de un niño que resulta ser de los más estables en su vida (Arroyave, et. al, s/a). Y es por lo anteriormente expuesto, que el cambio de nombre provocaría vulneración a los derechos del NNA, dado que su nombre resulta ser aquello que lo representa y lo identifica. Aun existiendo desde SENAME un programa especializado en la búsqueda de orígenes se puede apreciar la escasa conexión entre la normativa internacional y la actual legislación de nuestro país respecto al cambio de nombre referido a la adopción.

En conjunto a las dificultades expuestas respecto al cambio de identidad. Se incorpora que es un proceso de larga data y que, en muchas ocasiones debido a la burocracia podría afectar a la nueva familia en relación a beneficios estatales, matrículas escolares, prestaciones de salud,

entre otras. Ello podría precarizar la situación socioeconómica de los adoptantes, trayendo consigo consecuencias relevantes a nivel familiar en distintos aspectos.

En otros aspectos, es de suma relevancia considerar que la adopción no termina una vez que se genera el enlace entre la familia y el NAA. Sino que, al contrario, la adopción comienza cuando esto ocurre. Es por este motivo, que el seguimiento postadoptivo se convierte en parte crucial del proceso.

En relación a lo anteriormente expuesto, se vuelve preocupante la experiencia relatada por las familias, quienes vivenciaron un seguimiento de alrededor de tres meses, en circunstancias que tanto las instituciones como la bibliografía revisada, expresan que esto debería extenderse por cuatro años.

A raíz de aquello, se destaca un acompañamiento de tipo superficial, caracterizado por escasas visitas y llamadas telefónicas, las cuales tiene como fin conocer cómo se está desarrollando el proceso de adopción. Las instituciones a cargo no realizan intervenciones de apoyo a la vinculación formada, dejando que las necesidades emergentes sean resueltas por los nuevos padres a través de los medios que estén a su alcance.

Las organizaciones de adopción deben asumir la responsabilidad de evaluar dicha adaptación con el fin de detectar debilidades de los padres para hacer frente al desafío de la adopción. Es así como deben asegurar ser capaces de entregarles los recursos necesarios y/o intervenir cuando se requiera para continuar con un proceso exitoso y, por sobre todo, para velar por el bienestar del niño o niña.

En definitiva, la formación parental no debe cesar en los primeros talleres informativos, ni en la etapa de acompañamiento pre-adoptivo, sino que es necesario que se mantengan a lo largo del tiempo y con vital importancia en esta etapa. Es claro que una supervisión de tres meses no es suficiente para asegurar el bienestar del NNA o verificar que la nueva familia se encuentre desarrollando una vinculación saludable para los integrantes.

Finalmente, esto se encuentra relacionado directamente a los recursos con los que cuentan las instituciones encargadas de la adopción en Chile, frente a lo cual se ven enfrentadas a tener que buscar recursos a través del aporte directo de los postulantes o, en el caso de SENAME, simplemente dejar esta última etapa incompleta. Finalmente, la responsabilidad vuelve a caer en las manos del Estado chileno y su escaso aporte económico para que dichos procesos se desarrollen de la mejor manera posible, velando por el bienestar superior del menor.

Siguiendo con las ideas expuestas de la presente categoría, desde la perspectiva socioeconómica, no sólo por parte de las instituciones se ven alterados los pasos a seguir respecto al proceso de adopción, sino que también las familias postulantes.

De acuerdo a esto, se torna de especial relevancia el hecho de que las familias deben escoger al organismo que tramitará el proceso según sus propias características socioeconómicas. En este sentido, surge un cuestionamiento en torno a cuán real es la posibilidad de elección de los postulantes, pues como se ha expuesto en el marco referencial, en algunos de los organismos acreditados se solicita un aporte “voluntario” calculado en base a la renta familiar.

Este aspecto podría ser una limitante para las familias en la presente etapa del proceso, pues su elección podría verse influenciada, entre otras cosas, por su realidad material y económica. Y es en este sentido, que el servicio que entrega SENAME se transformaría en la única opción viable para los postulantes, puesto que, sin considerar la evaluación, todo el proceso es gratuito.

Sin embargo y debido a diversas polémicas en las cuales se ha visto involucrada la institución, probablemente no sea parte de las primeras opciones de las familias puesto que históricamente los organismos públicos han desarrollado una reputación de servicios burocráticos, lo cual lentifica los procesos y genera desconfianza.

Por otro lado, un aspecto que puede catalogarse como una posible barrera en el proceso, es que se les solicita a las familias que sean ellas quienes costeen los gastos de la evaluación. En base a aquello, para algunos postulantes podría ser un obstáculo a la hora de decidir adoptar

o continuar con el proceso, cuando no cuentan con los recursos económicos para hacerlo, todo ello considerando que en algunas de las instituciones esta evaluación tiene un costo de un ingreso bruto familiar, dificultando el acceso universal al proceso.

Ahora, hablando acerca de otra temática, parece relevante la sensibilización en torno a las expectativas de los futuros padres, abordando aspectos tales como: edad del NNA que esperan adoptar, condiciones de salud, posibilidad de adopción a hermanos, entre otras. En relación a aquello, se vuelve importante mencionar que, a su vez, se trabaja la apertura en torno a la adopción de casos especiales, dentro de los cuales se encuentran NNA con discapacidad.

Ligado a lo anterior, un estudio de SENAME en el año 2006 manifiesta que el 94,4% de los postulantes idóneos esperaban un hijo o hija que no posea alteraciones de salud (Arroyave et al., s/a). Por lo cual se visualiza, la poca motivación de las familias por adoptar NNA que tengan alguna alteración de salud o discapacidad (Arroyave et al., s/a).

Las expectativas parentales son un factor relevante en el proceso de adopción, ello puede dar indicios en torno a la adaptación familiar, tanto de los postulantes como del NNA. Muchas veces los fracasos adoptivos tienen que ver con la falta de claridad en las expectativas de las familias (Berástegui, 2012). En base a aquello, se plantea una evaluación profunda que pueda determinar que los postulantes se encuentran preparados para continuar avanzando en el proceso.

Según la información brindada a través de la entrevista por parte de una de las instituciones (2020), a lo largo del proceso, los profesionales trabajan la apertura de las familias en torno a la discapacidad, sin embargo, en general la respuesta no es favorable.

Es así como normalmente hay mayor apertura a cuestiones menos complejas como trastornos del lenguaje o hipoacusia, pero para otras condiciones que involucren, por ejemplo, dependencia física, la apertura es menor. En otras palabras, son esos son los niños que quedan en el sistema.

Para explicar lo anterior, es necesario mencionar la escasa preparación en atención a la diversidad por parte de las instituciones. En este sentido surgen algunos cuestionamientos tales como: ¿es posible que se construya un perfil de un NNAcD sin los profesionales competentes para realizar dicha labor?, ¿de qué manera se trabaja la apertura a cuestiones sobre discapacidad, si dentro de los organismos encargados la formación es deficiente?.

Sin ir más lejos, un claro ejemplo de lo anterior es lo que ocurre con los menores en situación de discapacidad auditiva. Con respecto a esto, si los organismos a nivel nacional no cuentan con personal que maneje Lengua de Señas, ¿qué tan cercano a la realidad será la construcción del perfil de dicho NNA? En este caso, existe una evidente barrera comunicativa que impide el acceso y traspaso de la información.

Del mismo modo, respecto a esta temática, han sido las familias también quienes han señalado sus apreciaciones acerca del escaso conocimiento de las instituciones respecto de la discapacidad. Y parece preocupante, ya que los enlaces NNA-familia que se construyen especialmente con este grupo de menores podría verse afectado, teniendo como resultado que las familias no logren satisfacer las necesidades básicas del NNAcD, problemáticas en torno a las expectativas, entre otras; pudiendo finalizar en un fracaso adoptivo.

Por otro lado, es necesario mencionar que para que el proceso culmine en una adopción exitosa, es importante informar a las familias acerca de todas las características del niño o niña que se les asigna. Es decir, deben incluirse antecedentes relevantes de su desarrollo y de su historia, tales como indicadores de maltrato, cicatrices emocionales, antecedentes de su familia de origen, diagnósticos de salud, entre otros. Esto permitirá a las familias tomar una decisión completamente informada y tener la seguridad de aceptar o rechazar la asignación.

A continuación, se presenta una infografía en la cual se explicitan tres aspectos, el primero de ellos relativo al nombre de la categoría analizada. En segundo lugar, la concordancia, lo que refiere a si existe correspondencia entre lo declarado por las instituciones y las familias adoptantes. Finalmente se encuentra la columna de “Aspectos principales”, en la cual se manifiesta lo que se deja en evidencia a partir del análisis realizado.

Cabe destacar que, en cada una de las siguientes categorías se expone una infografía resumen con las mismas características.

Infografía N°3: Resumen Categoría Etapas de Adopción.



Fuente: elaboración propia.

5.2.1.2.- Categoría: Requisitos.

Dentro de la siguiente categoría se puede apreciar, que las instituciones a través de las entrevistas y de la documentación oficial dejan estipulados de forma transparente y concreta cuáles son los requisitos para adoptar. En este sentido, lo que fue señalado por parte de la familia se condice directamente con lo declarado por los organismos encargados de la adopción.

En relación con lo anterior, se vuelve importante mencionar que es necesario solicitar ciertos antecedentes y tener muy claro cuáles son los requisitos para que las personas solteras, viudas o separadas, o los matrimonios puedan adoptar. En torno a esto, las instituciones dejan muy claro que sólo quienes cumplan con dichos requisitos podrán continuar con el proceso adoptivo y que, para esto, deberán someterse no sólo a la entrega de ciertos documentos, sino que a evaluaciones de tipo psicológicas y sociales que determinarán su idoneidad para la adopción.

A su vez, en esta categoría también llama la atención que, en base a la normativa, las personas solteras, viudas o divorciadas podrán adoptar solo en el caso de que no existan cónyuges, lo cual deja entrever una visión tradicionalista de familia, conformada por un matrimonio e hijos. En torno a esto, es de conocimiento que, en la actualidad y realidad de Chile, existe una amplia variedad de tipos de familia que son funcionales, todas igual de válidas.

Con respecto al orden de prelación establecido en la Ley de Adopción, se puede mencionar que no hay evidencia de que un tipo de familia sea mejor que otra. Es decir que, independiente de si la familia está constituida por un matrimonio o por una persona (soltera, viuda o separada), este grupo mantiene su estatus de familia y por lo tanto es capaz de contar con todas las características necesarias para hacer frente a una adopción. Es así como, se vuelve irrelevante la manera en que dicha familia esté constituida.

En ese sentido se vuelve necesario cuestionar el orden de prelación que establece la ley, puesto que no está fundado en evidencias que lo avalen y genera una situación de abierta discriminación a aquellas personas solteras viudas o separadas que tengan el deseo de adoptar a un NNA.

La problemática anteriormente expuesta tiene relación con la concepción de familia que existe en el sistema, en el cual las parejas casadas parecieran ser la mejor opción para los NNA susceptibles a adopción. Sin embargo, es necesario cambiar esta perspectiva y eliminar el orden de prelación puesto que lo importante no es el tipo de familia que adoptará a un NNA, sino que

la prioridad es que dicho niño o niña se desarrolle en una familia con personas aptas para su cuidado, que cuentan con las herramientas y las habilidades para hacer frente a sus necesidades. A continuación, se presenta una infografía de resumen.

Infografía N°4: Resumen Categoría Requisitos



Fuente: elaboración propia.

5.2.1.3.- Categoría: Orientación a la familia.

A nivel general, en lo respectivo a la orientación, es posible evidenciar que no existe una concordancia entre lo señalado por las instituciones a cargo de la adopción, las familias que han vivenciado dicho proceso y los antecedentes teóricos recopilados.

Por parte de los entrevistados, se refiere que estas orientaciones corresponden más bien a las etapas finales, recibiendo información respecto a los documentos a presentar, plazos, personas a quienes dirigirse, entre otras. Destacando a su vez, que no existe un acompañamiento y orientación específico durante el proceso de adopción hacia las familias con apertura a

adopciones especiales, haciendo alusión a que no se aprecia un trabajo directo con el grupo familiar en torno a su situación en particular.

Parece importante destacar que la orientación y acompañamiento a las familias debe ser transversal a las etapas de adopción, incentivando la comunicación con las instituciones, esto podría favorecer a la construcción de un proceso informado, en donde las partes involucradas sientan la abertura a plantear sus dudas o inseguridades con respecto al proceso de adopción y los desafíos que ello implica. Este aspecto podría disminuir la posibilidad de fracaso adoptivo, especialmente ya que las expectativas expresadas por los postulantes serían más reales, así como su decisión sobre aceptar o no el matching construido.

En ese sentido, los organismos deben responsabilizarse de acompañar, educar, contener e informar, y para lograr estos fines es que existen una serie de talleres orientativos a los que se invita a los postulantes.

Desde otra perspectiva, se vuelve fundamental que a lo largo del acompañamiento que llevan a cabo los organismos, se establezca una comunicación cercana y real con las familias postulantes, de manera que sea posible expresar las dudas, expectativas, incertidumbres del proceso. Todo ello podría influir en el logro de una adopción exitosa y por consecuencia, en el bienestar superior del niño o niña.

En base a la comunicación generada, es importante que la institución tenga la pertinencia de vincular a un NNA susceptible de adopción con una familia cuyas habilidades, características y herramientas consigan hacer frente a los desafíos de la adopción. En ese sentido, se espera un análisis profundo que favorezca la adecuada toma de decisiones, puesto que de aquí en adelante está en juego el bienestar superior del niño, quien se integrará a una familia adoptiva que deberá ser capaz de resguardar su integridad y hacerse cargo del progreso de sus diferentes áreas de desarrollo.

Del mismo modo, es aún más relevante el asesoramiento específico que obtienen las familias con apertura a adopciones especiales, puesto que su situación significará enfrentarse a

retos probablemente mayores y por ende necesitarán de una buena preparación y de una sólida contención por parte de especialistas, para así evitar fracasos en la adopción. En torno a esto, parece de gran relevancia la escasa preparación de los profesionales de las instituciones respecto a la temática de la discapacidad, en base a la información recogida, no se tienen los conocimientos suficientes para poder suplir las necesidades que surjan, ya sea de parte de los NNA como de las familias postulantes a la adopción. A continuación se presenta una infografía resumen.

Infografía N°5: Resumen Categoría Orientación a la familia.



Fuente: elaboración propia.

5.2.1.4.- Categoría: Fortalezas del proceso.

En la siguiente categoría, las fortalezas encontradas por las familias no se condicen directamente con lo expuesto por los organismos entrevistados. Sin perjuicio de esto, se vuelve relevante destacar que no es pertinente que ambas partes señalen como fortalezas los mismos aspectos, puesto que esto tiene que ver con el punto de vista y experiencia de cada una y representan, por lo tanto, una subjetividad.

Por otra parte, es necesario destacar que la normativa legal para los procesos de adopción tiene por objetivo velar por el interés superior del niño. La Ley de Adopción permite asegurar que todo el proceso de adopción y las decisiones que se tomen a partir de él, estén fundadas en el bienestar y el beneficio del niño o niña, y no de la familia. Es por eso, que se tiene en cuenta su voluntad en cada una de las elecciones y es por este mismo motivo, que los requisitos para adoptar, los talleres, las preparaciones, las charlas, la evaluación de idoneidad y finalmente la sentencia de adopción están pensadas en asegurar el bienestar del NNA. Del mismo modo, el hecho de que sean las familias quienes, en general, esperan un largo periodo de tiempo para adoptar y son los niños quienes viven un proceso más rápido, responde a la misma lógica del interés superior del niño.

El organismo para la adopción está también preparado para acompañar a las familias en el sentido de que el acceso a la información sea fácil y expedita. Es así como, destaca la idea de que el lenguaje utilizado por el personal que se relaciona directamente con las familias, sea adecuado para asegurar que estas accedan a la información y consigan avanzar en el proceso sin problemas.

En cuanto a lo económico, es posible volver a señalar que SENAME es mucho más accesible para las familias que desean llevar a cabo este proceso, tal como se ha mencionado anteriormente, es un organismo en el que solo se financia la evaluación de idoneidad, incluyendo a familias de sectores más vulnerables. A su vez, dicha institución supe necesidades administrativas tales como los servicios legales a través de abogados, aspecto que los otros organismos acreditados no ofrecen.

A continuación, se presenta la infografía de resumen.



Fuente: elaboración propia.

5.2.1.5.- Categoría: Debilidades del proceso.

Al igual que lo ocurrido con las fortalezas, las debilidades evidenciadas por las familias no se condicen directamente con lo expuesto por los organismos entrevistados. Sin perjuicio de esto, se vuelve relevante destacar que no es pertinente que ambas partes señalen como debilidades los mismos aspectos, puesto que esto tiene que ver con el punto de vista y experiencia de cada una y representan, por lo tanto, una subjetividad.

Parece relevante hacer alusión al rol del Estado en los procesos de adopción. De acuerdo a la ley y los diversos tratados firmados internacionalmente, esta institución debe velar por el cumplimiento efectivo de los derechos del niño y abogar por su bien superior. Sin embargo, es cuestionable que en lo relativo a la adopción no se cuente con los recursos necesarios para garantizar un adecuado acompañamiento y seguimiento a las familias constituidas.

De esto se devela que el Estado abandona a los NNA institucionalizados y susceptibles de adopción, dejando su responsabilidad en manos de particulares y subsidiando a solo una institución para aquello. En este sentido, los particulares acuden a las familias interesadas en la adopción, solicitando aportes importantes para poder subsistir y lucrar con ello. Considerando lo anterior, es importante que el Estado se haga cargo de lo que ocurre en la realidad de Chile, entregando mayores y mejores recursos a las instituciones para que el proceso de adopción se desarrolle de la mejor manera posible, velando por el bienestar de los niños y la familia que se ha construido.

Más allá de los recursos que el Estado entrega o no a las instituciones, existe una cuestión fundamental para garantizar que los procesos de adopción se lleven a cabo de la mejor manera posible: la supervisión.

A lo largo de la investigación, se han expuesto una serie de antecedentes que exhiben que en Chile no se garantiza el bienestar de los NNA. Se derivan los cuidados de los menores en otras instituciones, pero, ¿bajo qué medidas de protección?, se ha dejado en claro que en ocasiones por el interés de los organismos no se da a conocer la información necesaria tanto de los NNA como de las familias interesadas en la adopción, potenciando la institucionalización y un mayor tiempo de espera para los postulantes.

Para terminar, ligado a lo previamente expuesto, con respecto a las dificultades o problemas de salud que tengan los NNA susceptibles de ser adoptados, se da cuenta que nuevamente son las familias quienes tienen que hacerse responsables de los gastos médicos involucrados. Esto, en relación directa a los menores en situación de discapacidad podría ser un claro factor de rechazo de las familias que no tienen los recursos necesarios y/o suficientes para aquello, terminando nuevamente en una exclusión hacia este grupo. Todo ello potencia que finalmente los NNACD permanezcan institucionalizados un tiempo mayor de lo esperado.

A continuación, se presenta la infografía de resumen.



Fuente: elaboración propia.

6.- Conclusiones.

En base a lo expuesto a lo largo del presente estudio, para arribar a las presentes conclusiones, es necesario recordar el objetivo de investigación, el cual ha sido la guía a lo largo de la creación de este documento, el cual es: comparar lo declarado por SENAME y sus fundaciones acreditadas con respecto a lo expresado por los padres y/o madres que han adoptado a niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en Chile, Región Metropolitana y Región de Valparaíso.

En torno a este objetivo general, desarrollamos 3 objetivos específicos los cuales se relacionan íntimamente con este.

El primero de ellos, se refiere a describir cómo se desarrolla el proceso y etapas de las familias en la adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad según funcionarios y/o documentación de SENAME y sus fundaciones acreditadas.

Con respecto a este objetivo, se puede dilucidar que los encargados de los procesos de adopción, en este caso las instituciones, proponen una serie de etapas para de esta manera tener un desarrollo y un procedimiento mucho más estructurado en lo que respecta a la adopción.

Para comenzar, es necesario comprender el concepto de etapas como un conjunto de situaciones y condiciones que deben desarrollarse de manera ordenada y progresiva para poder llevar a cabo el proceso de adopción. Todo ello con el fin de potenciar la preparación de los postulantes para conformar un hogar idóneo con el NNA a adoptar.

Una vez considerando aquello, en base a la documentación consultada y a las declaraciones entregadas por las instituciones entrevistadas es posible plantear que el proceso de adopción consta en promedio de siete etapas, lo cual puede variar de una organización a otra, velando siempre por el bienestar superior del NNA y la preparación de las familias.

La primera etapa se refiere principalmente al proceso de postulación, en la cual los interesados en llevar a cabo este proceso buscan la institución que más les acomode para poder iniciar la adopción.

A continuación, se inicia un ciclo de talleres introductorios e informativos que darán paso a la segunda etapa: evaluación de idoneidad. Aquí se evalúa a los postulantes en diversas áreas de su vida, tanto a nivel personal como familiar y social, todo ello con el fin de comprobar que se encuentran totalmente capacitados para construir este nuevo vínculo de manera responsable e informada. Asimismo, deben cumplir con una serie de requisitos legales, los cuales se encuentran descritos en la ley de adopción n° 19.620. La presente etapa puede terminar en dos resultados: declaración de idoneidad o no aptos para la adopción. En este último caso, las personas pueden trabajar aquellos aspectos evaluados negativamente para luego volver a someterse a la evaluación.

Una vez que las familias son declaradas idóneas, viene un proceso de preparación y acompañamiento por parte de las instituciones, en este sentido, se les invita a participar de diversos talleres que abordan las principales temáticas tanto del proceso que continúa, como de problemáticas con las que podrían encontrarse siendo padres, buscando brindar las herramientas necesarias para cumplir con dicha labor.

Luego de esto, los solicitantes cursan la etapa de selección o matching, en la que se consideran los requerimientos y necesidades específicas de los NNA que esperan ser adoptados, para analizar y determinar un posible vínculo con una familia que consiga suplir y hacer frente a dichas necesidades.

Posteriormente, las familias vivencian la etapa de asignación, en la cual se exponen tanto los antecedentes de las personas interesadas en la adopción como del NNA, para así vincular a la familia más adecuada. Aquí, es donde se comienza una serie de tramitaciones legales para hacer efectiva la adopción del menor.

Cuando las familias tienen en conocimiento todos los antecedentes del NNA y han aceptado continuar con el proceso de adopción, viene la siguiente etapa: encuentro. En ella, se realizan los primeros acercamientos entre el menor y la familia, comenzando desde la virtualidad para finalizar en la recepción en el hogar definitivo. De acuerdo a lo investigado, esta etapa se flexibiliza en torno a la adaptación que vaya teniendo el grupo familiar, es decir, se brinda el tiempo necesario para que ambas partes (NNA y padres) se sientan cómodos con seguir avanzando.

Finalmente, posterior al enlace comienza la última etapa, la que corresponde a la etapa de acompañamiento y seguimiento post adoptivo, la cual como su nombre indica, se refiere a los apoyos y orientaciones que se entregarán a la familia durante el proceso de integración, con el fin de que la adopción sea favorable tanto para los NNA como para los adoptantes. En otros términos, el acompañamiento se establece por un periodo de cuatro años desde el enlace, y el seguimiento, como proceso transversal, puede extenderse a los 18 años de edad del niño o niña adoptado/a.

El segundo objetivo específico hace referencia a describir sobre el proceso y etapas de las familias en la adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en base a la propia experiencia de padres y/o madres que han vivenciado dicho proceso.

A rasgos generales, en base a la investigación documental y las declaraciones de las familias, indican que el proceso que vivenciaron para adoptar a sus hijos/as, es el mismo que las instituciones y la documentación de SENAME expresan, con algunas diferencias las cuales serán explicitadas dentro del siguiente objetivo.

Y el tercer objetivo específico de la investigación alude a establecer semejanzas y diferencias entre lo declarado por SENAME y sus fundaciones acreditadas en cuanto al proceso de las familias en la adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad con lo vivenciado por parte de los padres y/o madres que han experimentado dicho proceso.

Dentro de las semejanzas encontradas, se destaca que ambas partes (instituciones y familias) se hace alusión a la relevancia que se le entrega a la evaluación de idoneidad, especialmente ya que permite constatar mediante el trabajo de un equipo multidisciplinario que los postulantes tienen las herramientas y recursos para hacerse cargo de un NNA.

Desde otra perspectiva, es importante mencionar que una de las cuestiones que llaman la atención es que una adopción de un NNACD no presenta diferencias relevantes con respecto a la adopción de un NNA sin discapacidad. En relación a esto, se puede concluir que se siguen los mismos lineamientos y las etapas descritas anteriormente, aludiendo a que no existe una orientación más específica en referencia a lo que conlleva adoptar a un NNACD.

Como se mencionó anteriormente existen algunas diferencias entre lo que declaran las instituciones de adopción con la experiencia relatada por las familias informantes.

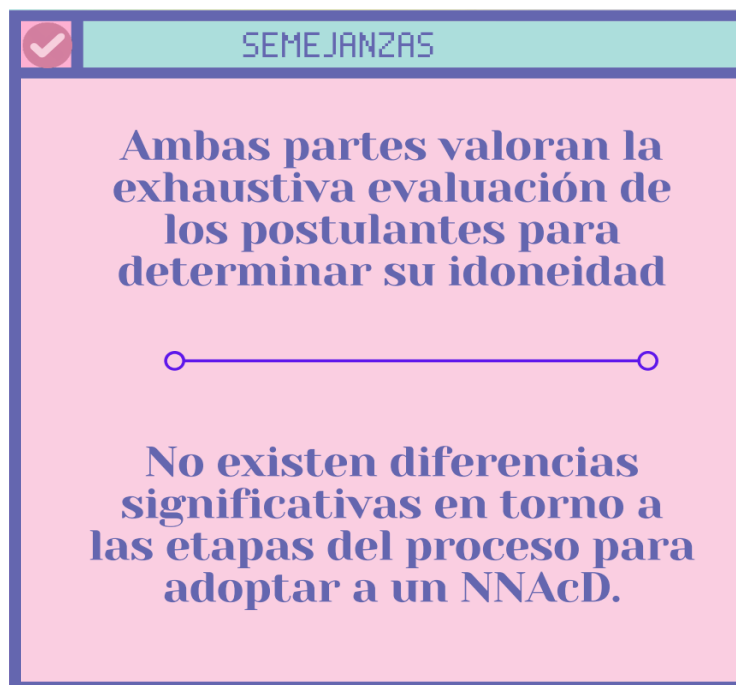
Es posible evidenciar algunas diferencias significativas en torno a la etapa pre adoptiva de acompañamiento y preparación. En ella, las instituciones declaran la existencia de talleres para aquellas familias con apertura que están dispuestas a llevar a cabo una adopción especial, ya sea con hermanos, niños mayores de tres años o en situación de discapacidad. Contrario a lo que declaran los organismos, las familias señalan que las instituciones no tienen conocimiento respecto a dicha temática, por ende, no se les entregaron herramientas o talleres específicos para su situación, debiendo buscar información por su cuenta.

Por otro lado, se detectaron diferencias significativas en torno a la etapa de asignación. Las instituciones plantean que en esta instancia se da a conocer a las familias todos los antecedentes del NNA a adoptar, con el fin de que la decisión de continuar en el proceso se desarrolle de manera informada, con el consentimiento y deseo de adoptar de los postulantes. Pese a aquello, las familias declaran que en la audiencia resolutoria con el juez se enteraron de nuevos antecedentes y datos de su futuro hijo/a, generando confusión en ellos.

Por último, se pudieron encontrar diferencias con respecto a la etapa de acompañamiento y seguimiento post adoptivo. Dentro de esta etapa, las instituciones deben verificar que el menor

adoptado está en buenas condiciones y asimismo entregar las orientaciones necesarias a las familias luego de culminada la entrega del NNA, el cual por normativa debe perdurar por cuatro años. Por el contrario, las familias, hicieron referencia a que este acompañamiento es por un corto periodo de tiempo a través de llamadas telefónicas y un par de visitas domiciliarias.

Infografía N°8: Semejanzas entre las declaraciones de las instituciones de adopción y familias adoptantes.



Fuente: elaboración propia.

Infografía N°9: Diferencias entre las declaraciones de las instituciones de la adopción y familias adoptantes.



DECLARACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	DECLARACIÓN DE LA FAMILIA
<p>Las instituciones manejan perfectamente la organización cronológica y estructura de cada una de las etapas de adopción.</p>	<p>Las familias no tienen claridad acerca de cuál fue exactamente el paso a paso de su proceso. Como resultado, no todas las familias vivenciaron con exactitud las mismas etapas.</p>
<p>Las instituciones señalan la existencia de talleres específicos para orientar a las familias en torno a adopciones especiales.</p>	<p>Las familias manifiestan que no experimentaron aquel tipo de acompañamiento y formación, por el contrario, se evidenciaba escaso conocimiento respecto a la discapacidad por parte de los funcionarios.</p>
<p>Las instituciones declaran tener transparencia en lo que respecta a los antecedentes que se le deben entregar a las familias respecto al NNA.</p>	<p>Las familias declaran no haber contado con toda la información acerca del NNA al momento de la sentencia de adopción por parte del tribunal.</p>
<p>Respecto a la etapa de acompañamiento y seguimiento post adoptivo, los organismos declaran una duración aproximada de cuatro años, con posibilidad de extensión en base a las necesidades del NNA.</p>	<p>Las familias expresan que esta etapa tuvo una duración acotada de aproximadamente tres meses, con un seguimiento de tipo superficial.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Con todo lo anterior, es posible dar respuesta al objetivo general de la investigación: comparar lo declarado por SENAME y sus fundaciones acreditadas con respecto a lo expresado por los padres y/o madres que han adoptado a niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en Chile, Región Metropolitana y Región de Valparaíso.

En función de lo planteado, es posible determinar que al comparar las declaraciones de ambas partes, es decir, de las instituciones y de las familias, se evidencian profundas diferencias a lo largo del proceso de adopción, teniendo en cuenta las experiencias vivenciadas por los adoptantes.

7.- Sugerencias.

A propósito de lo planteado con anterioridad, a continuación, se presentan una serie de sugerencias, de diferentes niveles, que el equipo de investigación recomienda abordar.

En primer lugar, es relevante que las instituciones a cargo de los procesos de adopción en Chile lleven a cabo una revisión respecto de cada una de las etapas que proponen, actualizando elementos de acuerdo a la realidad actual y los diversos cambios que se han producido en la sociedad, de acuerdo a las nuevas concepciones que existen de diversidad, discapacidad y familia.

En conjunto a esto, se vuelve necesario una actualización a la normativa legal que rige la adopción, en este caso, la ley 19.620. En especial, aquellos aspectos referidos al orden de prelación para la adopción, permitiendo que otros tipos de familias, tales como personas solteras, viudos/as y parejas homoparentales sean consideradas en base a sus herramientas y características para conformar un hogar para un NNA, por sobre el privilegio de matrimonios tanto con residencia en Chile como en el extranjero.

A su vez, las organizaciones deben replantearse el tema de las adopciones especiales, específicamente respecto a la discapacidad, la atención y cobertura que requiere para lograr mejores procesos tanto con los NNA como con las familias con apertura. En este sentido, es fundamental la contratación o capacitación del personal respecto a cómo abordar la diversidad y cómo tratar esta temática con los postulantes, tanto para lograr apertura para las adopciones especiales como para orientar y acompañar a las familias que decidan adoptar a NNACD.

Bajo esta misma lógica, ocurre una situación similar en la etapa de selección o matching, y es que se vuelve complejo que los organismos consigan realizar un cruce efectivo de un NNACD con una familia que pueda suplir sus necesidades, cuando los profesionales de las instituciones no tienen conocimiento amplio sobre cuáles son específicamente dichas necesidades y cuáles serán los recursos que los adoptantes necesitarán para una buena integración familiar.

Se detecta una necesidad, puesto que en general, hay poca apertura por parte de las familias a adoptar a NNA que presentan situaciones complejas de salud o discapacidad. Es por esto que se vuelve necesario que desde las instituciones se pueda brindar la información necesaria de forma que las familias poco a poco logren abrir sus expectativas, y esto traiga como consecuencia más adopciones especiales, evitando que sean justamente estos NNA los que quedan en el sistema, institucionalizados por mucho tiempo.

Lo mismo ocurre con la etapa de asignación. Es de especial relevancia que las instituciones den a conocer todos los aspectos y características del NNA a adoptar, puesto que, de no ser así, se podrían generar problemáticas en torno al deseo de adoptar. En otros términos, se vuelve imprescindible que este proceso sea lo más transparente posible con las familias, de modo que la adopción resulte exitosa para todas las partes involucradas.

En la última etapa de acompañamiento y seguimiento post adoptivo, es necesario que las instituciones puedan entregar todas las orientaciones necesarias en el tiempo que establecen, y no en el corto periodo que declararon las familias. Esta etapa resulta de vital importancia pues, la orientación que pueda recibir la familia por parte de las instituciones luego de la adopción, haría que la adaptación del grupo familiar con el NNA resultaría ser mucho menos complejo.

Ahora, con la intención de proyectar el presente estudio hacia el nivel educativo, es relevante sugerir a los profesionales de la educación que se mantengan actualizados con respecto a las temáticas relacionadas a la adopción. Como parte de una comunidad educativa, tanto en el área regular como especial, pueden verse enfrentados a este tipo de situaciones: estudiantes institucionalizados que se encuentran susceptibles de ser adoptados, familias que se encuentren vivenciando el proceso, vínculos construidos a partir de la adopción, entre otras. De esta manera, es de suma importancia que los y las docentes sean capaces de actuar a partir de la contención emocional para aquellos estudiantes que se encuentren en estado de institucionalización y/o en proceso de ser adoptados. En este sentido, la situación de los estudiantes puede repercutir en el

proceso educativo y los agentes de la educación deben estar capacitados con las herramientas y estrategias necesarias para abordar de manera óptima dicho proceso.

Para finalizar, se sugieren otras temáticas a investigar tales como la situación y características de la institucionalización de NNACD en dependencias de SENAME y/o instituciones acreditadas.

En cuanto a lo educativo, se sugieren investigaciones que entreguen orientaciones a docentes para el abordaje emocional y social de estudiantes que se encuentren institucionalizados, en proceso de adopción y/o recientemente adoptados.

Y por otro lado, se sugiere estudiar acerca de las necesidades que enfrentan las familias adoptantes a lo largo del proceso de adopción que no son atendidas por parte de los organismos y cuáles pueden ser las propuestas para abordarlas oportunamente.

Bibliografía

Aguilar, S. & Barroso, O. (2015). *La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa*. Sevilla. Fecha de consulta 28 de mayo de 2020.

Albarrán, A., y Pérez, M. (2012). *Discriminación hacia los niños/as adoptables y con discapacidad en Venezuela y el rol del estado*. Revista Venezolana De Análisis De Coyuntura, (Volumen XVIII, número 2), 229-248. Fecha de consulta 5 de abril de 2020. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/364/36426153004.pdf>

Arroyave, P., Délano, N., Délano, P., y Bustos, A. (s/a). *Adopción de niños y niñas con discapacidad en Chile. Análisis jurídico y psicosocial*. Fecha de consulta 15 de marzo de 2020. Disponible en <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/73481/4/Investigaci%C3%B3n%20adopci%C3%B3n%20ni%C3%B1os%20y%20ni%C3%B1as%20con%20discapacidad.pdf>

Bautista, N. (2011). *Proceso de la investigación cualitativa. epistemología, metodología y aplicaciones*. Bogotá, Colombia: El manual moderno. Fecha de consulta 2 de junio de 2020. Disponible en: <http://revistas.ufro.cl/ojs/index.php/educacion/article/view/1083>

Berástegui, A. *Adopciones especiales: ¿niños especiales para familias especiales?.* (2012). Papeles del Psicólogo, 33 (3), 211-220. Fecha de consulta 17 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=778/77824828008>

Corral, A. (2015). *¿Qué es el análisis documental?.* Fecha de consulta 27 de mayo de 2020. Disponible en <https://archivisticafacil.com/2015/03/02/que-es-el-analisis-documental/>

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., y Varela, M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en educación Médica*. Fecha de consulta 27 de mayo de 2020.

Elinor, M. y Molina, A. (2004). *Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso*. Fecha de consulta 27 de mayo de 2020. Disponible en <http://eprints.rclis.org/5013/1/analisis.pdf>

Frei, E. (s/a). Estudios con enfoque fenomenológico [Diapositivas de PowerPoint]. Apuntes de la Actividad Curricular “Taller de Investigación Educacional”. Departamento de Educación Diferencial, especialidad de Problemas de Audición y Lenguaje. Facultad de Filosofía y Educación. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE). Santiago de Chile.

Fundación mi Casa. (s/a). Fecha de consulta 25 de marzo de 2020. Disponible en <http://fundacionmicasa.cl/>

Fundación San José. (s/a). Fecha de consulta 25 de marzo de 2020. Disponible en <https://fundacionsanjose.cl/>

Fundación Chilena de la Adopción. (s/a). Fecha de consulta 25 de marzo de 2020. Disponible en <https://www.fadop.cl/>

Guix, J. (2008). *El análisis de contenidos: ¿qué nos están diciendo?*. Elsevier, (Vol.23. Núm.1), 26 - 30. Fecha de consulta 2 de junio de 2020. Disponible en <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-calidad-asistencial-256-pdf-S1134282X08704640>

Ley N° 19620. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 05 de agosto de 1999. Fecha de consulta 20 de marzo de 2020. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=140084&f=1999-08-05>

Lombeida, D. (2019). *La adopción prioritaria en niños con discapacidades o necesidades especiales: propuesta de incorporación en la Legislación Ecuatoriana*. Fecha de consulta 17 de marzo de 2020.

Martínez, V. (2013). *Paradigmas de investigación, manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctico crítica*. Fecha de consulta 19 de mayo de 2020.

Okuda, M., & Gómez, C. (2005). *Métodos en investigación cualitativa: Triangulación*. Revista Colombiana de Psiquiatría, 118-124. Fecha de consulta 28 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/806/80628403009.pdf>.

Organización Mundial de la Salud. (s/a). *Discapacidades*. Fecha de consulta 20 de marzo de 2020. Disponible en <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>

Padilla - Muñoz, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *International law: revista colombiana de derecho internacional*, [online] (16), pp.381 - 414. Fecha de consulta 22 de marzo de 2020. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/824/82420041012.pdf>>.

Ramírez, L., Arcila, A., Buriticá, L., y Castrillón, J. (2004). *Paradigmas y Modelos de Investigación. Guía Didáctica y Módulo*. Medellín. Fecha de consulta 19 de mayo de 2020.

Real Academia Española. (s/a). Análisis. En *Diccionario de la lengua española*. Fecha de consulta 29 de enero de 2021. Disponible en <https://dle.rae.es/an%C3%A1lisis?m=form>

Real Academia Española. (s/a). Interpretación. En *Diccionario de la lengua española*. Fecha de consulta 29 de enero de 2021. Disponible en <https://dle.rae.es/interpretaci%C3%B3n>

Servicio Nacional de la Discapacidad. (2015). *Estudio Nacional de la Discapacidad*. Fecha de consulta 20 de marzo de 2020.

Servicio Nacional de Menores. (s/a). *Preguntas frecuentes Ley de Adopción*. Fecha de consulta 20 de marzo de 2020. Disponible en <https://www.sename.cl/web/index.php/preguntas-frecuentes/>

Servicio Nacional de Menores. (s/a). *Bases técnicas específicas. Modalidad residencias de protección para niños/as y adolescentes con discapacidad*. Fecha de consulta 25 de marzo de 2020. Disponible en <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2019/05/8-Bases-Tecnicas-RDD.pdf>

Servicio Nacional de Menores. (s/a). *Bases técnicas específicas. Modalidad residencias especializadas*. Fecha de consulta 27 de marzo de 2020. Disponible en https://www.sename.cl/wsename/otros/proteccion/BTE_Especializadas.pdf

Servicio Nacional de Menores. (s/a). *Oferta de protección*. Fecha de consulta 22 de marzo de 2020. Disponible en <https://www.sename.cl/web/index.php/oferta-de-proteccion/>

Servicio Nacional de Menores. (2018). *Normativa técnica del subprograma de evaluación de los solicitantes y su preparación como familia adoptiva*. Fecha de consulta 20 de febrero de 2021. Disponible en <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2019/03/Normativa-Tec-evaluacion-solicitantes.pdf>

Trejo, F. (2012). *Fenomenología como método de investigación: Una opción para el profesional de enfermería*. México. Fecha de consulta 20 de mayo de 2020.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2005). *Exámen de los informes presentados por los estados partes con arreglo al artículo 44 de la convención*. Recuperado de <https://www.unicef.org/chile/media/2601/file>

Vain, P. (2012). *El enfoque interpretativo en investigación educativa: algunas consideraciones teórico-metodológicas*. Málaga. Fecha de consulta 19 de mayo de 2020.

Anexos

Anexo N° 1: Pauta de las entrevistas realizadas a los profesionales de las instituciones y a las familias adoptantes.

Objetivo	Macro Categoría	Categoría	Preguntas	Comentarios / sugerencias
<p>Describir cómo se desarrolla el proceso y etapas de adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad según funcionarios y/o documentación de SENAME y sus fundaciones acreditadas.</p>	Proceso	Etapas de adopción	<p>Pregunta orientadora: ¿Cuáles son las etapas que las familias deben cursar en el proceso de adopción y cómo se desarrollan?</p> <p>¿En cuál de dichas etapas se plantea la <u>posibilidad de adopción</u> de un menor en situación de discapacidad?</p> <p>Si el NNAcD tiene discapacidad, <u>¿siguen las mismas etapas</u> o hay alguna diferencia?</p> <p>¿Cuáles son los <u>plazos</u> establecidos?</p>	
		Requisitos	<p>Pregunta orientadora: ¿Cuáles son los requisitos que se les pide a las familias para llevar a cabo el proceso de adopción?</p> <p>¿Qué <u>documentación</u> requieren las familias para llevar a cabo este proceso?</p> <p>Aparte de los requisitos legales, <u>¿tienen algún aspecto en particular</u> importante que soliciten</p>	

			<p>en las familias postulantes a la adopción?</p> <p>En torno a la adopción de NNAcD, ¿las familias deben cumplir con algún <u>requisito extra</u>?</p>	
		Orientación a la familia	<p>Pregunta orientadora: ¿Qué tipo de orientación reciben las familias durante el desarrollo del proceso de adopción?</p> <p>¿Reciben las familias <u>orientación psicológica y social</u> durante el proceso?</p> <p>¿Entregan <u>orientación específica</u> sobre adopción de un NNAcD durante el proceso?</p>	
		Fortalezas del proceso	<p>Pregunta orientadora: ¿Cuáles consideran ustedes son las fortalezas del proceso de adopción en relación a los NNAcD?</p>	
		Debilidades del proceso	<p>Pregunta orientadora: ¿Qué aspectos del proceso de adopción de NNAcD creen que podrían mejorar?</p>	
Describir sobre el proceso y etapas de adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en base a la	Proceso	Institución de adopción	<p>Pregunta orientadora: ¿Con cuál institución adoptaron?</p>	
		Motivación	<p>Pregunta orientadora: ¿Cuál fue su motivación como familia para adoptar?</p> <p>¿Qué los <u>motivó a la adopción</u> de un niño, niña</p>	

<p>experiencia de padres y/o madres que han vivenciado dicho proceso.</p>		o adolescente en situación de discapacidad?	
	Etapas de adopción	<p>Pregunta orientadora: Describa de la manera más detallada cómo fue el proceso de adopción</p> <p>¿Cuáles son las <u>etapas</u> que ustedes como familia cursaron en el proceso de adopción?</p> <p>¿En cuál de dichas etapas se les planteó la <u>posibilidad de adopción de un menor en situación de discapacidad</u>?</p> <p>¿Cuánto <u>tiempo duró el proceso</u> de adopción?</p>	
	Requisitos	<p>Pregunta orientadora: ¿Qué documentación se les solicitó para llevar a cabo este proceso?</p>	
	Orientación a la familia	<p>Pregunta orientadora: ¿Qué tipo de orientación recibieron durante el desarrollo del proceso de adopción?</p> <p>¿Recibieron <u>orientación psicológica y social</u> sobre adopción durante el proceso?</p> <p>¿Recibieron <u>orientación específica</u> sobre adopción de un NNACD durante el proceso?</p>	
Fortalezas del proceso	<p>Pregunta orientadora: ¿Cuáles consideran ustedes son las fortalezas del proceso de adopción?</p>		

		Debilidades del proceso	Pregunta orientadora: ¿Qué aspectos del proceso de adopción creen que podrían mejorar?	
--	--	-------------------------	---	--

Anexo N° 2: Modelo de consentimiento informado para entrevista a instituciones.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA INSTITUCIONES

Usted ha sido invitado(a) a participar en el estudio: “Adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad: comparación entre lo declarado por SENAME y sus fundaciones acreditadas con respecto a lo expresado por los padres y/o madres que han adoptado NNAcD en Chile, Región Metropolitana”, a cargo de las investigadoras Paula Martínez, Javiera Muñoz, Andrea Osorio y Valentina Salazar, docentes de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

El objetivo principal de este trabajo es: Comparar lo declarado por SENAME y sus fundaciones acreditadas con respecto a lo expresado por los padres y/o madres que han adoptado a niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en Chile, Región Metropolitana.

Si acepta participar en este estudio requerirá participar en una entrevista que tiene por objetivo describir cómo se desarrolla el proceso y etapas de adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad según funcionarios y/o documentación de SENAME y sus fundaciones acreditadas, en dicha instancia se llevará a cabo una conversación respecto a temáticas tales como: etapas del proceso de adopción, requisitos, orientación a la familia y fortalezas y debilidades de dicho proceso, entre los meses de agosto a noviembre del año 2020. Esta actividad se efectuará de manera personal a cada institución y el tiempo estipulado para su aplicación es de 45 minutos aproximadamente.

Su participación es totalmente voluntaria y podrá abandonar la investigación sin necesidad de dar ningún tipo de explicación o excusas y sin que ello signifique algún perjuicio o consecuencia para usted.

Además, tendrá el derecho a no responder preguntas si así lo estima conveniente.

La totalidad de la información obtenida será de carácter confidencial, para lo cual los informantes serán identificados con código, sin que la identidad de los participantes sea requerida o escrita tanto en la entrevista a responder como en el documento final del estudio.

Los datos recogidos serán analizados en el marco de la presente investigación, su presentación y difusión científica será efectuada de manera que los usuarios no puedan ser individualizados. Sus datos estarán protegidos y resguardados en una oficina, de manera que sólo los investigadores puedan acceder a ellos. Dichos datos estarán bajo la custodia de María Ángela Soteras Salazar quien guardará los datos personales relacionados por 5 años una vez terminada la investigación, posteriormente se destruirá.

Su participación en este estudio no le reportará beneficios personales, no obstante, los resultados del trabajo constituirán un aporte al conocimiento en torno a los procesos de adopción relacionados a niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad.

Si tiene consultas respecto de esta investigación, puede contactarse con la investigadora responsable, Andrea Osorio Alarcón al teléfono 990417818 o a su correo electrónico andrea.osorio2016@umce.cl

Para cualquier duda que se presente o si se vulneran sus derechos puede contactarse con el Dr. Claudio Martínez Presidente del Comité de Ética de la Universidad de Santiago de Chile, CEI-USACH, al teléfono 2-2-7180293 o al correo electrónico comitedeetica@usach.cl. También puede solicitar más información sobre la ética del proyecto con la Dra. Beatriz Figueroa, representante del Comité UMCE en el teléfono 22-322-9193 y en el correo electrónico evaluacion.etica@umce.cl

Por medio del presente documento declaro haber sido informado de lo antes indicado, y estar en conocimiento del objetivo del estudio.

***Manifiesto mi interés de participar en este estudio y declaro que he recibido un duplicado firmado de este documento que reitera este hecho.
Acepto participar en el presente estudio:***

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____ / _____ / _____
 Ciudad **Día** **Mes** **Año**

**Andrea Esperanza Osorio Alarcón
Investigadora Principal**

Anexo N° 3: Modelo de consentimiento informado para entrevista a familias.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA FAMILIAS

Usted ha sido invitado(a) a participar en el estudio: "Adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad: comparación entre lo declarado por SENAME y sus fundaciones acreditadas con respecto a lo expresado por los padres y/o madres que han adoptado NNAcD en Chile, Región Metropolitana", a cargo de las investigadoras Paula Martínez, Javiera Muñoz, Andrea Osorio y Valentina Salazar, docentes de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

El objetivo principal de este trabajo es: Comparar lo declarado por SENAME y sus fundaciones acreditadas con respecto a lo expresado por los padres y/o madres que han adoptado a niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en Chile, Región Metropolitana.

Si acepta participar en este estudio requerirá participar en una entrevista que tiene por objetivo describir el proceso y etapas de adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en base a la experiencia de padres y/o madres que han vivenciado dicho proceso, en dicha instancia se llevará a cabo una conversación respecto a temáticas tales como: institución de adopción, motivación, etapas del proceso de adopción, requisitos, orientación a la familia y fortalezas y debilidades de dicho proceso, entre los meses de agosto a noviembre del año 2020. Esta actividad se efectuará de manera personal a cada grupo familiar y el tiempo estipulado para su aplicación es de 45 minutos aproximadamente.

Su participación es totalmente voluntaria y podrá abandonar la investigación sin necesidad de dar ningún tipo de explicación o excusas y sin que ello signifique algún perjuicio o consecuencia para usted.

Además, tendrá el derecho a no responder preguntas si así lo estima conveniente.

La totalidad de la información obtenida será de carácter confidencial, para lo cual los informantes serán identificados con código, sin que la identidad de los participantes sea requerida o escrita tanto en la entrevista a responder como en el documento final del estudio.

Los datos recogidos serán analizados en el marco de la presente investigación, su presentación y difusión científica será efectuada de manera que los usuarios no puedan ser individualizados. Sus datos estarán protegidos y resguardados en una oficina, de manera que sólo los investigadores puedan acceder a ellos. Dichos datos estarán bajo la custodia de María Ángela Soteras Salazar quien guardará los datos personales relacionados por 5 años una vez terminada la investigación, posteriormente se destruirá.

Su participación en este estudio no le reportará beneficios personales, no obstante, los resultados del trabajo constituirán un aporte al conocimiento en torno a los procesos de adopción relacionados a niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad.

Si tiene consultas respecto de esta investigación, puede contactarse con la investigadora responsable, Andrea Osorio Alarcón al teléfono 990417818 o a su correo electrónico andrea.osorio2016@umce.cl

Para cualquier duda que se presente o si se vulneran sus derechos puede contactarse con el Dr. Claudio Martínez Presidente del Comité de Ética de la Universidad de Santiago de Chile, CEI-USACH, al teléfono 2-2-7180293 o al correo electrónico comitedeetica@usach.cl. También puede solicitar más información sobre la ética del proyecto con la Dra. Beatriz Figueroa, representante del Comité UMCE en el teléfono 22-322-9193 y en el correo electrónico evaluacion.etica@umce.cl

Por medio del presente documento declaro haber sido informado de lo antes indicado, y estar en conocimiento del objetivo del estudio.

Manifiesto mi interés de participar en este estudio y declaro que he recibido un duplicado firmado de este documento que reitera este hecho.

Acepto participar en el presente estudio:

Nombre:

Firma: _____

Fecha:

**Andrea Esperanza Osorio Alarcón
Investigadora Principal**

Anexo N° 4: Transcripción entrevista a funcionario SENAME.

E: ENTREVISTADORA

S: SENAME

E: Bueno, voy a poner un poco en contexto la investigación que estamos haciendo, y se trata de, al menos esta parte, describir los procesos de adopción de niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Nosotras somos educadoras diferenciales, estamos egresadas de educación diferencial y de eso estamos haciendo nuestro seminario de título. Entonces la primera pregunta es si tú puedes por favor describirme lo más detalladamente posible, cómo es el proceso que viven las familias para adoptar, en general.

S: Ya, a ver hay que distinguir que hay dos procesos. Uno que va por el lado de la familia que postulan y por otra parte, por el lado de los niños y niñas, ya? que de alguna manera estarían potencialmente susceptibles de ser adoptados. Respecto a las familias, básicamente ellas se inscriben vía... vía página web del servicio, ahí hay unos links de adopción; de alguna forma se direcciona y se orienta que se realice esa postulación. Posterior a eso, las familias asisten a unas charlas informativas que realizamos mensualmente, en esa charla informativa, que dura toda una mañana, que la hacemos el primer martes de cada mes, hablamos acerca de los distintos aspectos que tienen que ver con los procesos de adopción. De alguna forma, miramos los aspectos legales, los aspectos técnicos también, hablamos acerca de las necesidades de los niños y niñas que eventualmente estarían “disponibles para ser adoptados”. En el fondo estamos toda una mañana, de alguna forma, de manera bien interactiva, tratando de ampliar un poquito esa mirada que viene de las familias. Posteriormente a esas charlas informativas tenemos unos talleres que son pre formativos, que son talleres de sensibilización, que están compuestos por tres módulos de los cuales las familias, de hacerles sentido continuar su postulación en SENAME, acceden. Después de eso, yo diría que en esos 3 talleres más charlas informativas, estaríamos un mes más o menos en trabajo. Posteriormente, y si a las familias les continúa haciendo sentido seguir con nosotros, solicitan una entrevista al mes siguiente con una profesional de la unidad que hace una entrevista, yo diría particular e idiosincrática respecto del proyecto de adopción que la familia presenta, y ahí se constatan aspectos legales, se les solicitan una serie de documentos o copias de documentos, y si se cumplen los requisitos legales, posteriormente se les pasa a evaluación de idoneidad, ya? La evaluación de idoneidad, es una evaluación que se realiza por parte de una psicóloga o psicólogo y una trabajadora o trabajador social, ¿ya? Y bueno, tiene un costo de alguna forma, porque esa evaluación de alguna forma, está realizada por evaluadores externos, que están acreditados para esos fines por parte del servicio, ¿ya? Por lo tanto, las familias pagan los honorarios equivalentes a 7 UF por cada profesional. Esas evaluaciones de alguna forma son supervisadas por nosotros y posterior a esa evaluación se realiza una comisión resolutoria entre profesionales que realizaron la evaluación y también los profesionales que estamos acá en la unidad, y ahí se establece si la familia cumpliría digamos, estaría en condiciones de ser declarada idónea o también no idónea o mejor dicho,

contra indicada temporalmente o contraindicada definitivamente. Si la familia es declarada idónea, entonces se le hacen entregas de los informes y posteriormente se les instruye a que realicen una carpeta de antecedentes, en el fondo es como su carta de presentación para las postulaciones potenciales que pudieran haber, una vez ingresadas al sistema como familias postulantes. Y eso básicamente, ahora claro hay una parte de familias que no alcanzan a llegar hasta esa parte porque son o contraindicadas en la evaluación o se van de alguna manera restando en la etapa de talleres de sensibilización o incluso se van restando en las primeras instancias de contacto que tienen con nosotros. Y de ahí, una familia que ya ingresa al registro de familias idóneas podríamos decir que está en fase 3 adoptiva, y ahí bueno, se le asigna un profesional de la unidad que de alguna forma está encargado, mandatado a hacer el acompañamiento preadoptivo, se le invitan a talleres preadoptivos también, y bueno en caso de ser contemplado para alguna postulación de un niño o niña, de alguna forma y de fructificar esa postulación, finalmente podrían tener una asignación de familia y ahí diría yo tenemos... perdón, una asignación para un niño y ahí yo diría ya tenemos... entraríamos como en tierra derecha de un proceso adoptivo con un niño propiamente tal, no? una vez que las familias de alguna forma adoptan, te lo estoy resumiendo porque claramente cuando las familias “tienen una asignación” o hay un niño mejor dicho que se le asigna una familia, viene un camino lento diría yo, de un sin número de acciones que permiten de alguna manera llevar esa adopción a buen puerto. Y posteriormente, cuando ya el niño egresa del proyecto de cuidado alternativo, que puede ser una residencia o una familia de acogida, se tramita la adopción y ahí diría yo que comenzamos con la etapa post adoptiva.

E: Ya, super bien. Con respecto específicamente a los niños y niñas que tienen discapacidad, ¿hay alguna diferencia en el proceso? Por ejemplo, en la orientación a las familias, la documentación que se le pide, o en qué momento, por ejemplo, se le entrega a la familia la posibilidad de que pudieran adoptar un niño con discapacidad.

S: Ya, antes de quizás señalarte una respuesta en esa línea, habría que distinguir, porque al principio yo te hablé que hay dos procesos, uno por parte de las familias y otro por parte de los niños, son dos caminos distintos y que en un momento se encuentran. Y digo esto porque se tiende a pensar por parte de las personas que no conocen los procesos de adopción, que es un puro proceso y no es así. Diría yo que el proceso de los niños y niñas, sigue un derrotero diferente; este derrotero tiene que ver básicamente con el siguiente proceso. Acá existe un programa que se encarga, así también como... no te lo mencione, pero hay un programa que se encarga del área de familias, hay programa que se encarga del área de niños y niñas; este programa se encarga de alguna forma de establecer el despeje psicosocial, legal, respectivo en relación a los niños y niñas que están en el sistema proteccional, ya sean en familia de acogida o en residencias, ¿y por qué digo eso? porque no todos los niños y niñas que están en el sistema proteccional cumplen por así decirlo, con los requisitos legales y psicosociales para ser contemplados en un proceso de adopción potencialmente y ¿por qué? porque básicamente la adopción, como lo dice la ley y como lo establece también la convención, tiene que ser una

salida subsidiaria, es decir, tiene que ser la última alternativa para lograr restituir el derecho de vivir en familia de un niño o niña que cuyo derecho le ha sido conculcado, ya? ¿Entonces es una muestra, una parte muy pequeña, de los niños que están en el sistema proteccional que potencialmente, uno pudiera como pesquisar, que estarían de alguna forma con los requisitos para llevar a un proceso de adopción y ese proceso de adopción se llama Proceso de Susceptibilidad de adopción, ya? Ahí no estamos viendo nada de la adopción, sino que solamente se discute si el niño es declarado susceptible de adopción o no, entonces generalmente son procesos que tardan entre ocho meses a un año, sino más, porque son verdaderos juicios que se interponen, donde hay una parte de alguna manera argumenta la susceptibilidad de adopción, estar a favor de la susceptibilidad de adopción y hay una contraparte que argumenta lo contrario, es decir, que el niño no se tiene que declarar susceptible. ¿Y generalmente esa parte contraria tiene que ver con la representación de los padres biológicos o las familias de origen que hacen oposición, ya? Entonces, ese proceso legal pasa diría yo por un proceso largo que donde se tienen que acreditar un sin número de pruebas, se tiene que acreditar precisamente, que el niño o niña no va a estar de alguna forma bien cuidado ahí o hay riesgos de alguna manera para su integridad, y como te decía son juicios que se tardan alrededor de un año y una vez que el juicio avanza en la línea de la susceptibilidad, el juez de un tribunal de familia, declara la susceptibilidad de adopción del niño o niña. Y a partir de esa declaración de susceptibilidad y la sentencia ejecutoriada por parte del tribunal ¿qué es lo que es ejecutoriada? es decir, que ya se cumplieron todos los plazos para presentar una apelación, por ejemplo, el tribunal nos dice ok, estamos listos, búsquele familia a este niño o niña. Y a partir de ese mandato, los profesionales a cargo construyen un perfil de necesidades de los niños y niñas, y a partir de ese perfil de necesidades, van al registro o van al área de familias, a ver o a pesquisar cuales serían potencialmente las familias que podrían adoptar a esos niños. Entonces se parte de una lógica de un embudo, no? como construyendo un perfil de necesidades cada vez más específico y de acuerdo a ese perfil de necesidades, tú vas al área de familias, entonces estamos hablando de dos tiempos distintos, no sé, por ejemplo un niño puede tener 5 años y a lo mejor en el registro de familias, nosotros no tenemos la totalidad... de niños de 5 años por ejemplo no? entonces ahí uno va acotando, no? y una serie de consideraciones que pueden ir en la línea de la salud psicológica o emocional, que pueden ir en la línea de la salud física, qué se yo, una serie de aspectos donde te vas acotando. Y finalmente, llegas a una propuesta de familia, que muchas veces la define el tribunal porque el tribunal nos pide una terna en algunos tribunales, en otros no, nos piden una familia unida, pero básicamente ese es el juego, no? entonces es una lógica de búsqueda de familia que parte desde las consideraciones del niño o niña y de ahí hacia la familia, no es que ingrese una familia y de acuerdo a lo que la familia quiera o desee, se le va a buscar un niño; entonces son procesos diferentes, digo esto porque a veces también se tiene a confundir que los procesos de “lentitud” de las familias o de los adultos, traen perjuicios de enlentecer el proceso de los niños y no es así, o sea, una vez que el niño sea declarado susceptible, inmediatamente se inicia la búsqueda, y en el mejor de los casos yo diría que se tarda muy poco ese proceso de buscarle familia ¿Cuáles son los niños que de alguna manera van quedando rezagados en el sistema? los niños que precisamente, no se les puede encontrar familia

ni en la unidad, ni a nivel regional, ni a nivel nacional, incluso a nivel internacional, entonces estamos hablando de cosas distintas.

Y me estabas señalando también, disculpa repítame la pregunta porque algo me mencionaste también de... ah, preguntaste si acaso el proceso de los niños y niñas con discapacidad es distinto. No, no es distinto, diría yo que es el mismo tanto en términos legales como en términos psicosociales, en términos de cómo se va construyendo ese perfil de necesidades por ejemplo, una vez que el niño o niña ya es declarado susceptible de ser adoptado, quizás las diferencias y las particularidades van a depender de precisamente ese perfil de necesidades de ese niño o niña que va a ser diferente en cada caso y claro, cuando se presenta algún tipo de discapacidad, obviamente, es mayormente complejo porque diría yo que la búsqueda de familia ahí se hace más compleja, eso hay que decirlo.

E: Claro, porque las familias de cierta manera se les pregunta sobre sus expectativas con respecto al hijo que quieren adoptar, me imagino. En ese sentido hay algunos niños que no son adoptados, quedan en el sistema, en este caso como decías tú, hay niños que tienen discapacidad, o situaciones de salud, de la que sea, más compleja, suelen no ser adoptados o demorarse mucho más tiempo en lograr ser adoptado.

S: Claro, ahora con respecto a las expectativas, si se preguntan, pero también se evalúan ¿y por qué? porque hay una... nosotros hemos descubierto ¿y por qué te digo que es un descubrimiento? porque de alguna forma hemos ido aprendiendo conforme el transcurso de los años, es que las expectativas de una familia son modificables, y son de alguna forma sujetas a intervención, son sensibles a la intervención psicosocial que se haga detrás; si yo de alguna forma pregunta sobre alguna expectativa y me quedo con la expectativa inicial que traen las familias, ten por seguro que todas quizás querrían un niño o niña para adoptar los más pequeñito que sea, de 0 a 1 o de 0 a 2 años y no habría posibilidad quizás de un proceso de adopción de niños con necesidades especiales de adopción, ya?

Entonces lo que hemos ido descubriendo y que precisamente es lo que buscamos en estos talleres pre formativos y a lo largo de todo el proceso es que ojalá las familias inicien o establezcan procesos reflexivos, los cuales puedan de alguna manera reflexionar acerca de estos temas, puedan reflexionar acerca del perfil de necesidades de los niños y niñas. Y puedan también reflexionar acerca de la adopción como un fenómeno, como un proceso de construcción social de la paternidad, más que un proceso que está supeditado a otorgar la paternidad y subsidio cuando llega una familia que a lo mejor tenía dificultades para poder concebir o ha tenido dificultades, por ejemplo, después de un tratamiento de fertilidad.

La institución de la adopción está hecha para restituir el derecho de niños y niñas a vivir en familia, no para de alguna manera restituir el derecho de los adultos en esa materia. Está claro, en algún momento ambos por así decirlo, carecen de algún derecho y por parte del interés de los adultos confluyen, pero no hay que olvidar que siempre está enfocado el proceso de adopción ojalá en los procesos de los niños y niñas.

E: y con respecto, por ejemplo, a los plazos o los tiempos me imagino que las familias, es super relativo el tiempo que pueden esperar para poder adoptar a un niño. ¿cómo cuánto tiempo más o menos aproximadamente tienen que esperar?

S: mira, a veces nosotros damos promedios, pero los promedios son súper engañosos, porque los promedios no te toman los extremos de... tienen todas las familias un espectro que siempre el promedio es como que te tiende a sesgar un poquito los extremos. Acá nosotros tenemos familias que han adoptado en tres-cuatro meses, por ejemplo, luego de la evaluación de idoneidad. Y familias que pueden estar un año-dos años- tres años, incluso diría yo, con riesgo de no concretar la adopción. y ¿por qué? porque básicamente va a depender de la evaluación de idoneidad, pero por sobre todo va a depender de las expectativas que la familia tenga de un niño o niña a adoptar ¿ya? Si las expectativas son muy acotadas, son muy rígidas ten por seguro que ese proceso de adopción va a ser un proceso largo y que incluso se va a poner en riesgo su concreción, para la familia. En cambio, si las expectativas de la familia son flexibles, son amplias, lo más probable que ese proceso de adopción demore poco, porque hay una alta necesidad de niños y niñas de tener una familia a medida que va aumentando el rango de edad y a medida que también van aumentando los requerimientos en relación a sus necesidades. ¿por qué? porque claramente los niños más grandecitos y los niños que tienen más necesidades, incluidas los de salud o que tienen algún tipo de discapacidad o de necesidad especial o de necesidad individual, claramente establecen mayores digamos desafíos para su adopción. Entonces claro, una familia que quizás tiene una mayor amplitud de expectativas va a concretar la adopción, porque hay más niños en el sistema que requieren familia, lo que pasa que quizás no hay tantos niños como el común de la gente quiere, que sean más o menos guaguüitas, que son niños sanos, por ejemplo y con un rango de edad digamos limitado.

E: ya, súper, para alcanzar el rango de idoneidad, tienen que pasar por estas sesiones con trabajadora social, psicóloga, verdad y tienen que cumplir de cierta manera ciertos requisitos para lograrlo, ¿me puedes profundizar un poquito más sobre cómo las familias podrían lograr el grado de idoneidad? ¿cuáles serían por ejemplo la documentación que se les solicita? ¿qué tipo de requisitos psicológicos, económicos, sociales deben cumplir?

S: si mira hay una normativa técnica que de alguna manera define, por así decirlo los requerimientos del nivel social y psicológico y no solamente psicológico. Porque hay aspectos económicos, hay aspectos de salud de los adultos, hay aspectos emocionales, psiquiátricos que se tienen que descartar. Hay una normativa en la ley que de alguna manera establece la normativa técnica que de alguna manera aterriza lo que la ley así establece. Pero yo siempre se lo explico a las familias en estas charlas informativas que llevamos a cabo todos los meses de la siguiente manera, un poco para no quizás confundir, yo siempre hablo de aquí nosotros medimos o tratamos de evaluar lo que son aspectos asociados con el estrés, el estrés a nivel individual, el estrés a nivel de pareja cuando la haya, el estrés a nivel familiar del entorno- ¿por qué lo divido en esas tres dimensiones? porque de alguna manera la evaluación de idoneidad evalúa esas tres

o cuatro dimensiones que yo te describí. ¿por qué te señalo el tema del estrés? es parte de la vida de alguna manera lidiar con situaciones difíciles, a veces lidiar con situaciones complejas en diversos ámbitos, ya sea económico, social, personal, de pareja. Lo que busca uno, es establecer haciendo la prospección, la proyección que se incluya un o una tercera como hijo. entonces es una evaluación que de alguna manera busca tener algunas aproximaciones, respecto del manejo de situaciones estresantes que van a devenir en un proceso de adopción ya estando la familia en determinadas situaciones.

Entonces diría yo que, las situaciones que se declara idónea una familia, versus a las familias que se le contraindica tiene mucho que ver con este aspecto, porque hay veces que la familia está pasando por una etapa de crisis, por ejemplo. Hay veces que las familias tienen hijos previos y por ejemplo puede que un hijo previo o un hijo adolescente, un hijo ya en edad escolar, se descubra se levante la información en la evaluación que hay necesidades que son necesarias de atender en ese niño. Entonces, cuando vemos que hay necesidad prioritaria en algún miembro de la familia o en un niño, no recomendamos que se lleve a cabo un proceso de adopción, se pospone de alguna manera ese proceso de idoneidad. Hay otro aspecto que tiene que ver, no se con el ingreso económico, siempre se dice que el ingreso económico de adopción es alto, no, lo que se solicita es una renta, se hace un estudio particular, de acuerdo de las situaciones de cada familia, de las entradas y las salidas que estas tengan no tiene que ver con un ingreso estándar básicamente.

Por ejemplo, en tema de la vivienda no se requiere una vivienda propia puede ser una vivienda arrendada, pero que es importante para el punto de vista para la evaluación de idoneidad, haya estabilidad ambiental, física. Puede ser que la casa sea arrendada, por ejemplo, pero nosotros tenemos que asegurarnos que la familia va a estar ahí durante un buen tiempo a mediano plazo, antes y después de la adopción, por ejemplo, o que la casa pueda contar con los insumos que cualquier niño o niña pudiera requerir. Ahora yo diría que el tema de la vivienda no es tan importante.

En el tema psicológico, por ejemplo, que es lo que se puede evaluar, bueno se tiene que descartar psicopatologías o se tiene que descartar algún trastorno mental digamos de alguna manera pueda no ser tan proclive o no ser tan favorable en un proceso de adopción. Claramente si hay una persona que está con una depresión es bien difícil que pueda adoptar, si está con tratamiento ahí reciente. Te lo digo porque cuando yo te menciono lo que es el estrés, lo menciono no como una variable condicionante sino como una condición de posibilidad. y ¿por qué? porque el estrés es el requisito para generar un vínculo no sólo afectivo, sino un vínculo también de apego entre un niño o niña que no tienen ninguna vinculación previa con los adultos. Entonces, el vínculo de apego va a surgir a medida que estos adultos vayan tramitando, vayan elaborando una serie de situaciones cotidianas con su hijo o hija que permita establecer ese vínculo de apego. Porque si no hago eso, lo que tengo que hacer es vínculo afectivo, nosotros tenemos que generar un vínculo de apego y lo que hemos aprendido y lo que evidencia dice que los vínculos de apego se generan en situaciones de estrés, similar por ejemplo cómo se va dando la relación entre un recién nacido, con una madre que de alguna forma lo está cuidando y está adivinando sus llantos y está de alguna manera aprendiendo de las lecturas que va haciendo de su hijo en el cotidiano.

Acá es algo parecido, entonces pensando además en el daño de una institucionalización y las vulneraciones de derecho que los niños han tenido, entonces claramente hay una condición de mayor vulnerabilidad en los niños y niñas que van a ser adoptados, de alguna forma hay una mayor sensibilidad.

Entonces acá, necesitamos de alguna manera poner en forma una serie de condiciones que tienen que ver con los adultos y va en la línea que yo te señalaba. Descartar, por ejemplo, no hay una familia que está recientemente ubicada en su vivienda o vienen de un proceso de migración, ahí nosotros no recomendamos una adopción porque vemos que el proceso es muy reciente, o vemos por ejemplo familias... en el trabajo hay que evaluar esas situaciones, hay que ver el impacto que esas situaciones pueden generar. Entonces lo que nosotros buscamos es que las familias de alguna forma puedan lidiar con el estrés propio, pero también con el estrés que va implicar la inclusión de un hijo o hija a través de la adopción, porque necesitamos del estrés. Pero también necesitamos que ese estrés esté en niveles que pueda ser administrado positivamente por la familia, lo que buscamos es que haya una resignificación positiva de esa experiencia, más que una evidencia negativa o de riesgo.

E: super claro, otra pregunta sé que hay algunos niños que son considerados como casos especiales, como por ejemplo los niños con discapacidad, sé que de repente cuando hay niños que son hermanos y otros casos que se consideran especiales. En este caso de los niños con discapacidad cuando la familia ya tiene este grado de idoneidad y que la familia quiere adoptar a un niño que está en situación de discapacidad, por ejemplo ¿hay alguna orientación psicológica especial para estos casos especiales? ¿u orientación de cualquier tipo?

S: Me gustaría hacer una distinción antes de entrar de lleno a tu pregunta. Cuando nosotros hablamos de niños con necesidades en situaciones especiales de adopción, estamos haciendo referencia a niños mayores de 3-4 años, estamos haciendo referencia a hermanos o hermanas, estamos haciendo referencia a niños con largos periodos de institucionalización y alguna condición, digamos, especial y que puede, no necesariamente, conllevar alguna situación de discapacidad, física, que se yo. ¿por qué de alguna forma se hace esa distinción? porque son adopciones más complejas, son adopciones cuyo requerimiento es más sensible, más complejo. ¿por qué te digo esto? porque hasta antes, yo diría que hace unos 7 años atrás estos niños no tenían ninguna respuesta por parte del sistema y si tenían alguna respuesta por parte del sistema de adopción, era una respuesta muy marginal, eran muy pocos los niños los que se iban adoptados, al menos en nuestra región, muy pocos niños que se iban adoptados precisamente por tener algún tipo de condición asociada y dado que el mayor interés de la familia era niños menores de tres años, yo creo que sigue siendo, pero lo que nosotros hemos ido tratando hacer, es poder ampliar las posibilidades, ampliar las expectativas para que las familias se abran adoptar niños y niñas con requerimientos especiales de adopción.

Entonces respecto a si hay recomendaciones, claramente hay recomendaciones, claramente se enfatiza más la parte psicológica, se enfatiza hartito diría yo también la parte formativa-preformativa, sobre todo también el acompañamiento no es lo mismo por ejemplo que una

familia adopte un niño quizás que tenga bajos requerimientos o en términos de necesidades no sean tan amplias como un niño quizás que tenga 5,6 o 7 años con alguna condición particular no? y claramente ahí nuestros esfuerzos están dirigidos a que ojala esa familia pueda tener un mejor acompañamiento psicosocial, eventualmente también esos niños se incorporan a un proceso terapéutico que es el proyecto hermano que trabaja con nosotros que es el programa PRI que es un programa que establece acompañamiento terapéutico para todos los niños sobre 3 años, etc. Ahora también la familia tiene que hacer sus propias inversiones y no me refiero solamente en términos financieros, me refiero también en términos de tiempos, de capacidades, paciencia y hay veces que las familias también tienen que quizás costear o acceder a psicoterapia cuando a veces las estrategias de afrontamiento a estas situaciones o los mecanismos de resolución de situaciones que pudieran tener que ver con el proceso de adopción están haciendo crisis. Por eso te digo yo que la evaluación de idoneidad siempre es una proyección, es una prospección hipotética, no es que este todo en orden en una evaluación de idoneidad, porque no se a lo mejor y ya metiéndome en materia quizás psicológica, hay familias o adultos que sí pueden tener sumamente elaborado a lo mejor una evidencia de abandono o una evidencia maltratante en su infancia y a través del proceso de adopción y de alguna forma mirándose un poquito al espejo en su hijo, pum, vuelves esas cuestiones a florecer y van rigidizando esos patrones de resolución de ciertas situaciones con los niños, entonces claro, ahí hay veces que nosotros recomendamos, mira sabes que derechamente tienes que entrar a terapia o no sé aquí veo que hay una rigidez en ese sentido y tiene mucho que ver con como tu estas vislumbrado el tema con tu hijo o hija, que se yo. Además también hay desafíos que tienen que ver con los orígenes que es un tema no menor, o sea y por qué te digo esto, porque las familias llegan con una idea que poco menos la adopción es borrón y cuenta nueva y que los niños no se acuerdan porque eran muy chiquititos de sus vivencias con su familia de nacimiento o en la residencia y eso no es así, pueden ser muy chiquitos, podrán tener o no recuerdos, eso da lo mismo, pero tienen una vivencia, tiene una historia, entonces eso también cuesta a veces conjugarlo, por eso yo de algunas forma y vuelvo a la idea que te decía al principio, lo que nosotros tratamos es que las familias puedan separar un poquito esta especie de continuidad biológica que hay con la adopción con respecto a la parentalidad biológica, es una parentalidad distinta y que está hecho con los fines de restituir el derecho de niños, y parte de los derechos de los niños tienen que ver con los orígenes, ahora ahí la ley lamentablemente no nos ayuda mucho porque la ley válida el cambio de nombre, de rut, de apellido de los niños y se adquiere una nueva identidad por así decirlo, pero la entidad biológica, la identidad simbólica sigue ahí presente.

E: Claro, ya super bien, muchas gracias, tengo dos preguntas más para finalizar que serían, la primera ¿cuáles consideras tú que son las principales fortalezas dentro de este proceso de adopción? ¿y cuáles son los aspectos que deberían mejorar según tu dentro del proceso de adopción?

S: Yo creo que los aspectos que tiene que mejorarse, partiendo de los niños, es que yo creo que es un proceso que tiene el sesgo de haber sido construido bajo una ley que yo diría que no está

al día con la convención de los derechos del niño, mucho se declara digamos discursivamente, pero creo que falta que la ley de adopción haga carne de alguna forma con ese precepto. Creo que también como debilidad o sesgo y esto tiene que ver también con un tema histórico, los procesos de adopción están hechos y están pensados para niños pequeños, ya?, lo cual no implica que un niño mayor no pueda digamos o un niño con alguna necesidad especial no pueda ser adoptado pero es más difícil, entonces creo yo que se requieren modificaciones legales a los procesos de adopción desde el punto de vista de los niños y niñas, del proceso administrativo también que ello conlleva, se requiere también, en mi opinión que los procesos de adopción puedan incluir con fuerza niños y niñas con necesidades especiales, particulares y ahí incluyo discapacidad también como un aspecto importante y creo que también los procesos de adopción están muy teñidos por esta lógica adultista que tiene que ver con el derecho a la familia de adoptar, entonces si ponemos el énfasis en el derecho de los adultos a adoptar nos perdemos de los niños cuyas necesidades prioritarias están de tener familia, no se si me explico bien, y por que te digo eso, porque de alguna manera nos sigue ocurriendo en gran número que un amplio número de niños y niñas van quedando rezagados en el sistema, que teniendo las condiciones legales para ser adoptado, no lo son.

Ahora, también hay un aspecto que es sumamente importante y que creo que a raíz de la coyuntura política actual adquiere suma relevancia y que tiene que ver con el rol del estado en esta cuestión, quizás aquí ya me voy a salir un poquito de mi rol de funcionario público pero el rol del estado es fundamental porque si nosotros queremos promover adopciones de niños y niñas con escasas posibilidades en la actualidad de ser adoptados, la restitución del derecho no pasa solamente por la restitución al derecho de vivir en familia porque las familias van a requerir una serie de apoyos que hoy día no están para poder llevar a cabo un proceso de adopción exitoso y no te estoy señalando en que el niño solamente se inserte ahí, porque un niño por ejemplo con alguna discapacidad va a necesitar algún tipo de prestación a nivel de educación, de salud y lamentablemente hoy en día y es la paradoja de los procesos de adopción, el gran gasto, la gran inversión la tiene que realizar la familia, no el estado, no el sistema, no el sistema de salud o de educación por ejemplo, de hecho ayer mismo revisaba un oficio que tenemos que mandar al SEREMI de educación porque nuestros niños por ejemplo tienen dificultades para poder realizar una postulación en el portal del ministerio de educación, entonces se corre el riesgo de que puedan no tener matrícula porque los niños cuando están siendo adoptados pasan por un proceso en el cual se les elimina el antiguo rut y el rut de ellos no está asociado al rut de los padres adoptivos por ejemplo, es una etapa del proceso, entonces no pueden realizar la postulación y yo diría que hay una serie, por ejemplo el tema de las enfermedades, de las preexistencias de las ISAPRES también nos pasa, como hay niños que tienen algún tipo de necesidad especial a nivel de salud, nos pasa que a veces salen con preexistencia, entonces y esto es válido tanto a nivel mental como de salud física que nos pasa eso, como que los costos de aquello tiene que asumírselos la familia y eso no puede ser, creo que aumenta la mayor precariedad, entonces claro, yo creo que eso también hace que se estimule poco la adopción de niños con alguna necesidad particular o con algún tipo de necesidad en el área de la discapacidad y creo que son cambios que tenemos que hacer.

Por el lado de las familias creo que hay que cambiar el orden de prelación, creo que hay que cambiar la percepción que se tiene desde el punto de vista de la familia porque la ley dice que en un primer orden de prioridad están los matrimonios, en segundo o tercero las personas solteras o divorciadas, en segundo lugar los matrimonios residentes en el extranjero y no hay ninguna relación con que una familia de determinada estructura sea mejor o peor que una familia con otra estructura entonces creo que son modificaciones que se tienen que hacer.

Ahora respecto de fortalezas, yo creo que la adopción tiene muchas fortalezas, o sea, creo que la institución de la adopción permite o ha permitido cambiar la trayectoria de niños y niñas que quizás estaban condenados a una trayectoria de vivir en una institución o de estar en un contexto no muy favorecedor para el desarrollo de sus potencialidades pero también creo que la adopción no puede ser una alternativa inmediata para los niños y niñas que a lo mejor están en una modalidad alternativa de cuidado y cuyas familias no los pueden recibir, ¿a qué voy con esto?, es que yo soy crítico de cómo el estado está trabajando las situaciones asociadas a niños y niñas que ingresan al sistema proteccional, creo que no están las condiciones para habilitar a las familias psicosocialmente, creo que hay una precariedad en el trabajo de intervención psicosocial para que ese niño o niña pueda insertarse en el sistema, entonces, ¿qué trae como consecuencia eso?, que inmediatamente se piense en la adopción, entonces eso desde mi punto de vista es riesgoso, éticamente puede ser cuestionable, desde el punto de vista de la adopción uno puede decir sí están los requisitos legales pero creo yo que hay que ir un poquito más allá, la adopción no puede transformarse en una alternativa para solucionar los temas de institucionalización, para solucionar los temas asociados a vulneración, algo más tiene que hacer la sociedad, algo más tiene que hacer el estado porque es sintomático creo yo como sociedad que tantos niños y niñas padezcan las mismas situaciones y eso ya te está hablando de que hay situaciones sociales a nivel estructural, a nivel macroeconómico, a nivel societal diría yo que necesitan revisarse, o sea cómo hacer no cuestionable que la mayor cantidad de estos niños y niñas se repitan los patrones de vulneración, negligencia asociados por ejemplo a familias o a padres con consumo de algún tipo de sustancia, con algún tipo de problemática de violencia intrafamiliar o contextos de violencia, no?, entonces eso ya te está hablando más que de situaciones particulares, te está hablando de un contexto social, no?, donde de alguna manera también es violento y de alguna manera siento yo que desde los sistemas en general se va castigando la pobreza porque la pobreza en la actualidad es distinta a la pobreza de antes, pero sí, yo creo que la adopción es una tremenda institución y que hay que cuidarla pero creo yo que es necesario también que dialogue con otros sistemas que pueden ser familia de acogida, otros tipos de proyectos donde los niños puedan de alguna manera tener una respuesta y que no inmediatamente se diga ya, está en la institución, fallamos en la familia, estuvimos un año interviniendo e inmediatamente a adopción, yo creo que la adopción tiene que ser subsidiaria y para eso creo que es relevante revisar el aparato legal y cómo de alguna forma de está definiendo, cómo se va a definir a futuro.

E: super, super claro, bueno esas eran todas las preguntas así que muchas gracias por tu tiempo, por tu disposición. Nos sirvió mucho lo que nos contaste, muchas gracias por colaborar

Anexo N° 5: Transcripción de entrevista realizada a funcionaria FADOP.

E: Entrevistadora

F: Fundación

E: Ya ahí está, ya entonces como para contextualizar un poco, la investigación se basa en estudiar las etapas y el desarrollo del proceso de adopción, específicamente lo que nos interesa es conocer sobre el proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, entonces si usted pudiera más o menos cual es el proceso que cursa la familia para llegar a la adopción final

F: ¿la familia o el niño?, porque son procesos paralelos digamos, independientes entre sí pero que tienen distintas etapas

E: ¿ya?

F: ya, bueno lo primero es contarles que yo soy (...), soy la directora ejecutiva de la fundación, la fundación chilena para la adopción que cumple 35 años de vida ejecutando programas de atención este año, así que somos la más antigua en materia de adopción, específicamente con el tema que ustedes emm, ustedes están estudiando, nosotros no tenemos una experiencia muy profunda ya, pero voy a intentar poder ayudarlas desde lo general a lo particular porque entiendo que es difícil conseguir espacios de entrevistas, más en este contexto para poder realizar su tesis, entonces yo también soy académica así es que se lo que significa, encontrar, poder sacar adelante el proyecto de título, a ver, en términos, lo primero es que la familia, es decir los postulantes a la adopción, ya sean matrimonios o solteros, solteras, viudos o separados siguen una ruta que es diferente a la que sigue un niño que es declarado susceptible de ser adoptado, ya?, son dos procesos paralelos, que tienen los tiempos que cada uno de estos actores tiene determinado y que son variables en función de las complejidades, en el caso de los niños respecto de su situación proteccional, entonces vamos a empezar con los niños. Un niño o niña que es gravemente vulnerado en sus derechos, es decir que sus padres o cuidadores de familia de origen pierden su cuidado personal, es normalmente un niño que es institucionalizado, no?, que a través de una medida de protección ingresa a alguna institución para ser cuidado por una institución del estado o colaboradora del estado mientras se decide su situación familiar definitiva, ¿qué significa esto?, que el niño está bajo una medida de protección y el marco jurídico que regula esa base tiene que ver justamente con la ley de protección de menores, ya?, así se llama, de menores porque es del año 68, es una ley muy antigua, entonces una vez que el niño ingresa a la red de protección del Estado en modalidad residencial, puede ingresar a una residencia u hogar o una familia de acogida, ya?, es un juez quien va a determinar donde ingresa ese niño o niña mientras se hace un estudio que determina si en su familia alguien quiere y puede hacerse cargo de ese niño, eventualmente podrían ser los mismos padres o algún familiar hasta el tercer grado de consanguinidad, la ley obliga a las residencias o a las instituciones que tiene programas de familia de acogida a hacer un estudio, un despeje del grupo familiar hasta el tercer grado, esto significa, padres, abuelos y tíos, hermanos de padres y madres y si es que hubiesen hermanos mayores de edad de ese niño, también, es decir, antes de iniciar una causa de

susceptibilidad de adopción lo que hay que hacer es despejar la situación proteccional de ese niño, supongamos que Juanito tiene mamá, papá y está reconocido por ambas líneas, se tiene que llamar a los abuelos, notificar o dar cuenta que el niño está ahí y evaluar sus competencias parentales, si estos abuelos o tíos salen bien evaluados, el niño, como debe ser, regresa a su familia de origen, si estos abuelos, tíos, padres salen mal evaluados se hace un plan de fortalecimiento familiar, se hace un trabajo con ellos y no hay adherencia a ese plan de trabajo recién ahí la residencia debe evaluar la opción de iniciar una causa de susceptibilidad de adopción, despejada la protección, ya?, cuando eso se produce las residencias no están facultadas para tramitar ellos mismos la susceptibilidad de adopción y tienen que pedirle al Estado, es decir al SENAME o a alguna de las tres fundaciones que están acreditadas con el programa de adopción que inicien esa causa y en ese proceso, la primera parte de la adopción que se llama justamente susceptibilidad de adopción y que tiene que ver con el estudio de la situación familiar del niño, se vuelve a citar a la familia del niño pero esta vez notificando que es para fines de adopción, entonces ahí si aparece alguna tía que no haya venido u otra tía que ya había venido a la protección se opone a la susceptibilidad, lo primero es despejar nuevamente si esa tía, padre o quien se oponga y esté facultado por la ley para oponerse tiene las habilidades parentales para hacerse cargo de este niño o no, si tiene las habilidades parentales la causa de susceptibilidad no va a seguir adelante, es decir, no se va a declarar susceptible de ser adoptado ese niño y va a volver con su familia de origen, si no hay tío, madre o abuela que quiera y pueda hacerse cargo de este niño, el juez lo va a declarar susceptible de ser adoptado, ese es el trayecto, el tiempo de este trayecto es variable porque imaginense si tiene 7 tíos, uno dijo que si, trato y no pudo, ese tiempo es variable, puede ser uno o dos años los niños están institucionalizados y es ahí donde se pierde tiempo para la adopción, se intenta, se intenta, a veces con éxito, otras veces infructuosamente y los niños se mantienen ese tiempo institucionalizados, entonces una vez que el juez determina que no hay en la familia de origen algún familiar competente que pueda y quiera hacerse cargo de este niño, lo declara susceptible de ser adoptado, el niño pasa a ser un niño que queda en capacidad de ser adoptado por una familia. ya?, eso con los niños, ¿se entendió?

E: Sí, super

F: Hay otra vía por la cual un niño puede ser declarado susceptible de ser adoptado que normalmente son las guaguas menores que es cuando la madre no puede o no quiere hacerse cargo del menor y lo cede en adopción, ese es el procedimiento más corto porque la madre ratifica su deseo de ceder a un mes de haber expresado su primer deseo, si pasado los 30 días del primer deseo la madre ratifica ese niño queda declarado susceptible, se cumplen los plazos legales y el niño puede ser enlazado con una familia adoptiva, entonces ahora si nos remontamos hace 20 años atrás, la mayoría de los niños que eran adoptados llegaban por la vía de la cesión pero hoy día, la mayoría de los niños que son declarados susceptibles de ser adoptados llegan por la vía de la protección, es decir, hacen este camino largo, de la protección a la inhabilidad y de la inhabilidad a la susceptibilidad, es por eso que la edad de los niños ha aumentado, la edad de los niños que son enlazados para ser adoptados, se entiende eso?

E: Sí, súper bien

F: Me imagino que lo sabían también pero un poco para clarificar, esa es la ruta que sigue un niño, una vez que es declarado, se han cumplido los plazos, ejecutado la sentencia el niño espera poco porque en todas las instituciones privadas y públicas hay una nómina de papás, de postulantes a la adopción que ya han sido declarados idóneos, entonces lo que se hace es el matching que se llama, que es cruzar las necesidades del niño con las capacidades de los padres y hacerle una propuesta al tribunal de tres carpetas en la mayoría de los casos respecto de este niño o niña y el tribunal elige quienes serán sus futuros padres, ya?, ahora cuando una familia ya sea biparental o monoparental decide ser padres a través de la adopción el camino es otro para los adultos. Los adultos lo que hacen es elegir un lugar donde iniciar este proceso, en todos estos lugares, ya sea en las 3 fundaciones que ustedes ya deben saber que son fundación mi casa, fundación san José o fundación chilena de adopción o el SENAME, más o menor el circuito es el mismo, los postulantes o la o el postulante se dirige a un ciclo de charlas informativas que ahí cada una tiene su modalidad, nosotros tenemos una charla de tres, o sea un taller de sensibilización que le llamamos que son dos sesiones una vez al mes que es básicamente información y si la persona quiere seguir en la fundación en este caso, pide una primera entrevista donde se ve su situación inicial y comienza un proceso de evaluación psicosocial porque un postulante a la adopción debe ser declarado idóneo para la adopción desde lo físico, psicológico y moral, no?, este proceso de evaluación son más o menos 11 o 12 entrevistas con psicólogos y trabajadores sociales que finalmente termina en un dictamen que se hace, digamos tras una reunión técnica y una evaluación especializada en las competencias parentales para la adopción que determina si un postulante soltero o matrimonio puede o no puede adoptar, en términos generales ese proceso dura unos 8 o 9 meses y una vez que las personas puedan ser rechazadas por tener contraindicaciones para la adopción, aceptadas declaradas idóneas o enviada a una terapia cuando hay algunos aspectos a trabajar como el duelo por la infertilidad si es que son infértiles u otras cuestiones que tengan que ver exclusivamente con el tema de la adopción. Supongamos que alguien sale declarado idóneo a la primera, se evalúa y sale declarado idóneo, ahí pasa a formar parte del listado nacional de personas declaradas idóneas para postular y queda en condición de ser padre, ahí esperará lo que tenga que esperar, aquí son los adultos los que esperan no los niños, en general tarda dos años y básicamente depende de las expectativas que tengan los postulantes, si quieren una guagua chiquitita, sanita que no tenga ningún antecedente van a esperar mucho porque en esto de la adopción los niños vienen con ciertas fragilidades ya desde el embarazo, son embarazos no deseados o falta de cuidado o estimulación en el desarrollo, por algo han llegado a esta situación de susceptibilidad de adopción, entonces los postulantes tendrán que esperar de acuerdo a su expectativas y a la evaluación de capacidades que se haga de ellos lo que determine en llegar un niño o niña que se ajuste, aquí son las familias las que se tienen que ajustar a las necesidades del niño, no al revés, entonces normalmente esto de que la gente espera tanto, claro, espera pero si tu quieres una guaguita y hay pocas vas a tener que esperar más, en cambio si tienes mayor apertura, un niño más grande, hermanos, niños con necesidades especiales tienes que esperar menor porque hay menos postulantes que están disponibles para recibir niños con necesidades especiales

E: Ya y estas expectativas que tienen los padres sobre los niños, en qué momento se les pregunta, al inicio o en qué momento

F: Las expectativas son elementos que se trabajan en la evaluación de idoneidad, es una evaluación formativa en la cual se les va contando a los postulantes respecto a la realidad de los niños que son declarados susceptibles de ser adoptados, de las experiencias de adversidades tempranas, necesidades especiales que puedan tener, me imagino que ustedes han revisado la literatura, en otros países la adopción ya es considerada como una necesidad especial dado que no es una parentalidad biológica sino que es un niño que tiene otro origen y que requiere, nosotros decimos en un 80-20, o sea es igual a una parentalidad biológica en un 80 pero hay un 20 distinto, incertidumbre respecto a su origen, experiencias de maltrato que pudo haber vivido en todas sus manifestaciones o al menos abandono, entonces en la evaluación se trabaja con los postulantes las expectativas sobre las cuales se les pregunta y constituyen como un mapa de ruta sobre el cual a la hora de que un niño es declarado susceptible de ser adoptado los equipos técnicos se mueven, no es que ellos elijan a un niño, si quieren un niño rubio, moreno, eso no es así pero si se les pregunta sobre sus expectativas como para entender también dónde está el deseo porque si uno frustra mucho ese deseo es probable que la adopción fracase, entonces si se trabaja.

E: Ya, entonces en el proceso de la evaluación de la idoneidad por ejemplo se le preguntaría a los padres si es que ellos están abiertos a adoptar a un niño o niña que tenga discapacidad, por ejemplo

F: Sí, se trabaja ese tema, se trabaja la apertura y en general la respuesta no es favorable, yo creo que ustedes ya han leído bastante y en general, a ver, entendámoslo en contexto, cuando uno se embaraza, ustedes son muy chicas todavía, no sé si son mamás pero uno espera a un hijo sano, nadie dice yo espero que mi hijo venga con dificultades y es lógico que los postulantes a la adopción también tengan ese deseo, todos los padres lo tenemos, por lo tanto lo que se hace es que se desnaturaliza esa situación con un niño que es real, que existe, que es un niño no que tu vas a saber en el embarazo o después del parto que pueda venir con alguna necesidad, en ese contexto si se trabaja, la apertura no es favorable, a veces hay, nosotros decimos matrimonios muy generosos que tienen una apertura mayor a niños que vienen con algunas dificultades porque ya la adopción importa para quien sea el padre o madre de un niño o niña una cuota extra de sensibilidad parental que implica toda una historia de vida previa, proceso de develación, implica una eventual búsqueda de origen a futuro, o sea no es lo mismo que una parentalidad biológica y eso ya es un desafío extra para los seres humanos que lidiamos con la incertidumbre, entonces en ese contexto si bien la mayoría de los postulantes comprenden que este es un proceso que va a requerir de que ellos tengan un extra de capacidades parentales, no todos tiene la apertura para recibir niños con lo que nosotros conocemos como necesidades especiales o alguna discapacidad específica, normalmente hay mayor apertura a cuestiones menos complejas digamos, hipoacusia, problemas de sordera, trastornos del lenguaje, ese tipo de cosas pero ya cuestiones más complejas como daño neurológico o de dependencia física no hay mucha apertura, esos son los niños que quedan en el sistema y que nos cuesta mucho encontrar familia para ellos digamos y dado, me imagino que han revisado la ley de adopción, dado el orden de

prelación son aquellas personas solteras que están en el tercer orden de prelación por ley no porque se me ocurra a mí o a alguna de las instituciones quienes desarrollan una mayor apertura a niños con dificultades específicas.

E: Ya y por ejemplo si es que la familia quisiera directamente adoptar a un niño con discapacidad, el proceso sería tal vez más expedito en ese sentido, si es que por ejemplo él o ellos por ejemplo fueran no sé, educadores diferenciales o trabajaran con el mundo de la discapacidad y quisieran adoptar directamente un niño o niña con discapacidad, sería un proceso...

F: Probablemente sí, pero habría que ver si ellos tienen las capacidades para satisfacer las necesidades de ese niño o niña, porque no todo es voluntad, no todo es voluntad de querer sacarlo adelante, pero imagínate... mira nos pasa mucho que hay gente que tiene la voluntad pero ambos trabajan, no puede dejar de trabajar uno por subsistencia económica y ese niño requiere todos los días la teletón, entonces ahí te encuentras con algunas limitaciones, en cuanto a las posibilidades concretas de las familias de hacerse cargo de un niño con necesidades especiales. Ahora sin duda que hay algunos matrimonios, que ni siquiera pasa por los matrimonios o solteros postulantes en definitiva que tienen mayor apertura y que tienen la capacidad, que nosotros evaluamos que tienen las capacidades también afectivas para hacer frente a las necesidades de ese niño, finalmente es lo más importante, y claro, es probable que ese postulante vea mucha menor tiempo de espera que otro, pero lo importante es que tenga las capacidades afectivas para hacer frente al desafío de criar un niño con necesidades especiales, porque se trata de no arriesgar de nuevo a un niño que ya vivió un quiebre en su historia vital familiar de origen, entonces efectivamente si las personas estuvieran más abiertas esperarían menos, pero siempre hay que cruzarlo con que tengan las capacidades emocionales y a veces también materiales para satisfacer las necesidades de esos niños, se entiende?

E: Si, se entiende. Por ejemplo, si es que adoptaran a un niño con discapacidad tendrían tal vez esta orientación, estas sesiones que nos contaba sobre orientación psicológica y social, habrían tal vez...

F: Eso lo tienen todas las familias. Hay un acompañamiento post adoptivo de cuatro años que es por norma técnica, es decir, desde que un niño llega a su casa, es acompañado por un programa específico, que se llama Orientación y Acompañamiento, hasta los cuatro años después de manera, por programa digamos, de manera fija y después queda la posibilidad de recurrir a orientaciones. Ahora, muchas veces los niños necesitan otro tipo de terapia, no solo acompañamiento psicosocial, y entonces ahí es donde los padres también tienen que tener la capacidad de poder satisfacer esas necesidades, ya sea en la red pública o privada, si hay dependencia por ejemplo de la teletón para daño neurológico que afecta ciertas funciones. Entonces si, la fundación los va acompañar a través del programa de acompañamiento, pero los padres también tienen que proveerse de la ayuda que requiera ese niño para completar su desarrollo o potenciar las habilidades que tiene.

E: ¿Ese acompañamiento es después de la adopción? el que me cuenta

F: Claro, son cuatro años desde que el niño llega a su casa

E: Ah ya

F: Porque la evidencia da cuenta de que en el fondo el proceso más complejo viene después de que el niño llega a la casa, en la adaptabilidad a esa familia.

E: Claro. Y con respecto por ejemplo a los requisitos legales o por ejemplo de documentación que tenga la familia para adoptar, ¿cuáles son?

F: O sea, los requisitos son los establecidos en la ley, artículo 20, ustedes pueden verlo. Tener 25 años de diferencia, tener mínimo 25 años y máximo 60 años. Lo pueden ver directo en la ley, nosotros nos movemos por los requisitos de la ley... Bueno, tener residencia en Chile, en el caso de los matrimonios, estar casados por más de dos años o tener certificado de infertilidad, lo que los exime del tiempo de dos años de estar casados... y obviamente ser idóneos para la adopción, que eso lo determina la evaluación.

E: Ya.

F: Pero eso lo pueden ver en la página, está todo detallado

E: Ya, entonces como para sintetizar, las familias escogerían alguna institución, si es que fuera esta fundación, asistirían primero a un taller de sensibilización, luego harían la etapa de la orientación psicológica, social...

F: La evaluación, la evaluación de idoneidad

E: Evaluación de idoneidad, que está encargado por psicólogos, trabajadores sociales, ese tipo de profesionales

F: Exacto.

E: Y cuando la familia ya sea como aceptada, cumple con el requisito de idoneidad, entonces pasa a ser parte de este listado que nos nombraba, de las familias...

F: Claro, la familia es declarada idónea en lo psicosocial, y comienza su etapa de formación para la adopción, que es un taller de cuatro sesiones y ahí certifica su idoneidad, con un certificado material y ahí pasa a este listado nacional.

E: Ya, super. Entonces, hablando sobre discapacidad en específico, ese tema se toca dentro de la evaluación de idoneidad y si por ejemplo la familia quisiera adoptar directamente un niño con discapacidad, es en ese momento en que se comienza la sensibilización para que esto pueda ocurrir.

F: Exacto, o sea si alguien tiene apertura, les llamamos nosotros, para un niño con necesidades especiales, esa familia pasa por la etapa de formación y después pasa por un taller específico que es para recibir a ese niño, a un niño determinado. Acuérdate que nosotros no es que tengamos al niño, los niños van en su propio proceso. Entonces, no sé, por ejemplo en concreto nosotros tenemos ya hace un año declarado susceptible de ser adoptado una chiquitita con un daño neurológico profundo...la presentamos a algunos matrimonios, no encontramos papás acá, hicimos un llamado nacional que significa pedir en todas las regiones papás, tampoco tuvimos éxito y ahora viene el llamado internacional, a ver si alguien en otro país, porque ha estado detenido por esto de la pandemia, en otro país de los que están reconocidos por el organismo central, quien en este caso es SENAME, que tiene matrimonios declarados idóneos, que tengan apertura para una niña con estas dificultades. En concreto, es bien difícil, nos cuesta mucho, pero ocurren situaciones, de repente hay matrimonios o postulantes solteros o solteras, que tienen apertura y ellos esperan menos, porque por ejemplo ahora esta pequeñita está declarada

y nosotros, cada vez que se declara idóneo a alguien vemos si tiene las capacidades para hacerse cargo de ella. Y si hemos tenido enlaces de niños con necesidades especiales, daños neurológicos o algún daño físico invalidante, pero no es frecuente, no es frecuente.

E: Y depende también de la gravedad de la discapacidad

F: Exacto, exacto. Si, el año pasado en enero enlazamos a dos chiquititas. Una de ellas tiene desarrollo normal, tenía cuatro años, pero la otra, o sea, una con desarrollo normal y la otra con un daño neurológico importante. Los papás aceptaron ese desafío porque podían en términos afectivos y la niña está exquisita, o sea, ha despegado de una manera impresionante, que para nosotros es un ejemplo. De hecho, ellos van a empezar a salir como en la publicidad interna nuestra contando que es posible, que esto de un niño en familia es increíble el avance que puede tener contra todo diagnóstico médico que pueda ser muy digamos negativo, porque efectivamente el cariño, la dedicación... Aquí la mamá es fonoaudióloga, entonces se ha dedicado y la chiquitita ya corre, habla algunas palabras, y la verdad cuando se fue con ellos, era como una guagua de 8 meses, teniendo cuatro años. Ha pasado un año y ella corre, se comunica y bueno, a pura pega de los papás... pero no todos los papás tienen esas capacidades, eso es importante, porque imagínate que, si no las tienen, el riesgo es que se frustren en esta parentalidad y la niña pueda volver a ser vulnerada. Entonces eso es bien importante, que efectivamente sean matrimonios o postulantes solteros que tengan la capacidad y que tengan las expectativas. Bueno, tenemos otro matrimonio que se llevó a otro chiquitito de dos años que tenía también un espectro, algún trastorno del espectro autista, ya tiene seis, es un exquisito... pero ese era su tercer hijo adoptivo, y bueno está toda la familia volcada al desarrollo de este puntito, como le dicen, que ha avanzado un montón pero con un techo super bajo, que implica también para los papás en el fondo, un ajuste de expectativas respecto a lo que esperan del desarrollo de ese niño y en eso hay que trabajar.

E: Claro. Una pregunta sobre el taller final que se hace como en específico a ese niño, nos podría contar un poquito más sobre eso.

F: Lo que pasa es que normalmente los niños que tienen discapacidad son niños mayores de tres años, o sea, donde está una discapacidad que puede ser diagnosticada, que tiene un alcance, y entonces nosotros hacemos siempre un taller que se llama de niños menores o el de niño con necesidades especiales, cuando vamos a enlazar un matrimonio o una postulante soltera o soltero, con ese niño. Y en el fondo lo que se ve es como el desarrollo del niño, es el niño en concreto, y si hay una patología, viene una pediatra que es mamá nuestra, que conoce y les explica qué significa, cuáles son los alcances, cual es la mejor manera, es una preparación en función de las necesidades de ese hijo en específico

E: ¿y ese taller se hace solo en ese caso específico o se hace para todos los papás?

F: Para todos los papás se hace la formación que es este taller de cuatro sesiones que viene después de la declaración de idoneidad y para los papás que adoptan hermanos mayores o niños mayores o niños con necesidades especiales, se hace en específico. Si alguien adopta una guagüita, hace la formación inicial, ¿me entiendes? porque el desafío es mucho menos, si adoptas una guagüita. Obviamente que, si la guagüita tiene dificultades, ahí se le sigue acompañando, pero si tu adoptas a un niño menor de un año, de dos años, hasta dos años, son

niños que no tienen desafíos extras a los que tiene la adopción propiamente tal. Cuando hay desafíos extras se hace un taller específico y normalmente es para niños mayores de cuatro, grupos de hermanos o niños con necesidades especiales.

E: Ya, y las últimas dos preguntas. Con respecto a todo el proceso, cuales podría nombrar como aquellas que son las fortalezas y aquellos que son los aspectos que deberían usted cree que mejorar, en el proceso en general con respecto a la familia, el proceso que vive la familia.

F: Bueno, hay un tema pendiente que está considerado en las modificaciones que se han planteado en la ley de adopción y que es el tema del orden de legislación, ustedes saben que esta ley privilegia una mirada más heteronormativa de la familia, privilegia los matrimonios constituidos legalmente, y de ahí va a matrimonios chilenos, después matrimonios extranjeros, después solteros, viudos o separados. Ese es un tema pendiente, porque en realidad podría haber un hogar monoparental, nosotros ya no hablamos de solteros y solteras, sino que de hogares monoparentales que pudiera ser un buen lugar para un niño sin tener que pasar por todo ese circuito, ese es un tema pendiente. Un tema pendiente también con los niños propiamente tales, agilizar todo el despeje en la primera etapa de protección que a veces lleva dos, tres, cuatro años, entonces es un tiempo precioso del desarrollo del niño que se pierde típicamente en una residencia. Ahí también hay un cuello de botella en términos de los procedimientos asociados a los despejes familiares, notificaciones y cuestiones legales que entorpecen, y que muchas veces tu tienes niños en años de abandono y que no llegan a la adopción tempranamente, sin haber familiares que pudieran hacerse cargo de ellos por la dilación en el tema del despeje en materia de protección.

E: Ya y respecto a las fortalezas del proceso, cuáles podrían ser nombradas.

F: Hay una fortaleza bien importante que se refleja en el número de casos adoptivos, se dice que “ay, hay tanto niño botado en Chile”, no es así. Ustedes deben haber estudiado y saben que hay un gran número de niños que están “en SENAME”, pero en proyecto ambulatorio, quiere decir que tienen su familia y que los residenciales son cerca de 14.000 niños, y de eso la mayoría de los niños recibe visitas de su familia de origen, están en este proceso de acercamiento familiar, por lo tanto, no hay tantos niños en abandono. Pero respecto del total de adopciones que son en promedio 400, un poquito menos incluso, cada vez menos, Chile tiene un bajo porcentaje de fracaso adoptivo, es decir, entre un 1,5% y un 1,8% de fracaso, es poco para otro país, España, Estados Unidos, tienen un 8%, un 10% de fracaso adoptivo, es decir, adopciones fallidas; en Chile hay un bajo número y nosotros pensamos que también tiene que ver con el estándar de la evaluación de idoneidad que se hace. Entonces efectivamente hay que evaluarse si, porque lo que se evita con eso es que los niños puedan vivir nuevas experiencias de vulneración de derechos en el contexto de una familia adoptiva, entonces yo creo que como se ha llevado técnicamente el proceso de evaluación, en cuanto a resultados si lo cruzamos con el número de fracasos casos adoptivos es una fortaleza del sistema. Otra fortaleza del sistema es cómo a pesar de que todavía está el fantasma de las adopciones irregulares, todas previas a esta ley, años 80, que existieron efectivamente, pero previas a esta ley, nosotros tenemos un marco regulatorio bien estricto en Chile, no es una mala ley tiene sus falencias por supuesto, pero está resguardado el interés superior del niño y del procedimiento de una manera bastante superior a otros cuerpos

jurídicos de otros países, eso también es una fortaleza porque aquí no se puede dar un niño a la mala, está todo muy muy regulado, es siempre el tribunal en cualquiera de los casos, quien va a decidir quién asume la adopción de ese niño o niña. Básicamente eso, el sistema una vez que un matrimonio es declarado idóneo o que un postulante, un hogar monoparental es declarado idóneo, no espera a los niños, espera a los adultos, se trata justamente de que los niños esperen lo menos posible. El desafío es que los niños con necesidades especiales, también ahí hay un punto, falta sensibilizar, o todavía nos falta mayor apertura respecto a las necesidades especiales de los niños, que esos son los niños que necesitan familia, porque en general son niños que quedan en el sistema, que no son adoptados, que son adoptados muy tarde, muchas veces se tienen que ir al extranjero, siguiendo el orden de prelación, porque muchas veces en Chile no encontramos papás para ellos, ese es como el desafío pendiente, sensibilizar aún más a las personas que están deseando formar familia a través de la adopción, con que efectivamente un niño tiene un diagnóstico no significa que esté condenado de por vida y que tener una familia está comprobado, una familia que lo quiera, que implica una posibilidad de reparación para ese niño y un avance significativo de sus capacidades que han sido disminuidas no solo porque están en la base sino que por además por el abandono, por la institucionalización, etc.

E: Bueno, yo creo que con eso en realidad quedó todo super claro, así que agradecer la disposición y toda la información que nos entregó, realmente va a ser super útil para nuestra investigación. Yo creo que quedó todo super claro, super cerrado, así bueno eso, muchas gracias.

F: Yapo, revisen la página si quieren complementar, que les vaya bien, después me mandan una copia cuando terminen, chao.

E: Muchas gracias, chao.

Anexo N° 6: Transcripción de entrevista a la Familia 1.

E: Entrevistadora

F: Familia

E: ya, primero ¿con qué institución adoptaron uds? ¿Con cuál se contactaron para adoptar?

F: Con SENAME.

E: ah ya, directamente

F: y los que hicieron el trabajo fue el Fae Pro de Puente Alto.

E: ya, perfecto ¿Cuál fue su motivación para adoptar a su hija?

F: Yo creo que básicamente, por muy cursi que suene es el amor. El amor en el sentido de... y el amor no por la necesidad de uno, si no por la necesidad de ella de ser adoptada y es importante también entender que la decisión de adoptarla no parte de nuestras ganas de ser padres, porque tampoco estábamos pensando en hacerlo, sino que de la necesidad de ella de tener una familia, ya eso ¿quieres decir algo más? (a la madre) Si bueno y en el caso de nosotros no nos habíamos cuestionado si queríamos adoptar o no como familia, sino que fue viendo la necesidad que estaba en el trabajo de (...), porque ella era paciente del (...) y viendo que estaba en situación de abandono es inevitable no conmovirse con esto. Y nosotros quisimos tomar una decisión de amarla a la (...) sea lo que sea y con el tiempo se fue dando que era adopción porque, uno en un principio no sabe a lo que es lo que va, si va a ser los padrinos, si va a ser los tíos o alguien que va a estar en un tiempo y ya no. Y con el tiempo después se fue confirmando eso que realmente la familia no aparecía en un año, en un año y medio, en tres años, entonces nos dijeron si, se puede ir a adopción así que ahí decidimos eso.

E: Entonces ¿ustedes la conocieron antes de empezar el proceso de adopción?

F: Si, porque no se puede hacer. Uno primero le hacen los estudios y todo y después al final se conoce al niño, nosotros fue al revés.

E: ya.

F: es un caso excepcional también, por la discapacidad que ella tiene y otro también por la situación que se encontraba que era paciente de mí esposo.

E: ¿Cuántos años tiene la niña?

F: ahora cinco años.

E: y ¿cuándo comenzó el proceso? ... Cuando ustedes la conocieron ¿cuántos años tenía?

F: nosotros la conocimos cuando tenía un año y un mes y fuimos padrinos desde que tenía un año y un mes hasta que tenía un año ocho y ahí ya se fue abriendo.

E: perfecto, ya ¿me podrían ustedes describir lo más detalladamente posible el proceso de adopción? ¿cómo fue todo eso? ¿Los pasos a seguir?

F: (Padre) ya eh, bueno como decía la (...) igual nuestro proceso fue bien irregular, no fue ilegal obviamente pero si fue irregular, porque como saben uno no puede ni conocer al niño antes de adoptarlo, ni tampoco puede ser familia de acogida antes de adoptarlo. Ya, esto fue un trato como por debajo de la mesa que hizo Sename con Fae y con los asistentes sociales del hospital. En nuestro caso nuestro proceso fue... lo primero fue un permiso de tribunales para ser los

padrinos de ella y hacernos cargo de ella mientras... con el fin de generar vínculo y no solo generar vínculo a propósito de adopción, sino que generar vínculo a propósito que le faltaba figuras paternas y ese fue el primer proceso. Fue un proceso inicial de seis, siete meses donde fuimos padrinos de ella y ahí se hicieron las evaluaciones que hacen los Dam que hacen evaluación parental, que es relativamente superficial, que es evaluación psicológica, evaluación social y después de eso se gestionó con el Fae, el hospital y sename coordinaron con el Fae para que pudiéramos ser familia de acogida. Ahí se dio el permiso del Fae y ahí empezaron las otras evaluaciones que son las que hace el Fae. (Madre) Entre medio de eso, después de la evaluación del Dam antes del Fae nos hicieron evaluaciones la psicóloga de su trabajo, del hospital, ellas nos hicieron evaluaciones psicológicas y sociales, ambas, tuvimos que acreditar todo lo que socialmente teníamos en temas de dinero-económico. Visitas domiciliarias también tuvimos, eso fue antes del Fae, una vez que pudimos entrar al programa Fae ahí nos hicieron una primera entrevista que fue para entrar en el programa, que consiste el programa, nos explicaron en qué consistían las familias de acogida que es como un sename en casa básicamente. Y bueno que teníamos que asistir a talleres para poder nosotros capacitarnos como padres también, que estábamos cumpliendo el rol de padres, porque estos son niños que vienen con muchos problemas psicológicos, problemas en el caso de la (...) de salud, entonces vienen con un paquete entero... no son niños normales, entonces hay que saber tratarlos y ahí en el Fae nos ayudaron para eso, nos hicieron muchos talleres fueron alrededor de como diez talleres... no, un año un año de talleres íbamos todos los miércoles a talleres. Ahí nos enseñan cómo es la... como tratar a los niños con estas dificultades o estos problemas que ellos tenían y más aún venían una vez a la semana a nuestra casa a... o sea una vez al mes, perdón, una vez al mes a nuestra casa en cualquier día, venían y llegaban un día de sorpresa venían a ver como está la (...), como estábamos nosotros si teníamos algún problema, era un acompañamiento que venían a la casa. Generalmente venían los viernes siempre, los tres años que estuvimos vinieron. Cada tres meses hay evaluaciones y nos hacen un informe de cómo ha sido el proceso, el avance, bueno en este caso fueron al jardín de la (...), triangulan datos entre el jardín entre el hospital, entre nosotros y hacen una triangulación ahí de datos. ¿Qué más? eem eso fue y a la par estaba todo el proceso de intentar revincular a la familia biológica, que en este caso más que una revinculación fue un despeje porque como no hubo, a la vez que iban trabajando todo ese proceso con nosotros, lo mismo era citaciones a la familia para que se presentaran, para que aparecieran y bueno favorablemente para nosotros la familia no apareció, que nosotros igualmente a esa altura ya íbamos de frentón a adoptar.

Y cuando llevábamos como dos años de familia de acogida, empezó el sename y se contactó con nosotros y ahí empezamos evaluaciones paralelas en sename y ahí fuimos al sename que está allá en Pedro de Valdivia, que es como la casa central, y ahí nos hicieron también evaluaciones psicológicas, entrevistas de nuestras vidas, entrevista al (...) solo, a mí sola. Nos hicieron hacer una carpeta de toda nuestra vida, de cómo cien páginas, casi una tesis y en la carpeta iban incluida fotos de nuestras familias, de la familia del (...), de mi familia, de nosotros como pareja, fotos con la (...) y relatar muchas cosas, relatar bueno cosas... era nuestra biografía,

la relación con nuestros papás, de nuestros trabajos, ultra detallado, todo, informes sociales también. Ahí la evaluación que hace sename es mucho más profunda, la evaluación psicológica es en conjunto, como familia, de forma separada, después relacionan lo que dijo el uno con el otro, hacen test como para ver que uno efectivamente es lo que uno está diciendo, citan las familias también en la parte social. Entonces el social nos entrevista aparte, entrevista a la familia, piden cartas a los conocidos también, hay todo un proceso bien profundo y largo de varias sesiones de como profundizaciones y triangulación. Fueron alrededor de ocho sesiones psicológicas, entre separados, juntos y como familia y ocho a diez sesiones sociales, porque vinieron para la casa también. Y en la casa también hicieron que vinieran nuestros papás, hicieron con nuestros papás sesiones, que les preguntaban lo mismo que nos preguntaban a nosotros, pero nosotros teníamos que estar callados, entonces era a ver si respondían lo mismo o triangulaban los datos, si daban información extra que también servía. Entonces finalmente en eso hay que ser muy muy sinceros en todo, porque te hacen todas esas evaluaciones y a lo largo de tanto tiempo que obviamente se daban cuenta si uno estaba mintiendo, entonces hay que ser sinceros desde el primer momento. Una vez que terminan esa evaluación el asistente social y el psicólogo hacen un informe, que fueron alrededor de veinte páginas de informe y eso se lleva a sename. Nosotros lo llevamos a sename y ahí sename lo vuelve a evaluar. vuelve a decir ya si son capaces, están aptos para poder entrar al proceso de padres de adopción, si uno no saliese competente te mandan a talleres para poder mejorar esa dificultad que uno pudiese tener, que puede ser no se la ansiedad o la necesidad de uno de ser padre y suplir esa necesidad, entonces en el caso de nosotros gracias a Dios salimos bien al tiro porque también había que pagar por eso, entonces no era muy grato hacerlo de nuevo y también el tiempo que era, porque nosotros vivíamos en Puente Alto y había que ir allá a Apoquindo a hacer las sesiones, entonces también era con tiempo. Y ahí empezamos entrevistas con sename, fueron alrededor de cuatro, cinco entrevistas y también vinieron dos veces a nuestra casa como de sorpresa, para confirmar que en nuestra casa estábamos bien, que estaban las condiciones básicas para que la (...) pudiese estar en la familia y después de que entregamos esa carpeta, que fue como una bibliografía gigante, esperamos que nos diesen la resolución de que si fue aceptado

y ahí sename se contacta con el tribunal, ahí ellos hacen ese trámite y ahí hay que esperar que tribunales te llame a una audiencia para presentar todos los antecedentes que ellos han recolectado durante tres años, entonces todos los informes que han hecho durante tres años, también citan a Fae, ellos han hecho informes cada tres meses del avance de la (...) y de nosotros. Entonces son las tres, esta sename, Fae y nosotros y ahí el tribunal y tuvimos esa audiencia el veinte de enero de este año y presentan todo, todos los informes, los leen en audiencia larga, empiezan a leer, leen los informes finales, los avances y está la.. (ininteligible) y ella es finalmente la que le dice al juez que es lo que debería hacer la decisión que debería tomar y decidieron inmediatamente que sí, que la (...) se iba en adopción con nosotros.

Una vez de eso, que el juez decide que si se va en adopción que ahí ya es el momento de felicidad porque ya no hay vuelta atrás, esto es irrevocable, que comienza eso, hay que esperar después que el juez notifique a todo el mundo, desde los centros de salud hasta sename a Fae, a educación

a registro civil, tiene que notificar a todo el mundo, para hacer el cambio de identidad y nosotros estamos en ese proceso, ya están todos notificados y solo faltaba el registro civil que es el que, bueno nos llamaron la semana pasada pero por COVID hubieron problemas, así que estamos en eso para poder sacar el carnet de identidad de la (...), la inscripción a la libreta, todo el proceso legal que implica eso. Y eso ahí se cierra el proceso final, la inscripción en la libreta de matrimonio, el nuevo rut y todo eso.

E: perfecto, fue una muy buena descripción. Este proceso ¿Cuánto duró? o ¿Cuánto está durando desde que ustedes empezaron con el proceso de adopción en sí?

F: el de adopción en si empezó estratégicamente con las familias de acogida y si consideramos desde que empezaron las familias de acogida a propósito de una adopción se demoró tres años. En general las familias de acogida no pueden estar más de dos años, pero en nuestro caso se alargó un poquito. De hecho, era como un caso que Fae quería sacar pronto porque en teoría la familia de acogida el plazo máximo son dos años y eso po, nosotros estuvimos tres años con eso. Y ahora el proceso de adopción ya como tal con evaluación tiene que haber durado, habrá sido entre las evaluaciones como ocho meses más o menos, así como ya línea recta de adopción como ocho meses aprox.

E: ya perfecto. Ustedes nombraron alguna documentación que les pidieron. ¿hay algo más como documentación específica que les hayan pedido como desde sename?

F: el portafolio tenía la evaluación psicológica, social, tenía biografía de ambos, tenía cartas de las familias y amigos, tenía muchas hojas de datos básicos así como fotocopia de carnet de identidad, liquidaciones de sueldo, certificados de afp, certificados de nacimiento de ambos, libreta de matrimonio, antecedentes, cuentas de la luz, el agua, cuentas básicas también tenía, no sé para qué será. Todo de ambos, pero no pedían la libreta de matrimonio era el certificado de matrimonio, certificado de antecedentes, antigüedad laboral, fotos del proceso y todo eso tenía que estar en dos pendrives, me recuerdo que eran como dos impresiones del portafolio, eso.

E: en estas reuniones que ustedes tuvieron con sename durante el proceso fueron orientadoras respecto a la adopción o también tuvieron acercamiento respecto a la discapacidad de la niña

F: esas últimas reuniones con sename no eran evaluativas, eran más informativas para guiarnos en el proceso final de adopción, cómo hacer el portafolio, donde y cuando teníamos que entregarlo, donde teníamos que dirigirnos después para finalizar el proceso legal, fechas para mandar los documentos, esas reuniones fueron como tres o cuatro y fueron solo informativas. (madre) una de ellas fue con la abogada de sename, fuimos al centro, ella era quien nos iba a defender en la audiencia, finalmente ella es quien habla y uno escucha.

E: ¿una pregunta un poquito más personal, ustedes tienen hijos biológicos?

F: ahora tenemos uno que viene en camino, (madre) ahora tenemos 4 meses de embarazo

E: felicidades, también me dijeron delante que ella iba al jardín o no se si ya va al colegio.

F: justo ahora está en el proceso de transición donde ya no va al jardín y tenemos que buscar colegio

E: ¿A ustedes les ha costado mucho encontrar colegio para ella o ha sido fácil?

F: eeh, sí, difícil, es difícil porque por la discapacidad que ella tiene estamos entre proyectos con integración escolar y escuelas especiales porque ella no controla esfínter y la única forma que la acepten en un proyecto de integración es que vaya alguien a mudarla siempre entonces esa es una traba gigantesca, ella cognitivamente le da de sobra para estar en un pie pero por esa limitante no podemos inscribirla porque no tenemos a alguien que pueda ir a mudarla cada vez que se haga, entonces estamos viendo colegios especiales para meterla

E: ¿ustedes viven las tres nomas o viven con alguien más?

F: solo los tres

E: eso con respecto a lo personal, ahora vamos a continuar con lo que respecta al proceso de adopción, ¿qué fortalezas ustedes consideran del proceso de adopción con sename?

F: que realmente si te acompañan, están en el proceso, uno entra a un proceso que no tiene idea, que no sabe nada que papeles llevar, con quien hablar, solo están las ganas de uno y en nuestro caso, yo creo que también fue porque era un caso particular porque ya estábamos viviendo con la (...), nos acompañaron bastante y nos orientaron con quien teníamos que ir, nos llamaban y nos decían que cómo estábamos, que nos vamos a contactar con tal persona que los va a llamar, entonces sí hubo una orientación y un seguimiento del caso de (...) y por parte de FAE un 7 porque las charlas super buenas, nos enseñaban a ver cosas que uno no sabe manejar como las pataletas o porque lloraba todas las noches o cosas así entonces sí nos ayudó en el tema de la parentalidad y además hacían informes cada tres meses entonces esos informes tenían que hacerlos ellos, no podríamos nosotros decir que éramos buenos padres, tienen que haber otras instituciones y FAE realiza esa labor. (padre) aparte del acompañamiento, los procesos de sename están super claros, no hay espacio a dudas, en general están bien aterrizados en lenguaje que ocupa uno que no trabaja en el área, no es como que uno vaya a hablar con un abogado y uno no le entiende nada de lo que dice, en sename no, es todo super a doc a cualquier persona. (Madre) también que nos pusieron un abogado porque teníamos que pagar si quisiéramos que fuera independiente y era harta plata para que la (...) fuera susceptible de adopción que es como el primer paso y eso lo hizo sename también que puso un abogado para decir que la (...) si es susceptible de adopción, eso significa que su familia no responde y no hay nadie que responda entonces se puede ir en adopción con alguna familia. (Padre) en otras palabras como que suple todas las necesidades administrativas que en otros lugares quizás tendría que hacerlo uno como contratar a un abogado o que se yo, en este caso no, sename suple todo y en general aparte de la evaluación que uno paga que es la psicológica y la social es costo cero para las familias, nosotros no pagamos ni un solo peso aparte de esas evaluaciones.

E: ya perfecto y debilidades en el proceso

F: el tiempo porque claramente con nosotros hicieron una excepción gracias a dios y que podíamos estar con la (...) pero si uno quisiera adoptar a otro niño, el niño pasa tres años en un hogar de sename que ya sabemos todo lo que implica eso, el sufrimiento y todas las trabas que finalmente le va a acarrear de por vida, entonces que una familia se demore tres años para poder adoptar a un niño, son tres años demasiado valiosos de la vida de un niño entonces se entiende que debe ser muy riguroso y con muchas evaluaciones porque tampoco le pueden pasar un niño a cualquier persona pero si el proceso se puede hacer más rápido. (Padre) y así como de forma

bien extraoficial, la sensación que le queda a uno es que hay muchos procesos que podrían haberse hecho mucho más rápido y que se dejaron estar y esto es super subjetivo lo que estoy diciendo pero de repente no sé po, por ejemplo uno manda un correo y en ese día que uno manda el correo se hicieron tres o cuatro procesos que uno dice, pucha si yo no mando el correo no se hace, entonces pucha durante el proceso nosotros sentimos que a pesar del acompañamiento que es muy bueno es bien estancado, eso desde lo personal y desde lo global de sename ahora que ya conocimos más o menos como son los procesos es que si bien la evaluación parental es bueno que sea larga porque al final igual se tiene que acreditar que los padres efectivamente van a ser definitivos, no van a dar pie atrás y todo el tema, pero esto no tiene que ver con nosotros sino que lo que vimos del sistema es que en general el proceso de asignación de un niño cuando los padres ya son evaluados y ya dieron el ok es muy largo, hay muchas familias que ya están listas para adoptar y aún no tienen un niño asignado y muchos niños que son adoptables, susceptibles de adopción y que están esperando, entonces toda esa confusión administrativa es poco entendible. También hay debilidades administrativas que encontramos nosotros que tienen que ver con la formación de los informes que hace sename que a nosotros nos pasó por ejemplo que nos mandaron informes así copiar, pegar e incluso un informe que nos mandaron tenía el nombre de otra persona, así como el padre y ponían en vez del nombre de la (...), otro nombre o de repente ponían que mi cuñado era hijo de mi mamá, que era hermano mío entonces son cosas que son errores importantísimos, un error de un rut que al llevarlo a un tribunal uno sabe que son trabas y no funcionaria, hubieron varios cambios de nombres en nuestros informes y hubieron muchos errores que en los (inteligible) de sename, eso es una debilidad también, no es que nos estemos descargando contra sename obviamente pero los (inteligible) de sename no son muy buenos porque cuando hacen los informes psicológicos y sociales el asistente social o la psicóloga hacen el informe y se va a corrección, hay varios días hábiles ahí entre medio, después vuelve, se va de nuevo a corrección y son como cinco o seis correcciones que se hacen y nosotros cuando recibimos el informe final después de todas esas correcciones estaba con muchos errores y no eran comas que faltarán, eran errores importantes , yo creo que los filtros de sename no son muy buenos. (Madre) claro también se entiende que son informes de 20 páginas y si ellos están 20 páginas hablándole a una familia que no conocen o tienen miles de familias, es verdad, se pueden equivocar pero en ese caso no podrían equivocarse porque ellos trabajan en eso entonces eso hacía perder en nosotros tres meses de avance en el proceso porque nosotros revisábamos y habían errores entonces teníamos que notificarlo, se enviaba de vuelta entonces tenían dos semanas de plazo para corregirlo, ocupaban las dos semanas, lo mandaban de vuelta, de nuevo tenía errores, entonces eran dos semanas más de atrasos. (Padre) también se da mucho que uno está esperando un resultado de cualquier área que puede ser del que manda informes, del que responde en el tribunal, de quien sea y muchas veces los plazos no se cumplen de frentón, me acuerdo que la psicóloga tenía plazo de un mes y medio para mandar el informe y se demoró 4 meses en enviarlo entonces los plazos máximos no se cumplen y se da mucho esto de no lo tienes listo entonces voy a hacer una llamada y cuando hicieron la llamada la persona se urgió y lo mando pero si no se hace la llamada no se manda, entonces ahí se demora más el proceso.

E: Entonces como para recapitular, cuando ustedes tomaron la decisión de adoptar, ¿primero acudieron a FAE o a sename o fue simultáneamente?

F: primero fue a sename a través del hospital porque fue la asistente social del hospital la que coordinó todo esto, fue primero a sename y sename estratégicamente nos mandó a FAE como para poder adoptar sin que la (...) tuviera que irse a un hogar por dos años y todo eso, entonces fue sename quien coordinó todo esto.

En ese sentido sename fue super pro porque coordino con FAE e hizo todo eso, nos mandó estratégicamente ahí para que no se fuera a un hogar, porque ella se va a un hogar de discapacidad y ahí iba estar encerrada y amarrada a una camilla, ahí no sale ni nada como otros niños, para que eso no pasara nos derivaron.

E: previamente a que viviera con ustedes, ¿ella vivía en un hogar también?

F: en el hospital, ella estuvo viviendo en el hospital desde los 6 meses al año 8 meses.

E: entonces por lo que se entiende, ustedes vivieron un proceso de adopción especial, no siguieron como el conducto regular que siguen el resto de las personas

F: sí, de hecho, el mismo sename nos dijo, nosotros estamos en pos de que ustedes la adopten porque son los que ya generaron vínculo y todo el tema y nos dijeron los vamos a mandar a FAE pero tenemos que hablar con nuestros superiores a ver si nos permiten hacer esto porque es algo super irregular, como les decía, no es ilegal pero si es super irregular que pase algo así

E: claro porque a pesar de que en la normativa dice que las familias de acogida no pueden adoptar a los niños iguales les permitieron a ustedes hacerlo

F: sí, claro, entramos como con esa cláusula, que podríamos adoptar si todo salía bien, cuando FAE término el proceso con nosotros se coordinó con sename de que la (...) se hizo susceptible de adopción solo para nosotros y nosotros entramos en proceso de evaluación solo para adoptarla a ella, no era para adoptar a cualquier otro niño y ella no se hizo susceptible para cualquier otra familia.

Anexo N° 7: Transcripción de entrevista realizada a Familia 2.

E: Entrevistadora

F: Familia

E: En primer lugar, ¿En qué institución llevaron a cabo el proceso de adopción?

F: En SENAME

E: ¿hicieron todo el proceso por SENAME?

F: Exacto

E: ya, bueno ahora vamos a pasar como más al proceso, a describir cómo fue el proceso de adopción, entonces nosotras queríamos preguntar, ¿cómo fue la evaluación de idoneidad?, ¿se trabajó por ejemplo la apertura en torno a adopciones especiales, en este caso adopción a un NNA en situación de discapacidad?

F: Emmm, sí, mira de lo que nosotros entendemos de lo que nos tocó vivir con mi esposa, con (...) durante el proceso, fue un proceso absolutamente atípico, porque nosotros conocimos primero a la niña, a (...) en una escuela, la escuela de María Teresa Hidalgo que es la escuela que le dicen que es la del centro de Valparaíso, así la conocen los niños sordos allá, entonces yo como intérprete en lengua de señas fui invitado y concurrí a ese lugar y me di cuenta de que había sido eso, ahí la conocimos, entonces como el sistema dice que un papá no puede conocer al niño que va a adoptar, sino que no es que el padre elija al niño, sino que al niño se le buscan los padres más idóneos. Entonces en vista y considerando esto y una realidad que nosotros pudimos darnos cuenta a futuro, nos pudimos dar cuenta que el proceso era, que nosotros entráramos como cualquier otro matrimonio. Entonces fuimos a la primera charla, el proceso de adopción de niños con discapacidad el éxito es muy bajo, nadie quiere niños con discapacidad y resulta que sabiendo ellos que (...) tenía esta discapacidad de la sordera, emm, dieron la apertura por ese lado. Nos metieron en un proceso en el cual todo el mundo aquí en Santiago pensaba que nosotros no conocíamos a la niña y también nos dijeron que no dijéramos que la conocíamos para que el proceso ocurriera de manera normal. Entonces esta información que les comparto a ustedes también les pido reserva en el sentido de que si es necesario mencionarla o no es necesario mencionarlo, va a depender de los fines que ustedes estén investigando. Entonces entramos en un proceso y ese proceso después se suponía que el sistema nos daba a la niña, pero nosotros ya sabíamos que era (...) la que estaba necesitando padres. Ella estaba en otro sistema que trabajan prestando servicio a SENAME que es “María Acoge” y María Acoge era quien estaba administrando los hogares de cuidados personales de la niña, entonces por allí así comienza esta historia. Yo la conocí a ella, después nos presentamos y de ahí empezamos a vivir una serie de situaciones tanto lindas como feas.

E: y con respecto a la evaluación de idoneidad, ¿qué evaluaciones les aplicaron a ustedes?

F: sí, en definitiva, esa era tu pregunta, en cuanto a la idoneidad a nosotros nos evaluaron económicamente y psicológicamente, fueron esas dos tareas más una visita de una asistente social en casa y una entrevista con mucha gente que nos conocía.

E: Luego de que fueron declarados idóneos, ¿cómo fue la etapa pre adoptiva, de acompañamiento? ¿cómo los acompañaron desde la institución, los invitaron a talleres, los orientaron, cómo fue ese proceso?

F: Sí, sí hubo orientación, nos invitaron al proceso y posterior, una vez que ya estábamos declarados idóneos creo que la institución hizo un seguimiento muy cortito, nos visitaron en una oportunidad creo. A ver, el proceso fue la entrega, fue necesario para nosotros irnos a vivir a Valparaíso, porque la niña venía desde allá, desde Valparaíso entonces teníamos que tener una dirección allá, en Valparaíso para que las profesionales nos visitaran y pudieran evaluar y hacer el seguimiento mientras nosotros teníamos a la niña. Esto comenzó con esta solicitud por lo tanto nosotros nos tuvimos que cambiar para allá, estuvimos como un mes o cerca de un mes por allá viviendo en la quinta región con el propósito de que salga todo bien con (...) y en ese lapso nosotros empezamos a vivir una serie de encuentros, que eso fue lo primero, encuentros virtuales con la niña, luego estos encuentros virtuales se transformaron en encuentros personales que fueron 4 o 5 y luego ya salíamos a jugar con la niña y la niña se apegó desde los primeros minutos a nosotros porque nosotros manejábamos la lengua de señas, entonces ella pudo darse cuenta de que nosotros éramos más parecidos a ella que las otras personas que habían estado con ella, por lo tanto ella el día que salimos a jugar, salimos una mañana a jugar, después compartimos un almuerzo, después del almuerzo hicimos algunas compras, le hicimos algunos regalos y ella se tenía que ir a su casa. La carta gantt si es que lo podemos llamar así decía de que nosotros una semana después, dos semanas después teníamos que hacer, recibirla en casa para que la niña se quedara con nosotros y eso se dio abruptamente terminado con el deseo de la niña de quedarse con nosotros desde el primer momento inmediatamente después de la última entrevista que tuvo con nosotros. Ella no se quiso ir, no quería irse, fue un llanto, no se quería separar de nosotros y los profesionales dijeron que por el bien mayor de la niña íbamos a apresurar la entrega de la niña para que nosotros nos quedáramos con ella. Y así fue, así de rápido, de un día para otro tomaron la decisión de que tenía que quedarse con nosotros. Nosotros ya teníamos todo preparado, ya estábamos viviendo en la quinta región así que al día siguiente, siguiente encuentro nos fuimos a la casa, fallaron los automóviles de la institución así que nosotros tuvimos que ir en nuestro auto. (...) se bajó de la casa, fue a buscar sus cosas, ni siquiera saludó ni se despidió de nadie, lo único que quería era echar sus maletas adentro del auto e irse con nosotros. Y así partió el primer día. Nos evaluaron en esa casa en Valparaíso, nos visitaron una vez y nosotros tuvimos que ir a la institución como en tres ocasiones. Luego ya teníamos el permiso de hacer el cambio de domicilio y ya nos podíamos venir después de un mes, podíamos venirnos para acá. Luego acá, los profesionales del SENAME de la zona nos visitaron en una oportunidad más, más unos dos llamados por dudas y ahí nunca más supimos de SENAME, casi seis años ya.

E: ¿En la etapa entonces de asignación ustedes ya conocían a la niña?

F: Nosotros ya la conocíamos ya

E: ¿Entonces igual hicieron estas conexiones como por ejemplo la iban a ver?

F: sí, de hecho, nosotros antes de que SENAME se enterara de todo eso nosotros ya estábamos financiando una profesora para que le hiciera clases porque los tutores anteriores no, eran unos

abuelitos y no tenía la posibilidad de llevarla al colegio entonces la tenían en una escuela donde solo había niños Down, entonces ella estaba en ese colegio porque era una escuela que la tenían al frente y ahí la recibieron. Así que nosotros hicimos eso antes de que supieran.

E: Ustedes igual vivenciaron como el proceso completo se podría decir

F: sí.

E: Por ejemplo, qué documentación se les solicitó para llevar a cabo el proceso, por ejemplo, los requisitos legales ¿se los explicaron en la institución o los averiguaron ustedes? ¿cómo fue esa parte con respecto a la documentación?

F: eeh si, nos pidieron una serie de documentos que teníamos que llenar, algunos formularios, cuadrábamos en el tema de la edad también yo tengo en este minuto 54 años, la (...) tiene 51 y el promedio de nuestras edades no tenía que ser superior a tantos años en diferencia con la niña, entonces estábamos cuadrando como por dos años, estudios psicológicos y financieros, estos documentos tuvimos que ir aportando, y los paga la persona que quiere adoptar no son gratuitos.

E: Con respecto al matching que se hace cierto, esto se realizó principalmente ¿por qué ustedes conocían la lengua de señas y su hija necesitaba como alguien que supiera de esto, ¿verdad?

F: Lo que pasa es que (...) estaba susceptible de adopción desde los 3 años, ella recién vino con nosotros cuando tenía 6 años simplemente porque una persona en particular se dedicó a ver su carpeta. Ella vio nombres y dijo estas personas llevan hace rato y nos llamó y nos dijo ¿ustedes quieren adoptar? pero por supuesto eso hemos estado haciendo, aquí hubo una persona que se preocupó más que nadie, pero nada más.

E: ya, super.

F: sí, la institución María acoge hace bien su trabajo de buscarle padres “cuidadores personales” a los niños, pero no adopción, no se desvelan y no dan ni un solo paso ni un centímetro en que un niño se les vaya en adopción, porque el día que se les vaya todos los niños en adopción María acoge ¿con qué subsiste?, entonces nosotros nos dimos cuenta y esa es la parte fea del sistema, en que ellos nos tramitaron, nos tramitaron. Nosotros preguntamos y nos decían no, la niña está con un pedido internacional, no la niña se va con un matrimonio en Arica, no que esto, no que lo más probable es que ustedes salgan desechados, hasta que lo que dice (...) apareció una persona que había visto a la niña y conocía el caso de la niña porque ella lo había tomado desde el comienzo y ella la declaró susceptible de adopción cuando tenía 3 años fue ella misma, y se encuentra con esta carpeta nuevamente y dice chuta todavía (...) está acá, entonces por eso nos buscó. Y ella nos hace una llamada directa a nosotros, yo estaba en el hospital entrando a una intervención de riñones por cálculos, y la llamada entró justo cuando estaba entrando pasando las puertas y la pregunta fue bien enfática, ¿bueno ustedes quieren tener los cuidados o quieren adoptar a la niña? porque eso es lo que no está claro y nosotros decíamos difícil que no esté claro, desde el primer día dijimos que nosotros la queríamos adoptar y eso es lo que María acoge nunca comunicó a Sename. Así que, si no es por la llamada de esta niña, de esta señora, esta profesional, no sé qué sería de (...), estaría en el sistema todavía.

E: Claro, compleja la situación ahí, como a los organismos externos a Sename que finalmente es poca la supervisión que reciben.

F: así es.

E: y como con respecto ya netamente al tema de la discapacidad, ¿ustedes en sename recibieron algún tipo orientación? independientemente del conocimiento que ustedes ya tenían de lengua de señas.

F: Al contrario, (...) los capacitó a ellos. Fue así, no tenían idea de nada, no manejan nada. Ellos son un ente que se preocupan de tomar niños y no existe un cuidado, no existe una atención correcta, no existe una preocupación de la discapacidad, tiene que haber un par de personas que los visitan para ayudarlos en algunas cosas, pero no existe más, si no existen para niños que no tienen discapacidad imagínate para los que sí la tienen, o sea no hay nada absolutamente nada. O sea, los derechos lingüísticos yo les decía allá y finalmente hable con la directora del sename y yo les decía que cada vez que ellos entregan a un niño Sordo en manos de alguien que no sepa la lengua de señas están pasando a llevar los derechos lingüísticos del niño, entonces en ese sentido fuimos bien enfáticos, bastante fuertes más todavía con una situación muy polémica que vivió otro matrimonio. Ellos estaban en proceso de adopción y cuando llegó la pregunta ¿ustedes permitirían que el niño se implante coclearmente? cuando nosotros nos encontramos con esa pregunta, nosotros dijimos si el equipo de profesionales dice que si la niña necesita ¿por qué no? no nos cerramos y nosotros no sabíamos que estábamos al borde de perder de ser padres de (...) si hubiésemos dicho que no. Bueno este otro matrimonio dijo no, porque los Sordos no necesitan implante coclear y nosotros no lo haríamos, además de que el niño que estamos hablando no es susceptible, su salud no lo permite por lo tanto no lo haríamos, y ellos estaban pensando que estaban respondiendo de la mejor manera y salieron rechazados inmediatamente y ese niño al final de la historia fue entregado a personas que escuchaban, que hablaban y no por aquel familia que cuidó al niño y que después de haberlo cuidado querían adoptarlo no se lo entregaron y los dos con manejo de lengua de señas excelente, solo por decir que no lo implantarían coclearmente.

E: Complejo ahí también el tema y con respecto a lo económico por ejemplo ¿ustedes solo tuvieron que costear la evaluación de idoneidad o tuvieron que costear otros costos asociados?

F: hay dos costos, bueno en el fondo fueron tres costos asociados completos, que fue uno el pagarle al profesional que la psicóloga pudiera evaluar nuestra idoneidad psicológica, y la profesional que tuvo que venir a mirar la casa ver qué cantidad de metros cuadrados había y si económicamente estábamos en condiciones de darle seguridad a la niña, esos dos valores hay que cancelarlos, más todo lo que significó cambiarse de casa a la V región por requisitos de ellos.

E: Claro y pasando más a las fortalezas que ustedes pudieron como vivenciar en el proceso de adopción ¿cuáles destacarías?

F: ¿fortaleza desde que parte? ¿de ellos?

E: Claro desde parte de sename en el proceso de adopción que ustedes pudieron vivenciar

F: yo creo que una de las fortalezas que puedo decir yo que, como en todo orden cosas y existen en todas las instituciones, es bueno encontrarse con gente buena de vez en cuando, que se destaca que no se queda, que va mucho más allá de lo que el trabajo le requiere y que ese fue el caso de....

E: se pegó, ahí sí que se había quedado pegado.

F: yo destacaría que existen personas que son bastante, tienen mucha empatía gente que trabaja que trabaja a conciencia y este es el caso de esta profesional, nos encontramos con gente buena. Las charlas que se les brinda a las personas al inicio son bastante claras, bastante reales y si yo creo que esas serían las fortalezas. En cuanto a estas fortalezas y pierde fuerza esta fortaleza si lo podemos llamar así, es cuando te dicen te vamos acompañar, pero ese acompañamiento es mientras tu pateas y gritas, porque si tu guardas silencio, no pasa nada. Para nosotros, fue bastante, no sabíamos con qué nos íbamos a encontrar, nos encontramos con una chica con sus ideas claras y que le encantaba tomar Coca-Cola todos los días y que la (...) no la iba a dejar, así que show en el supermercado y todo ese tipo de cosas que conversando con psicólogo bueno le decían po. También este tema que te aflore desde la piel, cosas que nosotros dijimos, que las profesionales dijeron “nosotros nos encontramos con muy poca gente que dice esto” porque nosotros no visitamos a los papás que están comenzando con la adopción, están viviendo las primeras horas las primeras semanas los primeros meses y siempre está pesando que les van a quitar los niños, porque dice que está todo maravilloso y eso no puede ser porque se sabe que no es tan maravilloso el proceso y nosotros fuimos muy transparentes en ese sentido y fuimos tan transparentes que nos pidieron que si podíamos dar charlas a los padres para compartir, cosa que nosotros dijimos que sí, pero nunca nos llamaron.

E: Y con respecto a estas mismas charlas, ¿a ustedes les sirvieron?

F: No mira, estas charlas iban orientadas a dar conocimiento sobre cómo era el procedimiento, que los niños estaban allí, que había que pasar toda una serie de requisitos, que los papás tenían que ir pasando etapas e ir avanzando y que el costo asociado tenía que correr por los padres adoptivos. Y que el sistema era así y que obviamente no era como muchos piensan, que uno escoge al niño o que se te acercan varios y no, aquí no. Aquí te miden a ti y eso lo comentaron no una vez sino varias veces y creo que es con el firme propósito de ir echando por debajo y echar por tierra algunas pretensiones de algunos papás. Por ejemplo, llegaban papas bastante morenos y querían niños rubios con ojos azules. Entonces el profesional le decía “Oye, pero si tu eres moreno, ¿cómo quieres tener un hijo rubio de ojos azules? Y tú señora también es morena”. Entonces ellos hablaban de qué era, el deseo de adoptar, ellos evaluaban si era el deseo profundo de ser papá o mamá por una carencia, o era porque tú querías también colaborar con el cariño y la buena formación hacia un niño que está desvalida en esa área. Esas cosas comentaban y daban muchas luces de todo el proceso que se venía, en eso estaban orientadas las charlas.

E: Al momento que empezaron ustedes el proceso, y en este caso ya que ustedes conocen a (...), pero cuando les dijeron “Ya, ustedes ahora pasan a ser padres de (...)”, ¿cuánto tiempo transcurrió en todo el proceso?

F: Como un año y medio más o menos. Mira un año nos tramitaron, un año fue de incertidumbre, pero ese año llegó a término cuando hace la llamada la profesional del SENAME, cuando hace

una llamada y nos pregunta “Oye yo soy tal persona, yo declaré susceptible de adopción a esta niña y me parece extraño que hayan pasado los años que han pasado y que esta niña no esté en brazos de alguien ya”. Y desde esa llamada pasaron 6 meses que se completara todo el proceso. O sea todo ese año perdido es debido a la poca visión y a la poca gestión de María Acoge.

E: ¿Cuánto tardó en hacer el proceso de cambio de nombre, el cambio de RUT?

F: Eso debió haber sido dentro de los seis últimos meses entre que te evalúan una cosa, otra cosa, tú vas con el juez y el juez te dice a ti todo lo que está pasando y el juez te pregunta, te vuelve a preguntar, te vuelve a decir “Bueno yo tengo aquí los antecedentes, su antecedente psicológico y económicos los transforma a ustedes en una pareja que si puede hacerse cargo de la adopción de la niña, pero yo bajo la ley tengo que volverles a preguntar ¿ustedes quieren tener a la niña?” “sí, si queremos”. Y ahí esa fue una citación al juez que fue dentro de estos 6 meses. Pero desde la citación del juez tiene que haber pasado 1 mes y medio en que sabíamos ya que iba a salir esa fecha, dos meses más o menos en que iba a salir. Ahora, SENAME apuró este tema y después la misma profesional a nosotros nos comentó, nos dijo “nosotros nos apuramos lo más posible porque jamás nos imaginamos que una pareja como la de ustedes se iba a presentar para (...), entonces pensamos que no existe ninguna otra pareja en el mundo que pueda ser mejor para la niña porque saben la Lengua de Señas, yo estoy absolutamente involucrado con la comunidad de personas sordas, conozco todo el tema”. Lo encontraron todo como fenomenal para la niña. Entonces, allí después en la hora de ir a estar frente al juez, es donde vienen unos problemas bastante serios, en donde el juez toma una carpeta y bueno “Yo aquí en honor a la ley, porque se supone que esto ustedes lo saben, pero yo dentro de mi obligación tengo que leerlo y darme cuenta y tomar fe por mi propia persona que ustedes saben todas estas cosas de la niña. Bueno, la niña sufrió el año tanto tanto”, dijeron que tenía ataxia, que la niña tenía retardo mental, que tenía una serie de cosas, entonces a lo cual yo mirando a (...) y una vez que el juez había terminado yo le dije “No si nosotros aceptamos porque vuelvo a repetir, lo que a nosotros nos interesa es la felicidad de la niña, yo no estoy esperando que ella vaya a la universidad, y si quiere ir que vaya y si no, que no vaya, y si se casa bien y... a nosotros nos interesa solamente la felicidad de la niña. pero sin embargo, tengo que decir algo, si usted me lo permite magistrado “si me dijo, hable con plena libertad”, me parece inconcebible que a esta altura después de haber vivido todo este proceso, nosotros tengamos que enterarnos de ciertas cosas, si es que no me quedo atrás, la mitad de estas cosas que usted me acaba de decir nosotros no teníamos idea, ni idea, no es un reclamo en su contra magistrado, esto lo digo aquí para que quede grabado, esto es en contra de procedimiento de SENAME, en que nunca fueron absolutamente claros, nunca fueron absolutamente transparentes y si no es por el proceso y la intervención de algunos profesionales, dudo que yo hubiese estado aquí” Entonces el juez, dijo que iba a elevar un informe acerca de lo que yo había dicho a la institución, acerca del reclamo que yo había hecho, que no es posible y que iba a aconsejar que estos procesos se hagan mucho más transparentes en los siguientes proceso de adopción. pero si, nos enteramos malamente. Lo otro negativo es que no hay profesionales para atender niños sordos. Yo no sé si hay

profesionales para niños Down o profesionales para otro tipo de discapacidades, de lo que sí estoy absolutamente seguro y lo puedo decir ahora, aquí mañana y en cualquier otro lugar, SENAME no está preparado para recibir niños sordos. ¿No está, no sabe de... tu le hablas de un niño sordo y ellos “ahh niño sordo es aquel que no escucha, o no?” Así. No saben nada de niños sordos.

E: Claro compleja ahí la situación porque SENAME es el gran organismo encargado de la adopción entonces que no tengan conocimientos básicos respecto al tema igual es como wow, deja bastante que desear

F: Sí, y no tan solo con eso. Sino que nosotros una vez que ya evidenciamos todo este tipo de falencias, yo pude convencer a Gustavo Vergara, el presidente de la Asociación de Sordos de Chile a que nos apersonamos y conversamos con la dirección del SENAME y ofreciéramos charlas gratuitas y capacitaciones al personal, lo cual nunca tomaron. Entonces no es un tema tampoco de que no saben porque no pueden, o no saben porque no se capacitaron, no se han capacitado porque son inoperantes nomás. Nada más.

E: Claro, finalmente la voluntad no está ahí.

F: No está, correcto.

E: Y como con respecto al proceso como tal, ¿usted ha evidenciado otras debilidades, como aparte de lo específico de la Sordera?

F: No, yo creo que lo más grueso y lo más importante es lo que acaba de decir. Que ellos no conocen de niños sordos, no saben qué hacer con los niños sordos, no saben cuidar a los niños sordos, no saben velar por sus derechos, y después la poca transparencia y la nula relación positiva o gestión, o supervisión, de las entidades que le prestan servicio al SENAME. Yo creo que ahí está lo fundamental, ahí está lo más grave. Otras cosas, mientras te hablaba estaba tratando de pensar si había algo más y no se me ocurre en este minuto, decir si hay alguna otra falencia, alguna otra debilidad de parte de SENAME.

Anexo N° 8: Matriz de análisis de la información recopilada de las entrevistas a instituciones.

Objetivo	Macro Categoría	Categoría	Subcategoría	Instituciones
<p>Describir cómo se desarrolla el proceso y etapas de las familias en la adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad según funcionarios y/o documentación de SENAME y sus fundaciones acreditadas.</p>	<p>Proceso</p>	<p>Etapas adopción</p>	<p>Proceso de postulación a la adopción</p>	<p>...Los adultos lo que hacen es elegir un lugar donde iniciar este proceso... (página 3) FADOP</p> <p>...las familias(...) se inscriben vía página web... (página 1) SENAME</p> <p>...los postulantes o la o el postulante se dirige a un ciclo de charlas informativas... (página 3) FADOP</p> <p>...las familias asisten a unas charlas informativas que realizamos mensualmente (...) miramos los aspectos legales, los aspectos técnicos también, hablamos acerca de las necesidades de los niños y niñas que eventualmente estarían “disponibles para ser adoptados”... (página 1) SENAME</p> <p>...nosotros tenemos (...) un taller de sensibilización (...) que son dos sesiones una vez al mes, que es básicamente información... (página 3) FADOP</p> <p>...Posteriormente a esas charlas informativas, tenemos unos talleres que son pre formativos, que son talleres de sensibilización... (página 1) SENAME</p> <p>...Posteriormente, (...) solicitan una entrevista al mes siguiente con una profesional de la unidad que hace una</p>
			<p>Etapa de Evaluación de Idoneidad</p>	<p>entrevista (...) respecto del proyecto de adopción que la familia presenta, y ahí se constatan aspectos legales, se les solicitan una serie de documentos o copias de documentos, y si se cumplen los requisitos legales, posteriormente se les pasa a evaluación de idoneidad... (página 1) SENAME</p> <p>... en esos 3 talleres más charlas informativas, estaríamos un mes más o menos en trabajo... (página 1) SENAME</p> <p>... Las expectativas son elementos que se trabajan en la evaluación de idoneidad, es una evaluación formativa en la cual se les va contando a los postulantes respecto a la realidad de los niños que son declarados susceptibles de ser adoptados... (página 3) FADOP</p> <p>...se les pregunta sobre sus expectativas como para entender también dónde está el deseo porque si uno frustra mucho ese deseo es probable que la adopción fracase, entonces si se trabaja... (página 4) FADOP</p> <p>...se trabaja la apertura y en general la respuesta no es favorable... (FADOP)</p> <p>...normalmente hay mayor apertura a cuestiones menos complejas (...) hipoacusia, problemas de sordera, trastornos del lenguaje, ese tipo de cosas pero ya cuestiones más complejas como daño neurológico o de</p>

			<p>dependencia física no hay mucha apertura, esos son los niños que quedan en el sistema... (página 4) FADOP</p> <p>...si las expectativas de la familia son flexibles, son amplias, lo más probable que ese proceso de adopción demore poco... (página 4) SENAME</p> <p>...si la persona quiere seguir (...) pide una primera entrevista donde se ve su situación inicial y comienza un proceso de evaluación psicosocial... (página 3) FADOP</p> <p>...un postulante a la adopción debe ser declarado idóneo para la adopción desde lo físico, psicológico y moral... (página 3) FADOP</p> <p>...nosotros (...) tratamos de evaluar (...) aspectos asociados con el estrés, el estrés a nivel individual, (...) a nivel de pareja cuando la haya, (...) a nivel familiar del entorno... (página 5) SENAME</p> <p>...este proceso de evaluación son más o menos 11 o 12 entrevistas con psicólogos y trabajadores sociales... (página 3) FADOP</p> <p>...La evaluación de idoneidad, es una evaluación que se realiza por parte de una psicóloga o psicólogo y una trabajadora o trabajador social (...), está realizada por evaluadores externos... (página 1) SENAME</p>
			<p>...finalmente termina en un dictamen que se hace, (..) tras una reunión técnica y una evaluación especializada en las competencias parentales para la adopción, que determina si un postulante soltero o matrimonio puede o no puede adoptar... (página 3) FADOP</p> <p>...posterior a esa evaluación se realiza una comisión resolutoria entre profesionales que realizaron la evaluación y (..) los profesionales que estamos acá en la unidad, y ahí se establece si la familia (...) estaría en condiciones de ser declarada idónea, (...) no idónea o mejor dicho, contraindicada temporalmente o (...) definitivamente.. (página 1) SENAME</p> <p>...en términos generales ese proceso dura unos 8 o 9 meses... (página 3) FADOP</p> <p>...las personas pueden ser rechazadas por tener contraindicaciones para la adopción, aceptadas declaradas idóneas, o enviadas a una terapia cuando hay algunos aspectos a trabajar como el duelo por la infertilidad (...) u otras cuestiones que tengan que ver exclusivamente con el tema de la adopción.... (página 3) FADOP</p> <p>...lo importante es que tenga las capacidades afectivas para hacer frente al desafío de criar un niño con necesidades especiales... (página 5) FADOP</p>

				<p>...que tengan las capacidades emocionales y a veces tambien materiales para satisfacer las necesidades de esos niños... (página 5) FADOP</p> <p>...hay una normativa técnica que (...) define(...) los requerimientos del nivel social y psicológico... (página 5) SENAME</p> <p>...Porque hay aspectos económicos, hay aspectos de salud de los adultos, hay aspectos emocionales, psiquiátricos que se tienen que descartar... (página 5) SENAME</p> <p>...Hay otro aspecto que tiene que ver (...) con el ingreso económico, (...) lo que se solicita es una renta, se hace un estudio particular, de acuerdo de las situaciones de cada familia, (...) no tiene que ver con un ingreso estándar... (página 5) SENAME</p> <p>...no se requiere una vivienda propia puede ser una vivienda arrendada, pero (...) es importante que haya estabilidad ambiental, física. (...) Nosotros tenemos que asegurarnos que la familia va a estar ahí durante un buen tiempo a mediano plazo, antes y después de la adopción (...) o que la casa pueda contar con los insumos que cualquier niño o niña pudiera requerir... (página 5) SENAME</p>
				<p>En el tema psicológico (...) se tiene que descartar psicopatologías o (...) algún trastorno mental... (página 5) SENAME</p>
			Etapa pre adoptiva de acompañamiento y preparación	<p>...La familia es declarada idónea en lo psicosocial, y comienza su etapa de formación para la adopción, que es un taller de cuatro sesiones y ahí certifica su idoneidad, con un certificado material y ahí pasa a este listado nacional... (página 6) FADOP</p> <p>... si sale declarado idóneo, ahí pasa a formar parte del listado nacional (...) y queda en condición de ser padre... (página 3) FADOP</p> <p>...Si la familia es declarada idónea, entonces se le hacen entregas de los informes y posteriormente se les instruye a que realicen una carpeta de antecedentes... (página 1) SENAME</p> <p>...una familia que ya ingresa al registro de familias idóneas (...) se le asigna un profesional de la unidad que (...) está encargado (...) a hacer el acompañamiento preadoptivo... (página 1) SENAME</p> <p>...se le invitan a talleres preadoptivos... (página 1) SENAME</p> <p>...ahí esperará lo que tenga que esperar, (...) en general tarda dos años y básicamente depende de las</p>

				<p>expectativas que tengan los postulantes... (página 3) FADOP</p>
			Etapa de selección o matching	<p>...los profesionales a cargo construyen un perfil de necesidades de los niños y niñas, y a partir de ese perfil de necesidades, van al registro o van al área de familias, a ver o a pesquisar cuales serían potencialmente las familias que podrían adoptar a esos niños... (página 3) SENAME</p> <p>...bueno, en caso de ser contemplado para alguna postulación de un niño o niña (...) y de <u>fructificar</u> esa postulación, finalmente podrían tener (...) una asignación para un niño, y ahí (...) entraríamos como en tierra derecha de un proceso adoptivo... (página 2) SENAME</p>
			Etapa de Asignación	<p>...cuando las familias "tienen una asignación" o hay un niño, mejor dicho, que se le asigna una familia, viene un camino lento ... (página 2) SENAME</p>
			Etapa de Encuentro	<p>...Posteriormente, cuando ya el niño egresa del proyecto de cuidado alternativo, que puede ser una residencia o una familia de acogida, se tramita la adopción... (página 2) SENAME</p>
			Etapa de acompañamiento y seguimiento post adoptivo	<p>...Hay un acompañamiento post adoptivo de cuatro años que es por norma técnica, es decir, desde que un niño llega a su casa, es acompañado por un programa específico, que se llama Orientación y Acompañamiento... (página 5) FADOP</p> <p>...hasta los cuatro años (...) manera fija, y después queda la posibilidad de recurrir a orientaciones... (página 5) FADOP</p> <p>...la fundación los va acompañar a través del programa de acompañamiento, pero los padres también tienen que proveerse de la ayuda que requiera ese niño para completar su desarrollo o potenciar las habilidades que tiene... (página 5) FADOP</p>
		Requisitos	Aspectos legales	<p>...los requisitos son los establecidos en la ley... (página 5) FADOP</p> <p>...Tener 25 años de diferencia... (página 5) FADOP</p> <p>...tener mínimo 25 años y máximo 60 años... (página 5) FADOP</p> <p>...tener residencia en Chile... (página 5) FADOP</p> <p>...en el caso de los matrimonios, estar casados por más de dos años o tener certificado de infertilidad, lo que</p>

			<p>los exime del tiempo de dos años de estar casados...(página 5) FADOP</p> <p>...ser idóneos para la adopción, que eso lo determina la evaluación... (página 5) FADOP</p>
		Orientación a la familia	<p>...si alguien tiene apertura (...) para un niño con necesidades especiales, esa familia pasa por la etapa de formación y después pasa por un taller específico... (página 6) FADOP</p> <p>...nosotros hacemos siempre un taller que se llama "de niños menores" o el "de niño con necesidades especiales", cuando vamos a enlazar un matrimonio o una postulante soltera o soltero, con ese niño... (página 7) FADOP</p> <p>...lo que se ve es (...) el desarrollo del niño y si hay una patología, viene una pediatra (...), y les explica qué significa, cuáles son los alcances, cuál es la mejor manera, es una preparación en función de las necesidades de ese hijo en específico... (página 7) FADOP</p> <p>...Cuando hay desafíos extras se hace un taller específico y normalmente es para niños mayores de cuatro, grupos de hermanos o niños con necesidades especiales... (página 7) FADOP</p>
			<p>...hay recomendaciones (...) se entaza mas ia parte psicológica, (...) también la parte <u>formativa-preformativa</u>... (página 7) SENAME</p> <p>...nuestros esfuerzos están dirigidos a que ojalá esa familia pueda tener un mejor acompañamiento psicosocial... (página 7) SENAME</p> <p>...esos niños se incorporan a un proceso terapéutico (...) que es un programa que establece acompañamiento terapéutico para todos los niños <u>sobre 3 años</u>... (página 7) SENAME</p>
		Fortalezas del proceso	<p>...Chile tiene un bajo porcentaje de fracaso adoptivo, es decir, entre un 1,5% y un 1,8% (...) y nosotros pensamos que también tiene que ver con el estándar de la evaluación de idoneidad que se hace... (página 8) FADOP</p> <p>...nosotros tenemos un marco regulatorio bien estricto en Chile, no es una mala ley, tiene sus falencias por supuesto, pero está resguardado el interés superior del niño... (página 8) FADOP</p> <p>...el sistema, una vez que un matrimonio es declarado idóneo o (...) un hogar monoparental es declarado idóneo, no esperan los niños, esperan los adultos, se trata justamente de que los niños esperen lo menos posible... (página 8) FADOP</p>

				<p>...la adopción tiene muchas fortalezas (...) ha permitido cambiar la trayectoria de niños y niñas que quizás estaban condenados a una trayectoria de vivir en una institución o de estar en un contexto no muy favorecedor para el desarrollo de sus potencialidades... (página 9) SENAME</p>
		Debilidades del proceso		<p>...hay un tema pendiente (...) en la ley de adopción y que es el tema del orden de legislación, (...) esta ley privilegia una mirada más heteronormativa de la familia, privilegia los matrimonios constituidos legalmente; matrimonios chilenos, después matrimonios extranjeros, después solteros, viudos o separados... (página 8) FADOP</p> <p>...Por el lado de las familias creo que hay que cambiar el orden de prelación, creo que hay que cambiar la percepción que se tiene desde el punto de vista de la familia porque (...) no hay ninguna relación con que una familia de determinada estructura sea mejor o peor que una familia con otra estructura... (página 9) SENAME</p> <p>...Un tema pendiente también con los niños propiamente tales, agilizar todo el despeje en la primera etapa de protección que a veces lleva dos, tres, cuatro años... (página 8) FADOP</p>
				<p>...falta sensibilizar, o todavía nos falta mayor apertura respecto a las necesidades especiales de los niños (...) porque en general son niños que quedan en el sistema, que no son adoptados, que son adoptados muy tarde, muchas veces se tienen que ir al extranjero, siguiendo el orden de prelación... (página 8) FADOP</p> <p>...parte de los derechos de los niños tienen que ver con los orígenes, ahora ahí la ley lamentablemente no nos ayuda mucho porque la ley válida el cambio de nombre, de rut, de apellido de los niños y se adquiere una nueva identidad por así decirlo, pero la entidad biológica, la identidad simbólica sigue ahí presente... (página 7) SENAME</p> <p>... se corre el riesgo de que puedan no tener matrícula porque los niños cuando están siendo adoptados pasan por un proceso en el cual se les elimina el antiguo rut, y el rut de ellos no está asociado al rut de los padres adoptivos... (página 8) SENAME</p> <p>...los procesos de adopción están hechos y están pensados para niños pequeños.. (página 8) SENAME</p> <p>...se requiere también (...) que los procesos de adopción puedan incluir con fuerza niños y niñas con necesidades especiales, particulares y ahí incluyo discapacidad también como un aspecto importante... (página 8) SENAME</p>

				<p>...los procesos de adopción están muy teñidos por esta lógica adultista que tiene que ver con el derecho a la familia de adoptar, entonces nos perdemos de los niños cuyas necesidades prioritarias están de tener familia...(página 8) SENAME</p> <p>...el rol del Estado es fundamental porque si nosotros queremos promover adopciones de niños y niñas con escasas posibilidades en la actualidad de ser adoptados, la restitución del derecho no pasa solamente por la restitución al derecho de vivir en familia porque las familias van a requerir una serie de apoyos que hoy día no están... (página 8) SENAME</p>
--	--	--	--	--

Anexo N° 9: Matriz de análisis de la información recopilada de entrevistas a las familias.

Objetivo	Macro Categoría	Categoría	Subcategoría	Familias
Describir sobre el proceso y etapas de las familias en la adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en base a la propia experiencia de padres y/o madres que han vivenciado dicho proceso.	Proceso	Etapas de adopción	Proceso de postulación a la adopción	...Con SENAME (...) los que hicieron el trabajo fue el Fae Pro de Puente Alto... (página 1) FAMILIA 1 En SENAME (página 1) FAMILIA 2
			Etapas de Evaluación de Idoneidad	...nos hicieron (...) evaluaciones psicológicas, entrevistas de nuestras vidas, entrevista al (...) solo, a mí sola... (página 2) FAMILIA 1 ...Nos hicieron hacer una carpeta de toda nuestra vida (...) en la carpeta iban incluidas fotos de nuestras familias, de la familia del (...), de mi familia, de nosotros como pareja, fotos con la (...) y relatar muchas cosas, (...) era nuestra biografía, la relación con nuestros papás, de nuestros trabajos, ultra detallado, todo, informes sociales también... (página 3) FAMILIA 1 ...el portafolio tenía la evaluación psicológica, social, tenía biografía de ambos, tenía cartas de las familias y amigos, tenía muchas hojas de datos básicos así como fotocopia de carnet de identidad, liquidaciones de sueldo, certificados de afp, certificados de nacimiento
				de ambos, libreta de matrimonio, antecedentes, cuentas de la luz, el agua, cuentas básicas (...) Todo de ambos (...) era el certificado de matrimonio, certificado de antecedentes, antigüedad laboral, fotos del proceso... (página 4) FAMILIA 1 ...la evaluación psicológica es en conjunto, como familia, de forma separada, después relacionan lo que dijo el uno con el otro, hacen test como para ver que uno efectivamente es lo que uno está diciendo, citan las familias también en la parte social... (página 3) FAMILIA 1 ...Fueron alrededor de ocho sesiones psicológicas, entre separados, juntos y como familia... (página 3) FAMILIA 1 ...y ocho a diez sesiones sociales, porque vinieron para la casa también... (página 3) FAMILIA 1 ...Una vez que terminan esa evaluación el asistente social y el psicólogo hacen un informe, que fueron alrededor de veinte páginas de informe, y eso se lleva a SENAME... (página 3) FAMILIA 1

				<p>...Nosotros lo llevamos a sename y ahí sename lo vuelve a evaluar, vuelve a decir ya si son capaces, están aptos para poder entrar al proceso de padres de adopción... (página 3) FAMILIA 1</p> <p>...si uno no saliese competente te mandan a talleres para poder mejorar esa dificultad que uno pudiese tener... (página 3) FAMILIA 1</p> <p>...en cuanto a la idoneidad a nosotros nos evaluaron económicamente y psicológicamente, fueron esas dos tareas más una visita de una asistente social en casa y una entrevista con mucha gente que nos conocía... (página 1) FAMILIA 2</p> <p>...estas charlas iban orientadas a dar conocimiento sobre cómo era el procedimiento, que los niños estaban allí, que había que pasar toda una serie de requisitos, que los papás tenían que ir pasando etapas e ir avanzando y que el costo asociado tenía que correr por los padres adoptivos... (página 5) FAMILIA 2</p> <p>Aquí te miden a ti y eso lo comentaron no una vez sino varias veces y creo que es con el firme propósito de ir echando por debajo y</p>
--	--	--	--	---

				<p>echar por tierra algunas pretensiones de algunos papás... (página 5) FAMILIA 2</p>
			<p>Etapa pre adoptiva de acompañamiento y preparación</p>	<p>...empezamos entrevistas con sename, fueron alrededor de cuatro, cinco entrevistas y también vinieron dos veces a nuestra casa como de sorpresa, para confirmar que en nuestra casa estábamos bien, que estaban las condiciones básicas para que la (...) pudiese estar en la familia... (página 3) FAMILIA 1</p> <p>...después de que entregamos esa carpeta (...) esperamos que nos diesen la resolución de que si fue aceptado... (página 3) FAMILIA 1</p>
			<p>Etapa de selección o matching</p>	<p>...ella recién vino con nosotros cuando tenía 6 años simplemente porque una persona en particular se dedicó a ver su carpeta. Ella vio nombres y dijo estas personas llevan hace rato y nos llamó y nos dijo ¿ustedes quieren adoptar? pero por supuesto eso hemos estado haciendo... (página 3) FAMILIA 2</p> <p>...nosotros nos apuramos lo más posible porque jamás nos imaginamos que una pareja como la de ustedes se iba a presentar para ... entonces pensamos que no existe ninguna otra pareja en el mundo que pueda ser mejor para</p>

				la niña porque saben la Lengua de Señas... (página 5) FAMILIA 2
			Etapa de Asignación	...SENAME se contacta con el tribunal (...) y ahí hay que esperar que tribunales te llame a una audiencia para presentar todos los antecedentes que ellos han recolectado (...) Entonces son las tres, está SENAME, FAE y nosotros y ahí (...) presentan todo, todos los informes, los leen en audiencia larga, (...) leen los informes finales, los avances y está la curadora Ad- Litem, y ella es finalmente la que le dice al juez (...) la decisión que debería tomar, y decidieron inmediatamente que sí, que la (...) se iba en adopción con nosotros... (página 3) FAMILIA 1
			Etapa de Encuentro	...Una vez (...) que el juez decide que si se va en adopción (...) hay que esperar después que el juez notifique a todo el mundo, desde los centros de salud hasta SENAME a FAE, a educación, a registro civil (...) para hacer el cambio de identidad (...) la inscripción a la libreta, todo el proceso legal que implica eso. Y eso ahí se cierra el proceso final, la inscripción en la libreta de matrimonio, el nuevo rut y todo eso... (página 4) FAMILIA 1

				...el proceso de adopción (...) tiene que haber durado (...) como ocho meses más o menos... (página 4) FAMILIA 1
				...nosotros empezamos a vivir una serie de encuentros, que eso fue lo primero, encuentros virtuales con la niña, luego estos encuentros virtuales se transformaron en encuentros personales que fueron 4 o 5 y luego ya salíamos a jugar con la niña.. (página 2) FAMILIA 2
				...La carta gantt (...) decía de que nosotros una semana después, dos semanas después teníamos que hacer, recibirla en casa para que la niña se quedara con nosotros... (página 2) FAMILIA 2
			Etapa de acompañamiento y seguimiento post adoptivo	...Nos evaluaron en esa casa en Valparaíso, nos visitaron una vez y nosotros tuvimos que ir a la institución como en tres ocasiones... (página 2) FAMILIA 2
				...Luego acá, los profesionales del SENAME de la zona nos visitaron en una oportunidad más, más unos dos llamados por dudas y ahí nunca más supimos de SENAME, casi seis años ya... (página 2) FAMILIA 2

		Requisitos	Aspectos legales	<p>...nos pidieron una serie de documentos que teníamos que llenar, algunos formularios, <u>cuadrabamos</u> en el tema de la edad también yo tengo en este minuto 54 años, la (...) tiene 51 y el promedio de nuestras edades no tenía que ser superior a tantos años en diferencia con la niña, entonces estábamos cuadrando como por dos años... (página 2) FAMILIA 2</p>
		Orientación a la familia		<p>...esas últimas reuniones con SENAME no eran evaluativas, eran más informativas para guiamos en el proceso final de adopción, cómo hacer el portafolio, dónde y cuándo teníamos que entregarlo, dónde teníamos que dirigirnos después para finalizar el proceso legal, fechas para mandar los documentos, esas reuniones fueron como tres o cuatro... (página 4) FAMILIA 1</p> <p>...Fue así, no tenían idea de nada, no manejan nada. Ellos son un ente que se preocupan de tomar niños y no existe un cuidado, no existe una atención correcta, no existe una preocupación de la discapacidad, tiene que haber un par de personas que los visitan para ayudarlos en algunas cosas, pero no existe más... (página 3) FAMILIA 2</p>

		Fortalezas del proceso		<p>...que realmente si te acompañan, están en el proceso, (...) nos acompañaron bastante y nos orientaron con quien teníamos que ir, nos llamaban y nos decían que cómo estábamos, que nos vamos a contactar con tal persona que los va a llamar, entonces si hubo una orientación y un seguimiento... (página 5) FAMILIA 1</p> <p>...aparte del acompañamiento, los procesos de SENAME están super claros, no hay espacio a dudas, en general están bien aterrizados en el lenguaje que ocupa uno que no trabaja en el área... (página 5) FAMILIA 1</p> <p>...suple todas las necesidades administrativas que en otros lugares quizás tendría que hacerlo uno como contratar a un abogado o que se yo, en este caso no, SENAME suple todo y en general aparte de la evaluación que uno paga que es la psicológica y la social es costo cero para las familias... (página 5) FAMILIA 1</p> <p>...yo destacaría que existen personas que son bastante, tienen mucha empatía gente que trabaja a conciencia... (página 4) FAMILIA 2</p> <p>...Las charlas que se les brinda a las personas al inicio son bastante claras, bastante reales y</p>
--	--	------------------------	--	---

				<p>si yo creo que esas serían las fortalezas... (página 4) FAMILIA 2</p>
		<p>Debilidades del proceso</p>		<p>...el tiempo, (...) la sensación que le queda a uno es que hay muchos procesos que podrían haberse hecho mucho más rápido (...) a pesar del acompañamiento que es muy bueno es bien estancado... (página 5) FAMILIA 1</p> <p>...También hay debilidades administrativas que encontramos nosotros que tienen que ver con la formación de los informes que hace SENAME (...) nos mandaron informes así copiar, pegar e incluso un informe que nos mandaron tenía el nombre de otra persona (...) son errores importantísimos, un error de un rut que al llevarlo a un tribunal uno sabe que son trabas y no funcionaria... (página 6) FAMILIA 1</p> <p>...los filtros de SENAME no son muy buenos porque cuando hacen los informes psicológicos y sociales el asistente social o la psicóloga hacen el informe y se va a corrección, (...) son como cinco o seis correcciones que se hacen, y nosotros cuando recibimos el informe final después de todas esas correcciones estaba con muchos errores... (página 6) FAMILIA 1</p>

				<p>...también se da mucho que uno está esperando un resultado de cualquier área que puede ser del que manda informes, del que responde en el tribunal, de quien sea y muchas veces los plazos no se cumplen... (página 6) FAMILIA 1</p> <p>...la institución María acoge hace bien su trabajo de buscarle padres "cuidadores personales" a los niños pero no adopción, no se desvelan y no dan ni un solo paso ni un centímetro en que un niño se les vaya en adopción, porque el día que se les vaya todos los niños en adopción María Acoge ¿con qué subsiste?, entonces nosotros nos dimos cuenta y esa es la parte fea del sistema, en que ellos nos tramitaron, nos tramitaron... (página 3) FAMILIA 2</p> <p>...desde el primer día dijimos que nosotros la queríamos adoptar y eso es lo que María Acoge nunca comunicó a Sename.. (página 3) FAMILIA 2</p> <p>...cuando te dicen te vamos acompañar pero ese acompañamiento es mientras tu pateas y gritas, porque si tu guardas silencio, no pasa nada... (página 4) FAMILIA 2</p>
--	--	--	--	---

				<p>...después de haber vivido todo (...), nosotros tengamos que enterarnos de ciertas cosas, si es que no me quedo atrás, la mitad de estas cosas que usted me acaba de decir nosotros no teníamos idea, ni idea (...) esto es en contra del procedimiento de SENAME, en que nunca fueron absolutamente claros, nunca fueron absolutamente transparentes y si no es por el proceso y la intervención de algunos profesionales, dudo que yo hubiese estado aquí"... (página 6) FAMILIA 2</p> <p>Lo otro negativo es que no hay profesionales para atender niños sordos. (página 6) FAMILIA 2</p> <p>...conversamos con la dirección del SENAME y ofrecieramos charlas gratuitas y capacitaciones al personal, lo cual nunca tomaron... (página 6) FAMILIA 2</p>
--	--	--	--	---